



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Programa 2 Asuntos políticos

Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	3
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . .	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 ***	52
II. Misiones políticas especiales	72
III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	73

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



	Prefacio	73
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** ..	74
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .	82
IV.	Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	87
	Prefacio	87
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** ..	88
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	94
V.	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	99
	Prefacio	99
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** ..	100
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	109
VI.	Oficina de Lucha contra el Terrorismo	113
	Prefacio	113
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** ..	114
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	125
Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021		
	I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	129
	II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	135
	III. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente	138
	IV. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación .	139

I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Prefacio

A medida que siguen surgiendo conflictos violentos en todo el mundo, los civiles, en particular las mujeres y los niños, continúan pagando el precio más alto. Pero la destrucción de la vida y la infraestructura que la sostiene no es inevitable. Existen medios de ayudar a los Estados Miembros, las sociedades y las comunidades a prevenir la violencia y ponerle fin. Y sabemos que la solución a la guerra no es más guerra. Tenemos que poner la diplomacia en el centro de los esfuerzos coordinados. Únicamente las soluciones políticas promovidas por medios diplomáticos pueden asegurar una paz duradera.

Eso es lo que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz trata de ayudar a lograr a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales. El Departamento apoya la interposición de los buenos oficios del Secretario General, entre otras cosas mediante el despliegue de la diplomacia preventiva para promover la prevención de los conflictos y sostener la paz. El Departamento es fundamental en el llamamiento del Secretario General para dar un impulso a la diplomacia para la paz. Gracias a su capacidad y sus amplios conocimientos especializados y alianzas, el Departamento ayuda a los Estados Miembros a responder rápidamente a los riesgos de estallido o agravamiento de los conflictos violentos.

Las misiones políticas especiales, que son esenciales en la labor del Departamento, son una herramienta flexible y económica para promover soluciones políticas y desempeñan una función crítica en la negociación de acuerdos y el apoyo a su aplicación. Nuestras misiones actúan como plataformas de avanzada para la prevención de conflictos y son fundamentales para ayudar a los países a mantener los logros que tanto les ha costado conseguir.

En el marco de la agenda de reforma del Secretario General, prestamos especial atención a apoyar la transición de las misiones en entornos en los que las Naciones Unidas experimentan una importante reconfiguración. A este respecto, en los dos años anteriores se han producido avances importantes. El Consejo de Seguridad estableció una nueva misión política especial en Haití, que se puso en marcha en octubre de 2019, mientras que la desplegada en Guinea Bissau se terminará a finales de 2020 y dará paso al fortalecimiento de la función de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel. También seguimos prestando apoyo a las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno mediante diversas capacidades, como la asistencia electoral y los conocimientos especializados en mediación y consolidación de la paz.

Las misiones políticas especiales están limitadas en cuanto a su extensión temporal y espacial, pero son uno de los principales instrumentos del Departamento para cumplir su mandato mundial de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz. Una parte central de ese mandato es la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Estoy decidida a garantizar que en toda nuestra labor se sigan reflejando la perspectiva de género y la participación, la protección y los derechos de las mujeres. Igualmente importante es la inclusión de los jóvenes y otros grupos tradicionalmente marginados, a fin de promover la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.

La primacía de las soluciones políticas sigue siendo el principio rector del Departamento, ya que ayuda a forjar la respuesta de la Organización a algunas de las crisis políticas y de seguridad más graves. Con la experiencia regional y temática obtenida con los años, su amplia red de presencias sobre el terreno y la integración de la labor política y de consolidación de la paz en un solo departamento, estoy segura de que el Departamento puede seguir contribuyendo significativamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el año próximo.

(Firmado) Rosemary A. DiCarlo

Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.1 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de todas las cuestiones de la Secretaría relacionadas con la prevención, la gestión y la solución de conflictos a nivel mundial. El Departamento es la principal entidad de las Naciones Unidas encargada de los buenos oficios, el análisis político, la mediación, la asistencia electoral, el apoyo a la consolidación de la paz y la orientación política en relación con los esfuerzos de la Organización por lograr, entre otras cosas, la diplomacia preventiva y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Departamento supervisa la labor de las misiones políticas especiales, incluidos los enviados especiales y las oficinas regionales. También presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de la mediación, la asistencia electoral y la consolidación de la paz, así como a los coordinadores residentes que trabajan en situaciones políticas complejas. Presta apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, así como a los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General, incluidos el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. El Departamento también presta apoyo estratégico, sustantivo y técnico a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, gestiona el Fondo para la Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General y reúne los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de propiciar la coherencia en la acción a nivel de todo el sistema en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.
- 3.2 El mandato se deriva de la Carta de las Naciones Unidas y de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [46/232](#), en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos, y más recientemente la resolución [72/262 C](#), en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La proliferación del número y la intensidad de los conflictos en los últimos años y su inmenso costo humano y material confirman la importancia de la prevención y solución de conflictos por medio de soluciones políticas inclusivas.

Estrategia y factores externos para 2021

- 3.3 El Departamento tiene responsabilidad global sobre las cuestiones políticas y de consolidación de la paz y gestiona diversos instrumentos y compromisos durante todas las fases de los conflictos a fin de asegurar un enfoque más coherente y eficaz de su prevención y solución, la asistencia electoral y la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Departamento tendrá en cuenta el carácter cambiante de los conflictos, incluida la aparición de nuevas amenazas, al formular estrategias específicas, en particular estrategias regionales amplias, para prevenir los conflictos y mantener la paz. Habida cuenta de su mandato mundial de prevención de conflictos y establecimiento de la paz, el Departamento desempeñará una función destacada dentro de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de estrategias regionales amplias que aborden las cuestiones transfronterizas, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.
- 3.4 Para lograr estos objetivos, el Departamento aprovechará los conocimientos de sus expertos en la Sede, así como su red de presencias sobre el terreno, en particular las misiones políticas especiales, incluidas las oficinas regionales, y las presencias de enlace en organizaciones regionales y de otro tipo.
- 3.5 El Departamento logrará una mayor coherencia y eficacia en la formulación de estrategias regionales amplias previstas en el marco de la reforma de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En particular, en el caso del subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”),

la iniciativa de reforma estableció una estructura regional política y operacional única, compartida por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, que permitirá planificar mejor la transición, por ejemplo en la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la integración de las responsabilidades políticas y operacionales. Además, la integración de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en un Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz unificado y coherente continuará fortaleciendo la interacción entre el Departamento y la estructura político-operacional única, por una parte, y la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, por otra. Se espera que estas formas de colaboración se profundicen y sean especialmente beneficiosas en los contextos de transición.

- 3.6 El Departamento seguirá prestando asesoramiento y servicios sustantivos al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y al Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas; ofreciendo asistencia y apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz; prestando asesoramiento y apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, así como a otros órganos intergubernamentales pertinentes; y apoyando al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino en sus deliberaciones y en la aplicación de sus programas de trabajo anuales.
- 3.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La unidad entre los Estados Miembros, en particular el Consejo de Seguridad, incluso en situaciones críticas en las que participan las Naciones Unidas;
 - b) La existencia de puntos de acceso para la participación de las Naciones Unidas a fin de mitigar las tensiones y prevenir los conflictos;
 - c) El compromiso de las partes en un conflicto de participar en un proceso encaminado al arreglo pacífico de las controversias.
- 3.8 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Departamento publicó en junio de 2019 su política más reciente sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que se basa en las buenas prácticas de todo el Departamento y las misiones políticas especiales y trata de asegurar que las prioridades principales se integren en la labor cotidiana del Departamento y las misiones políticas especiales. Esas prioridades, conforme a los mandatos encomendados a la Organización en la esfera de las mujeres, la paz y la seguridad, abarcan el análisis político y de los conflictos sensible a las cuestiones de género, la promoción de la inclusión de las mujeres en todas las actividades de establecimiento, sostenimiento y consolidación de la paz, y la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos. La política también aborda cuestiones como la prevención y la evaluación de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la planificación y financiación después de los conflictos. Por ejemplo, en el caso del subprograma 2 (“Asistencia electoral”), el resultado para 2019, que estaba relacionado con el aumento del porcentaje medio de parlamentarias en los países receptores de asistencia electoral de las Naciones Unidas en los últimos cinco años, refleja el hecho de que el género se incorpora de manera sistemática y efectiva en todas las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. En todos los informes de las misiones de evaluación de las necesidades en 2019 se incluyeron análisis de género y recomendaciones específicas en materia de género. Además, en el marco del subprograma 2 se organizaron actividades de capacitación específicas sobre género y elecciones para diferentes organizaciones regionales y sus Estados miembros respectivos. Estos tipos de iniciativas regionales sobre género también seguirán figurando en la agenda del Departamento en 2021.
- 3.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en virtud del Capítulo VIII de la Carta, el Departamento, por conducto de sus misiones políticas especiales y sus oficinas de enlace, sigue fortaleciendo las asociaciones con organizaciones regionales y de otra índole en la esfera de la paz y la seguridad. En el contexto del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial

para las Situaciones Afectadas por Crisis, el Departamento también procura fortalecer las asociaciones con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales a fin de que la participación internacional en las situaciones afectadas por crisis sea más coherente, eficaz y sostenible. El Departamento también está ampliando sus asociaciones con otros agentes pertinentes, incluida la sociedad civil, en particular en apoyo de las mujeres y los jóvenes.

- 3.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá participando en el Comité Ejecutivo creado por el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y, en reconocimiento de la función y la responsabilidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de facilitar la coherencia entre los distintos pilares, del Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Departamento también preside varios equipos de tareas interinstitucionales para coordinar y aumentar la coherencia de la participación del sistema de las Naciones Unidas en determinados países o regiones, de conformidad con los mandatos respectivos de las entidades, así como diversos mecanismos temáticos interinstitucionales. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que es por naturaleza un instrumento de apoyo financiero que abarca todos los pilares, seguirá trabajando por conducto de los organismos, fondos y programas en los países y en la Sede y colaborando con ellos.

Mandatos legislativos

- 3.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 33 y 99

Resoluciones de la Asamblea General

46/232	Revitalización de la Secretaría de las Naciones Unidas	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (subsección III)
--------	--	----------	--

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2171 (2014)	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - prevención de conflictos
-------------	---

Entregables

- 3.12 En el cuadro 3.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021.

Cuadro 3.1

Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)				
3. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con organizaciones regionales y subregionales; y apoyo a las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a la mediación.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con representantes de los Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de evaluación y examen estratégico.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: exposiciones; y publicación de manuales, guías y publicaciones sobre la labor del Departamento.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones del Secretario General; notas para los corresponsales; y publicaciones sobre la labor del Departamento.

Actividades de evaluación

- 3.13 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
- a) Autoevaluaciones:
 - i) Evaluación de final de ciclo del plan estratégico 2016-19 del Departamento de Asuntos Políticos;
 - ii) Evaluación de los compromisos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en África Central y Occidental.
 - b) Cuatro evaluaciones independientes realizadas por terceros de carteras de países en la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Malí y Somalia, encargadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.
- 3.14 Las conclusiones de las evaluaciones y autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 3.13 a) se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021 del subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”). Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas en el párrafo 3.13 b) se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021 del subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”).
- 3.15 Está previsto realizar una autoevaluación en 2021, cuyo alcance y ámbito aún no se han determinado.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Prevención, gestión y solución de conflictos

Objetivo

- 3.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos.

Estrategia

- 3.17 Para contribuir a promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos, el subprograma apoyará el arreglo pacífico de controversias, en virtud del Capítulo VI de la Carta, mediante el uso de los instrumentos de la diplomacia preventiva y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. Al utilizar esos instrumentos, el Departamento trabajará en estrecha cooperación con una amplia gama de agentes, en particular organizaciones regionales y subregionales, incluso de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. La estrategia del subprograma incluye el reconocimiento de que las soluciones políticas son indispensables para lograr una paz duradera. Se espera que estas acciones den lugar al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y a esfuerzos más eficaces para prevenir los conflictos armados. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la prestación de apoyo a los signatarios de acuerdos políticos o de alto el fuego, por ejemplo en Colombia, Libia y el Yemen, así como para el diseño y la ejecución de procesos políticos nacionales, como diálogos nacionales.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.18 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de la aptitud y la capacidad de los Estados Miembros para detectar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el número de actividades de buenos oficios para hacer frente a situaciones de conflicto en las que se pidió la asistencia de las Naciones Unidas (54 actividades efectivamente realizadas, frente a la meta de 52 para el bienio). El hecho de que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros agentes sigan pidiendo el apoyo del Departamento para la prevención y la solución de conflictos demuestra que esos agentes entienden que el apoyo de la Organización puede ayudar a distender las situaciones de conflicto.

Ejecución del programa en 2019: proceso de referéndum pacífico en Bougainville (Papua Nueva Guinea)

- 3.19 En 2019, el Departamento siguió respondiendo a las solicitudes de apoyo a las actividades de prevención de conflictos mediante una combinación de alerta temprana, análisis integrado, buenos oficios y asistencia de mediación en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por prevenir los conflictos violentos y consolidar la paz. Un ejemplo de ello fue el referéndum celebrado en Bougainville (Papua Nueva Guinea). Tras la independencia de Papua Nueva Guinea, que se produjo en 1975, en 1988 estalló un conflicto en Bougainville que duró diez años. La guerra causó aproximadamente 20.000 muertes, el desplazamiento de 70.000 personas y la destrucción casi total de la escasa infraestructura de Bougainville. El conflicto siguió hasta 1998, cuando se firmó un acuerdo de alto el fuego: el Acuerdo de Lincoln sobre la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en Bougainville, que condujo a la adopción del Acuerdo de Paz de Bougainville en 2001. Este Acuerdo tiene tres pilares principales: un referéndum sobre el estatus futuro; la desmilitarización mediante la retirada de las fuerzas de seguridad de Papua Nueva Guinea; y un plan acordado de eliminación de armas.
- 3.20 En el transcurso y después del despliegue de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville (UNPOB) y de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Bougainville (UNOMB), el Departamento siguió apoyando la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville. En 2019, el Departamento apoyó la labor de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, que facilitó el diálogo entre el Gobierno de Papua Nueva Guinea y el Gobierno de la Región Autónoma de Bougainville para preparar el referéndum sobre el estatus político de Bougainville, celebrado en noviembre y diciembre de 2019, y planificar la fase posterior al referéndum. Las Naciones Unidas proporcionaron asistencia política y técnica directa a la Comisión del Referéndum de Bougainville proporcionando conocimientos especializados técnicos y en materia de constituciones, entre otros

medios. Además, el Departamento realizó un análisis político en el que se basó la actividad del Fondo para la Consolidación de la Paz, que prestó apoyo para la aplicación más amplia del acuerdo de paz en varios frentes, en particular mediante la facilitación del diálogo político entre los dos Gobiernos; la prestación de apoyo de expertos al Segundo Examen Conjunto de las Disposiciones de Autonomía de Bougainville; y un proyecto centrado en el diálogo político (incluidos los debates posteriores al referéndum), la eliminación de armas y la concienciación sobre el referéndum.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.21 Esta labor contribuyó a promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos, como demuestra el proceso de referéndum, que se llevó a cabo con éxito y de manera pacífica entre el 23 de noviembre y el 7 de diciembre de 2019. Los resultados se anunciaron el 11 de diciembre: el 97,7 % de los votantes expresaron su apoyo a la independencia. Los dos Gobiernos han iniciado un proceso de consulta pacífica, antes de que se llegue a un acuerdo final que será ratificado por el Parlamento Nacional de Papua Nueva Guinea.

Cuadro 3.2

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Diálogo en curso entre las partes sobre la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville	Diálogo en curso entre las partes sobre la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville	Acuerdo sobre la fecha prevista del referéndum sobre el futuro político de Bougainville	Los preparativos progresan según lo previsto para la celebración pacífica y creíble del referéndum sobre el futuro político de Bougainville	El referéndum se celebra de manera pacífica y los resultados son ampliamente aceptados

Resultados previstos para 2021**Resultado 1: estrategias regionales amplias (resultado arrastrado de 2020)**

- 3.22 El subprograma continuará la labor relacionada con la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz, de conformidad con su mandato, y prestará asistencia para armonizar más las medidas adoptadas por las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.3

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Aprobación de la propuesta de reforma por la Asamblea General y medidas de transición para la	Debates de agentes externos, como organizaciones regionales y subregionales, con entidades de las Naciones Unidas sobre estrategias	Aplicación inicial de las estrategias regionales amplias formuladas en 2019, lo que da lugar a una mayor armonización de las actividades de las	Aplicación continua y más profunda de las estrategias regionales amplias formuladas en 2019 y 2020, lo que da lugar a una mayor armonización de las

2017	2018	2019	2020	2021
	implantación de nuevas estructuras	regionales amplias para varias regiones o subregiones	organizaciones regionales y subregionales y otros interesados	actividades de las organizaciones regionales y subregionales y otras partes interesadas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor cooperación en materia de paz y seguridad (resultado nuevo)

- 3.23 En los años anteriores a 2019, los Estados Miembros se mantuvieron al tanto de los riesgos para la paz y la seguridad y de los progresos en la consolidación y el sostenimiento de la paz a través de dos oficinas: el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Si bien las dos entidades se coordinaban estrechamente para preparar opciones y recomendaciones de actividades de prevención y sostenimiento de la paz, había margen para reforzar la coherencia y los enfoques comunes en apoyo de la situación de cada uno de los países. En esta esfera, el subprograma trabajará para promover y profundizar las sinergias entre el subprograma y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, labor que será especialmente visible en las misiones políticas especiales, en particular en las entidades de reciente creación, en las que el subprograma, gracias a sus conocimientos especializados temáticos y regionales, aumentará el nivel de integración de los diferentes instrumentos necesarios para ejecutar los mandatos de la Organización en materia de paz y seguridad.

Desafío interno y respuesta

- 3.24 El desafío del subprograma era integrar más y ampliar los conocimientos especializados distintos y complementarios del Departamento de Asuntos Políticos en materia de prevención de conflictos y establecimiento de la paz, entre otras cosas para la elaboración de estrategias políticas amplias, y los de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para mejorar la coherencia y las alianzas en apoyo de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, así como la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, a partir de 2019 y a lo largo de 2020, la nueva arquitectura de paz y seguridad aprobada por la Asamblea General en 2018 y puesta en funcionamiento el 1 de enero de 2019 estableció el nuevo Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, que reúne las responsabilidades estratégicas, políticas y operacionales del antiguo Departamento de Asuntos Políticos y las responsabilidades de consolidación de la paz de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Esta nueva estructura reforzará aún más la colaboración entre los expertos regionales y temáticos del subprograma con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para asegurar un enfoque integral en todas las actividades políticas y de consolidación de la paz en todo el mundo, y reunirá en las mismas entidades instrumentos diferentes, aunque complementarios, que son fundamentales para las cuestiones relativas a la paz y la seguridad; se espera que en los próximos años se integren aún más los enfoques y perspectivas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.25 Se espera que esta labor contribuya a promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos, como demostrarían la formulación y aplicación de estrategias regionales más amplias que ayudaran a armonizar las actividades de una amplia gama de agentes que operan en la misma región, como los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Una mayor unidad de acción entre estos agentes permitiría que la comunidad internacional aplicara medidas más eficaces de prevención de conflictos y establecimiento, consolidación y sostenimiento de la paz en las regiones respectivas. La armonización de las actividades de los agentes externos también presupone una mayor coherencia entre los diversos agentes de las Naciones Unidas que operan en la misma región, a saber, las misiones

políticas especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas, así como una mayor coherencia entre los objetivos políticos y las decisiones de programación en respuesta a una gama cada vez más diversa y compleja de factores desencadenantes y situaciones de conflicto. El resultado se demostrará también con la mayor solidez y exhaustividad de las estrategias regionales, una mayor coherencia entre las actividades de prevención de conflictos, establecimiento, consolidación y sostenimiento de la paz de los distintos agentes y una mayor integración entre el análisis político y las decisiones programáticas de esos agentes.

Cuadro 3.4

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Aprobación de la propuesta de reforma por la Asamblea General y medidas de transición para la implantación de nuevas estructuras	Debates de agentes externos, como organizaciones regionales y subregionales, con entidades de las Naciones Unidas sobre estrategias regionales amplias para varias regiones o subregiones	Aplicación inicial de las estrategias regionales amplias formuladas en 2019, lo que da lugar a una mayor armonización de las actividades de las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados	Las transiciones de una configuración sobre el terreno a otra se llevan a cabo dentro de los plazos indicados por el Consejo de Seguridad y de manera coordinada e integrada

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

3.26 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 33 y 99

Resoluciones de la Asamblea General

47/120 A	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	57/298	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
47/120 B	Un programa de paz	59/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
57/5	Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica	60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
57/26	Prevención y solución pacífica de controversias	60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
57/157	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos	60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África		

61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	64/123	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África
61/230	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	64/124	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo
61/269	Diálogo de Alto Nivel sobre la Comprensión entre Religiones y Culturas y la Cooperación en pro de la Paz	64/134	Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
61/293	Prevención de los conflictos armados	64/137	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
61/294	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur	64/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración
63/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana	64/254	Segundo seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza
63/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia	65/283	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
63/19	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo	66/253 A y B	La situación en la República Árabe Siria
63/22	Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz	66/291	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
63/23	Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada	67/19	Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas
63/24	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria	67/123	Examen amplio de las misiones políticas especiales
63/86	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo	68/15	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
63/261	Fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos	68/16	Jerusalén
63/267	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	68/79	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad	68/127	Un mundo contra la violencia y el extremismo violento
63/308	La responsabilidad de proteger	68/182	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria
63/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	68/303	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
64/7	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala	69/1	Medidas para contener y combatir el reciente brote del Ébola en África Occidental
64/10	Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza	69/3	Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola
64/12	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas	69/8	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea
64/14	La Alianza de Civilizaciones	69/9	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
64/116	El estado de derecho en los planos nacional e internacional	69/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
64/118	Medidas para eliminar el terrorismo internacional	69/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
		69/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

Sección 3 Asuntos políticos

69/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	70/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
69/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	70/85	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
69/26	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África	70/86	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos
69/74	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	70/87	Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados
69/83	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa		
69/110	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	70/88	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados
69/111	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica		
69/112	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	70/89	Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado
69/265	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe	70/90	Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental
69/270	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	70/91	El Golán sirio ocupado
		70/92	Examen amplio de las misiones políticas especiales
69/286	Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)	70/98	Cuestión del Sáhara Occidental
		70/108	Asistencia al pueblo palestino
69/291	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	70/109	Un mundo contra la violencia y el extremismo violento
		70/141	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
69/311	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	70/185	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
69/314	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres	70/225	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
69/317	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica		
69/318	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico	70/232	Derechos de los pueblos indígenas
69/322	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur	70/233	Situación de los derechos humanos en Myanmar
70/5	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba	70/252	Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos
70/64	Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	70/304	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
70/83	Asistencia a los refugiados de Palestina	72/14	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
		72/15	Jerusalén

Parte II **Asuntos políticos**

72/16	El Golán sirio	73/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
72/83	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos	73/88	La situación en el Afganistán
72/134	Asistencia al pueblo palestino	73/101	Examen amplio de las misiones políticas especiales
72/248	Situación de los derechos humanos en Myanmar	73/135	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica
72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria	73/194	Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov
72/280	Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)	73/249	Cooperación Sur-Sur
72/282	Retirada completa e incondicional de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova	73/259	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
73/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropa	73/263	Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)
73/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	73/267	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
73/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM	ES-10/20	Protección de la población civil palestina
73/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa	74/246	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar

Resoluciones del Consejo de Seguridad, declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad y cartas dirigidas al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

1196 (1998)	1907 (2009)
1197 (1998)	S/PRST/2011/4
1208 (1998)	S/PRST/2011/15
1209 (1998)	S/PRST/2011/18
1318 (2000)	S/PRST/2011/21
1325 (2000)	2039 (2012)
1366 (2001)	2046 (2012)
1559 (2004)	2048 (2012)
1631 (2005)	2056 (2012)
1645 (2005)	S/PRST/2012/2
1646 (2005)	S/PRST/2012/11
1680 (2006)	S/PRST/2012/18
1699 (2006)	S/PRST/2012/21
1701 (2006)	S/PRST/2012/25
1810 (2008)	S/PRST/2012/28
1820 (2008)	2092 (2013)
1860 (2009)	2093 (2013)
1882 (2009)	2098 (2013)
1887 (2009)	S/PRST/2013/4
1888 (2009)	2103 (2013)
1889 (2009)	S/PRST/2013/6
1894 (2009)	2106 (2013)
1904 (2009)	2107 (2013)

Sección 3 Asuntos políticos

S/PRST/2013/10		S/PRST/2016/19
S/PRST/2013/12		2334 (2016)
S/PRST/2013/13		2337 (2017)
2118 (2013)		S/PRST/2017/2
2122 (2013)		S/PRST/2017/10
S/PRST/2013/18		S/PRST/2017/17
S/PRST/2013/19		2379 (2017)
S/PRST/2013/20		2398 (2018)
S/PRST/2013/22		S/PRST/2018/3
S/2013/759	Mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	2404(2018)
2139 (2014)		2405 (2018)
2145 (2014)		2416 (2018)
S/PRST/2014/6		2419 (2018)
S/PRST/2014/8		2421 (2018)
2157 (2014)		2430 (2018)
2158 (2014)		S/PRST/2018/16
2165 (2014)		2343 (2018)
2171 (2014)		2444 (2018)
S/PRST/2014/17		2445 (2018)
2186 (2014)		2451 (2018)
S/PRST/2014/25		2452 (2019)
S/PRST/2015/4		2453 (2019)
2203 (2015)		2458 (2019)
2214 (2015)		2460 (2019)
2218 (2015)		2461 (2019)
S/PRST/2015/12		2468 (2019)
S/2015/555	Mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	2470 (2019)
2232 (2015)		2472 (2019)
S/PRST/2015/14		2476 (2019)
2238 (2015)		2481 (2019)
2242 (2015)		2483 (2019)
2245 (2015)		2485 (2019)
2246 (2015)		2487 (2019)
S/PRST/2015/22		2489 (2019)
S/PRST/2015/24		2491 (2019)
2250 (2015)		2493 (2019)
2253 (2015)		S/PRST/2019/1
2254 (2015)		S/PRST/2019/5
2259 (2015)		S/PRST/2019/6
S/2015/1026	Comisión Mixta Camerún-Nigeria	S/PRST/2019/7
2267 (2016)		S/PRST/2019/9
S/PRST/2016/4		S/PRST/2019/10
S/PRST/2016/8		S/PRST/2019/12
S/PRST/2016/11		S/PRST/2019/13
2320 (2016)		S/PRST/2019/14
		S/PRST/2019/15
		2504 (2020)

2505 (2020)	2513 (2020)	
2506 (2020)	2516 (2020)	
2509 (2020)	S/PRST/2020/1	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
2510 (2020)		
2511 (2020)	S/PRST/2020/2	Consolidación de la paz en África Occidental
2512 (2020)	S/PRST/2020/3	Los niños y los conflictos armados

Entregables

3.27 En el cuadro 3.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.5

Subprograma 1: entregables del período 2019-2020, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	47	60	70	68
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo	–		1	–
2. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	16	16	16	16
3. Informe del Secretario General a la Asamblea General presentado de conformidad con la resolución 2240 (2015)	–	–	1	–
4. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	30	43	50	50
5. Informes del Secretario General al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central sobre medidas de fomento de la confianza en el plano regional	1	1	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	47	101	104	105
6. Sesiones o consultas oficiosas de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	14	15	16	16
7. Sesiones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	27	76	80	80
8. Sesiones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	2	4	4	4
9. Eventos de alto nivel paralelos a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la prevención y solución de conflictos	4	6	4	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	140	178	195	195
10. Seminarios, actos de capacitación y reuniones académicas sobre la promoción de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz	140	178	195	195
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con organizaciones regionales; y apoyo a las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a la mediación.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de evaluación y examen estratégico.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
---------------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones del Secretario General; notas para los corresponsales; y publicaciones sobre la labor del Departamento.

Subprograma 2 Asistencia electoral

Objetivo

- 3.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas en las que confíe la población en general y que contribuyan a la estabilidad y la seguridad, especialmente en situaciones de transición y situaciones posteriores a un conflicto.

Estrategia

- 3.29 Para contribuir a fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas, el subprograma seguirá respondiendo oportunamente a las solicitudes de asistencia electoral de las Naciones Unidas cursadas por los Estados Miembros. La asistencia se presta a petición de los Estados Miembros o por mandato de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad y es, en su mayor parte, de carácter técnico. La prestación de asistencia supone el envío de expertos técnicos y de diversos tipos de misiones electorales para ayudar a los Estados Miembros solicitantes en las distintas fases de sus procesos electorales. También incluye el fortalecimiento de las alianzas electorales con organizaciones regionales como la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la secretaría de la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Organización de Cooperación Islámica, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Foro de las Islas del Pacífico, entre otras, y la organización, conjuntamente con organizaciones regionales asociadas, de cursos de capacitación dirigidos a los Estados Miembros de distintas partes del mundo sobre cuestiones electorales fundamentales, como el género y las elecciones, la experiencia adquirida en los procesos electorales y la prevención de la violencia electoral. El subprograma también elaborará nuevas políticas electorales internas de las Naciones Unidas para fortalecer la coherencia, la coordinación y la cohesión dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de asistencia electoral. Se espera que estas acciones den lugar a un mayor apoyo a todo el ciclo electoral en los Estados Miembros solicitantes, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los órganos de gestión de elecciones, la mayor eficacia de los marcos y sistemas electorales, la mejora de las actividades de educación e inscripción electoral y el aumento de la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en el proceso electoral y político, lo que contribuirá a crear entornos más propicios para la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas y redundará, en última instancia, en un proceso electoral más creíble. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la prestación de apoyo técnico por parte de las Naciones Unidas en los dos últimos años, que ha servido para mejorar la capacidad electoral de unos 60 Estados Miembros de diversas partes del mundo.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.30 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados Miembros que soliciten asistencia electoral para fortalecer sus procesos democráticos y crear, mejorar y perfeccionar sus instituciones y procesos electorales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento (del 94 % al 95 %, frente a una meta bienal del 94 %) del porcentaje de casos en que se realizaron misiones de evaluación de las necesidades electorales y otras misiones electorales en respuesta a solicitudes de los Estados Miembros dentro de las cuatro semanas siguientes a la aprobación por parte del Coordinador de las Actividades de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas. Esas misiones electorales aumentaron la capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para celebrar elecciones pacíficas y creíbles.

Ejecución del programa en 2019: mayor apoyo a los esfuerzos nacionales para celebrar elecciones oportunas e inclusivas

- 3.31 En 2019, el subprograma coordinó la prestación de asistencia electoral de las Naciones Unidas a unos 60 Estados Miembros, lo que incluyó unas 70 misiones electorales sobre el terreno en el marco de las cuales se envió oportunamente a 90 expertos electorales y otro personal electoral a diversos países para prestar asesoramiento a los funcionarios electorales y las instituciones de los Estados Miembros solicitantes de asistencia. Por ejemplo, a petición de la Comisión Electoral Independiente de Gambia, el subprograma envió una misión de evaluación de las necesidades en materia electoral al país en septiembre de 2019. La misión formuló recomendaciones sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podían apoyar las iniciativas de reforma electoral que se estaban aplicando en el país, en particular en lo relativo al sistema electoral, el marco electoral y la promoción de la participación de las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos marginados. En respuesta a una solicitud de asistencia del Registro Civil Nacional de Honduras para crear un censo digital de votantes antes de las elecciones generales de 2021, el subprograma envió una misión electoral a Tegucigalpa. La misión ofreció recomendaciones y asesoramiento técnico sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podían facilitar el proceso electoral. En respuesta a una solicitud de la Comisión Electoral Nacional de Liberia de apoyo técnico electoral en el período previo a las elecciones especiales al Senado de 2020 y las elecciones generales de 2023, en julio de 2019 se envió al país una misión que formuló recomendaciones fundamentales, entre ellas las relativas a la continuación del desarrollo institucional de la Comisión Electoral Nacional, el perfeccionamiento del censo electoral nacional, la asistencia para la futura legislación electoral y la promoción de la inclusión en el proceso electoral de los grupos insuficientemente representados, como las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes. A raíz de la solicitud de asistencia electoral de las Naciones Unidas cursada por la Comisión Electoral Central de Uzbekistán, el subprograma llevó a cabo una misión en el país en julio de 2019, la cual recomendó que la asistencia técnica electoral de las Naciones Unidas fuera específica y por etapas, es decir, que la primera fase abarcara las elecciones de diciembre de 2019 y que la segunda, centrada en el apoyo, se extendiera hasta finales de 2021 e incluyera un replanteamiento basado en los progresos realizados en la aplicación de las reformas y las enseñanzas extraídas de las elecciones de 2019.
- 3.32 El subprograma también prestó apoyo para el desarrollo de la capacidad a las organizaciones regionales y participó en la organización de actos de capacitación electoral para los Estados Miembros de las diversas regiones. En julio de 2019, el subprograma, en colaboración con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, organizó en Nairobi el primer taller sobre observación de elecciones y una mesa redonda sobre género, medios de comunicación y elecciones. Participaron en el acto 39 personas, la mitad de ellas mujeres, de 11 Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, así como representantes de la secretaría de la Conferencia, la Unión Africana, la CEDEAO, la entidad Electoral Institute for Sustainable Democracy in Africa, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad de África

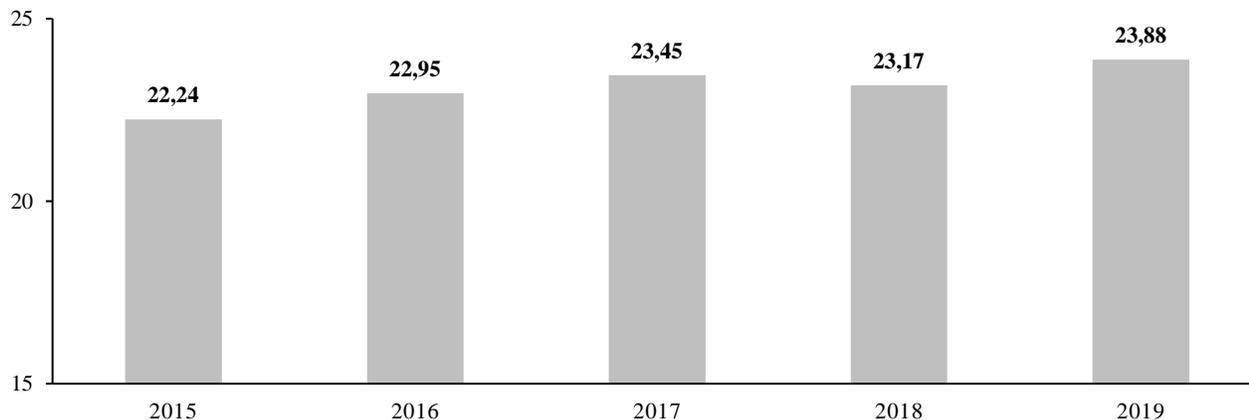
Meridional para el Desarrollo y la Unión Europea. Asimismo, en asociación con la Comisión de la CEDEAO, el subprograma celebró un taller en Accra en septiembre de 2019 para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y mitigación de la violencia relacionada con las elecciones. El taller sirvió de foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas y ofreció una oportunidad para mejorar la capacidad regional para prevenir y mitigar la violencia relacionada con las elecciones. Participaron en el taller 60 personas, entre ellas 22 mujeres, de órganos de gestión electoral y organizaciones de la sociedad civil de 14 Estados miembros de la CEDEAO, así como organizaciones regionales como la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la entidad Electoral Institute for Sustainable Democracy in Africa y la red de comisiones electorales de la CEDEAO. Las actividades de capacitación mencionadas contribuyeron a que los participantes comprendieran mejor los requisitos y las buenas prácticas existentes en relación con cuestiones fundamentales como el fomento de la inclusión y la integridad del proceso electoral, así como del desarrollo de este en un entorno pacífico. Los cursos de capacitación también brindaron oportunidades para establecer contactos entre los participantes y para promover asociaciones Sur-Sur y triangulares.

- 3.33 Además, el subprograma, en consulta con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Departamento de Operaciones de Paz, elaboró cinco documentos de política interna sobre la asistencia electoral de las Naciones Unidas, que incluyen orientaciones sobre el voto de los desplazados internos y asesoramiento sobre la solución de controversias relacionadas con las elecciones.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.34 Esta labor contribuyó a fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros solicitantes para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas, como demuestra la provisión de asistencia técnica, incluso en situaciones de crisis electorales, y de cursos de capacitación a más de 60 Estados Miembros. Esta labor también contribuyó a mejorar los procesos e instituciones electorales de los Estados Miembros y a desarrollar las capacidades de al menos seis organizaciones regionales. La asistencia electoral de las Naciones Unidas también ha contribuido a un aumento constante de la participación y la representación de las mujeres en los últimos años, lo cual constituye uno de los principios rectores fundamentales de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Los resultados de la asistencia electoral de las Naciones Unidas se demuestran con la celebración en diversas partes del mundo de 19 procesos electorales en 2019 que contaron con asistencia de las Naciones Unidas y que, según los observadores nacionales e internacionales, se celebraron de manera pacífica y, en general, ordenada. El resultado también se demuestra con los comentarios de los Estados Miembros y las organizaciones regionales sobre la utilidad de la asistencia electoral de las Naciones Unidas para aumentar la capacidad electoral de los Estados Miembros y las organizaciones regionales. Por ejemplo, la Oficina Electoral de San Vicente y las Granadinas expresó su agradecimiento a la Organización por el “apoyo técnico y moral oportuno y decidido” prestado a los funcionarios electorales, y los funcionarios de la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos manifestaron su agradecimiento por la celebración satisfactoria del taller sobre observación de elecciones y la mesa redonda sobre género, medios de comunicación y elecciones e indicaron que los participantes de los Estados miembros de la Conferencia habían apreciado la gran utilidad de la capacitación y que habían superado sus expectativas.

Figura 3.I
Medida de la ejecución: aumento general del porcentaje medio de parlamentarias en los países que han recibido asistencia electoral de las Naciones Unidas en los últimos cinco años
 (En porcentaje)

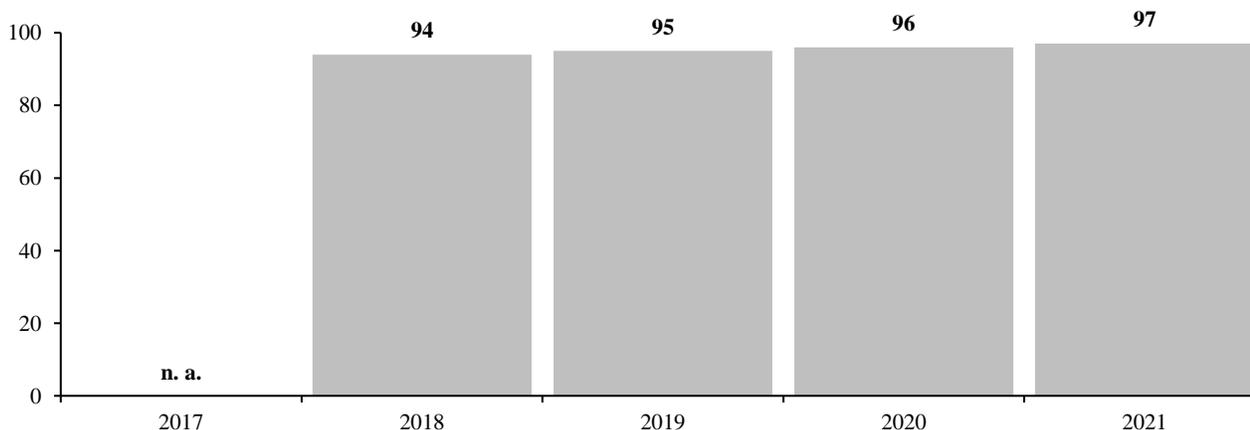


Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aumento de la capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones pacíficas, inclusivas y auténticas (resultado arrastrado de 2020)

3.35 El subprograma continuará la labor relacionada con la asistencia electoral, de conformidad con su mandato, y ayudará a los Estados Miembros a aumentar su capacidad para celebrar elecciones pacíficas, inclusivas y auténticas de manera oportuna, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 3.II
Medida de la ejecución: porcentaje de casos en que los Estados Miembros reciben misiones de asistencia electoral dentro de las cuatro semanas siguientes a su aprobación por el Coordinador de las Actividades de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas y mayor apoyo a las organizaciones regionales (resultado nuevo)

- 3.36 En 2021, se espera que el subprograma coordine el apoyo electoral a unos 60 Estados Miembros y que amplíe su apoyo en materia de alianzas electorales y desarrollo de la capacidad a las organizaciones regionales e intergubernamentales, incluido en las esferas de la participación de las mujeres en los procesos electorales y la prevención de la violencia electoral. El objetivo de aumentar el apoyo al desarrollo de la capacidad de las organizaciones regionales es ayudar a esas organizaciones asociadas a mejorar el respaldo electoral que prestan a los Estados Miembros en distintas partes del mundo. El subprograma también elaborará y aplicará una serie de nuevas políticas electorales a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que seguirá incorporando la perspectiva de género en todas las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas.

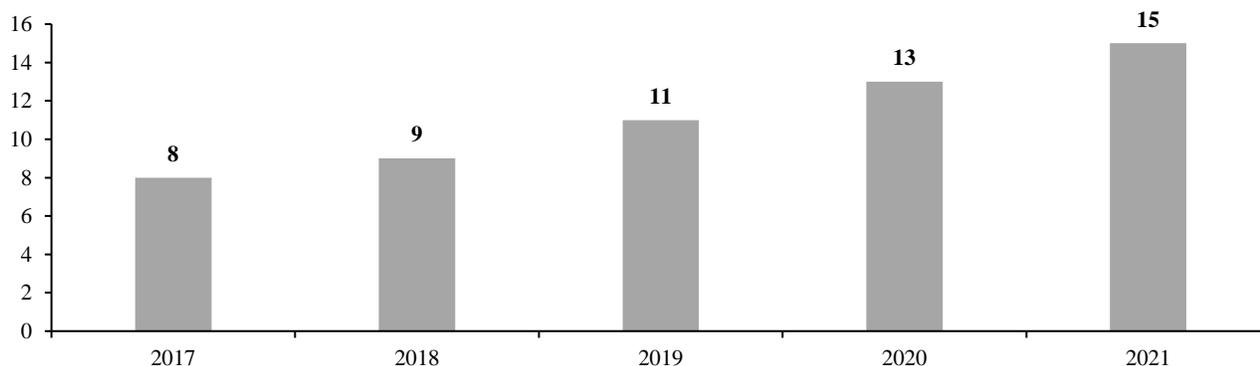
Desafío interno y respuesta

- 3.37 El desafío del subprograma era la constante necesidad de una coordinación amplia y continua entre las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e intergubernamentales que prestan asistencia electoral a los Estados Miembros para asegurar la coherencia y uniformidad en la prestación de apoyo electoral. Por ello, el subprograma intensificará los esfuerzos de coordinación interna, incluso mediante un examen amplio de las políticas y directrices internas en materia de elecciones elaboradas hasta la fecha para asegurar que estén actualizadas y se ajusten a las necesidades actuales, incluida la de reforzar la coordinación y la coherencia en la prestación de asistencia electoral de las Naciones Unidas a los Estados Miembros. El subprograma recurrirá al Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral de las Naciones Unidas en cuanto plataforma para el intercambio de información, la coordinación y la formulación de políticas internas entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones electorales. El subprograma también utilizará las actividades de capacitación regional dirigidas a las organizaciones asociadas, así como otras iniciativas electorales mundiales, para seguir promoviendo la coordinación y la cooperación en cuestiones electorales fundamentales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.38 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros solicitantes para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas, como demostrarían las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros a las que se responde de manera oportuna y coordinada. También lo demostraría el número de iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral regional en las que participan las organizaciones regionales y sus Estados miembros.

Figura 3.III

Medida de la ejecución: número de iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral regional en que participan las organizaciones regionales y sus Estados miembros

Mandatos legislativos

3.39 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/158 Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización

Entregables

3.40 En el cuadro 3.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.6

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	–	1
1. Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	–	1
2. Prestación de servicios sustantivos al pleno de la Asamblea General	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	18	26	26
3. Coordinación y respaldo del envío de observadores electorales internacionales a petición de los Estados Miembros y otras organizaciones	1	1	1	1
4. Proyectos de asistencia electoral a los Estados Miembros	15	17	25	25
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	19	19	19
5. Actividades y talleres de capacitación para oficiales electorales y otro personal electoral a nivel regional y nacional sobre cuestiones electorales clave, como el género y las elecciones, las elecciones y la violencia y la observación de las elecciones	19	19	19	19
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
6. Directrices técnicas y materiales de referencia sobre los procesos electorales, el marco jurídico electoral y la organización y administración de las elecciones	5	5	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo técnico para el diseño de proyectos electorales destinados a desarrollar o mejorar la capacidad de las autoridades electorales nacionales, en particular en las esferas de los sistemas y marcos electorales, la incorporación de la perspectiva de género, la inscripción de votantes y las operaciones electorales.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de evaluación de las necesidades para formular respuestas a nivel de todo el sistema para los Estados Miembros que soliciten asistencia para la celebración de elecciones; y misiones técnicas, de asesoramiento, de examen y de otro tipo para prestar apoyo a los procesos electorales de los Estados Miembros que lo soliciten.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: migración a una nueva plataforma, actualización periódica y mantenimiento de la lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas; actualización y mantenimiento de la memoria institucional de las Naciones Unidas en la esfera de la prestación de asistencia electoral; y prestación de ayuda a las organizaciones regionales para establecer y mejorar sus bases de datos electorales.				

Subprograma 3

Asuntos del Consejo de Seguridad

Objetivo

- 3.41 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia

- 3.42 Para contribuir al cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el subprograma seguirá velando por la ejecución plena, completa y oportuna del programa de trabajo del Consejo, así como por la publicación oportuna y exacta de la documentación oficial dirigida al Consejo y de la elaborada por él. Para ello, el subprograma ayudará a la Presidencia mensual del Consejo a desempeñar las funciones oficiales del cargo; prestará asesoramiento sustantivo y de procedimiento a la Presidencia del Consejo, los miembros del Consejo y otros Estados Miembros en relación con el desarrollo de las sesiones y las actividades del Consejo; garantizará la publicación y transmisión oportuna y exacta de las conclusiones y otros documentos del Consejo, así como de la correspondencia que recibe de la Secretaría, los Estados Miembros y las entidades; y seguirá coordinando la programación y la administración de las sesiones oficiales y oficiosas. Ello se logrará aplicando las directrices y prácticas de procedimiento establecidas, así como coordinando la edición, traducción y publicación de esos documentos y distribuyéndolos diligentemente, cuando proceda. El subprograma también prestará asesoramiento sustantivo y de otra índole para responder a consultas concretas de los miembros del Consejo. Se espera que estas actividades hagan que el Consejo reciba el pleno apoyo de la Secretaría para cumplir las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera en 2019 cabe mencionar la celebración de 258 reuniones y la realización de cinco misiones sobre el terreno con el apoyo del subprograma, además de la aprobación por el Consejo de 52 resoluciones y la publicación de 15 declaraciones de la Presidencia durante el mismo período.
- 3.43 Para contribuir al cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el subprograma también prestará apoyo a los órganos subsidiarios del Consejo, incluidos los comités de sanciones y los grupos de trabajo, lo cual incluye ayudar al Consejo y a sus órganos subsidiarios a diseñar y aplicar los regímenes de sanciones y prestar apoyo sustantivo y administrativo a los grupos, equipos y paneles de vigilancia de las sanciones establecidos por el Consejo. El subprograma también colaborará con el sistema de las Naciones Unidas en general y los Estados Miembros para lograr que los comités de sanciones funcionen con más eficacia; promover una mayor comprensión y la aplicación de las sanciones del Consejo; y ayudar a los grupos, equipos y paneles de vigilancia a vigilar la aplicación de las sanciones y las violaciones de manera exhaustiva y creíble. A este respecto, el subprograma seguirá organizando sesiones anuales de orientación inicial para los nuevos presidentes y miembros de los comités de sanciones entrantes; difundirá la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales e internacionales y el sector privado inmediatamente después de que el Consejo y los comités de sanciones adopten decisiones sobre la inclusión y exclusión de nombres de la Lista; y apoyará el establecimiento oportuno de paneles de expertos. Se espera que estas actividades permitan que el Consejo y sus comités de sanciones apliquen sanciones selectivas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera en 2019, cabe mencionar la propuesta de designación del 86 % de los miembros de los paneles de expertos de los comités de sanciones en un plazo de dos semanas tras la prórroga de los mandatos de los paneles. También en 2019, el subprograma presentó siete informes del Secretario General al Consejo: cinco con recomendaciones sobre diversos aspectos de los regímenes de sanciones y las propias sanciones, y dos sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#), relativa a la cuestión nuclear iraní.

- 3.44 Para contribuir al cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el subprograma también proporcionará a los Estados Miembros investigaciones y análisis especializados sobre las prácticas y los procedimientos del Consejo de Seguridad en publicaciones como el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, *Highlights of Security Council Practice* y otros recursos de información y datos sobre esferas específicas de la práctica del Consejo, como el mantenimiento de la paz. Todos los productos de investigación y análisis se pondrán a disposición de los Estados Miembros en el sitio web del Consejo. El subprograma también seguirá prestando apoyo al Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, incluso prestando asesoramiento sustantivo y de procedimiento a la Presidencia y otros miembros del Consejo. El subprograma también responderá a solicitudes específicas de investigación y asesoramiento de los Estados Miembros y convocará sesiones informativas especiales cuando se le solicite. Se espera que estas actividades permitan que los Estados Miembros tengan un mejor acceso a los recursos y la información sobre el Consejo, a fin de que estén más informados sobre sus actuaciones y mejor preparados para participar como miembros del Consejo y para contribuir a la aplicación de sus decisiones. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la introducción en 2019 de un ciclo de publicación anual para el *Repertorio*, que dio acceso a los nuevos miembros del Consejo a la información más reciente sobre sus prácticas y procedimientos.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.45 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de los aspectos de organización y procedimiento de la prestación de servicios a las reuniones, así como del apoyo sustantivo y técnico de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones celebradas con arreglo a mandatos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los resultados favorables de las encuestas de las presidencias mensuales del Consejo sobre los servicios prestados por el subprograma (el 100 % de los encuestados respondieron que los servicios prestados eran satisfactorios o más que satisfactorios, frente a la meta del 100 %). Los miembros del Consejo también expresaron su satisfacción por el apoyo prestado por el subprograma en las sesiones públicas del Consejo, normalmente al final del mes en el caso de las presidencias mensuales, y también durante las reuniones informativas celebradas tras la terminación de las misiones sobre el terreno. En esas reuniones, los miembros del Consejo que habían dirigido las misiones del Consejo sobre el terreno expresaron a menudo su agradecimiento al subprograma por el apoyo prestado.

Ejecución del programa en 2019: los Estados Miembros reciben más apoyo en respuesta al aumento del número y la complejidad de las solicitudes

- 3.46 En 2018, el subprograma estudió la posibilidad de publicar el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* anualmente en lugar de cada dos años. Se determinó que el ciclo anual proporcionaría importantes beneficios a los usuarios de la publicación, uno de los cuales sería dar acceso a los miembros del Consejo, por primera vez desde la primera edición del *Repertorio* en 1952, a la información más reciente sobre las prácticas y el procedimiento del Consejo. Posteriormente, el subprograma modificó su plan de trabajo para 2019 e introdujo la publicación anual del *Repertorio*. La versión preliminar del 21^{er} suplemento, que abarca 2018, se puso en línea en octubre de 2019. Además, las mayores eficiencias del proceso de edición permitieron acelerar el calendario de publicación de la versión impresa del *Repertorio*, que pasó de un promedio de 36 meses tras el final del período abarcado en 2016 a 22 meses en 2019.
- 3.47 El subprograma también siguió respondiendo a las consultas y solicitudes de investigación de los Estados Miembros. En 2019, el subprograma recibió y atendió aproximadamente seis consultas o

solicitudes de investigación por mes, lo que representa una triplicación respecto de 2016. El aumento de la colaboración con instituciones académicas y de investigación también contribuyó a mejorar la calidad del análisis. Por ejemplo, en 2019, el subprograma colaboró con el Centro de Investigaciones sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas en la preparación de un documento de investigación sobre la transición en las misiones sobre el terreno por mandato del Consejo.

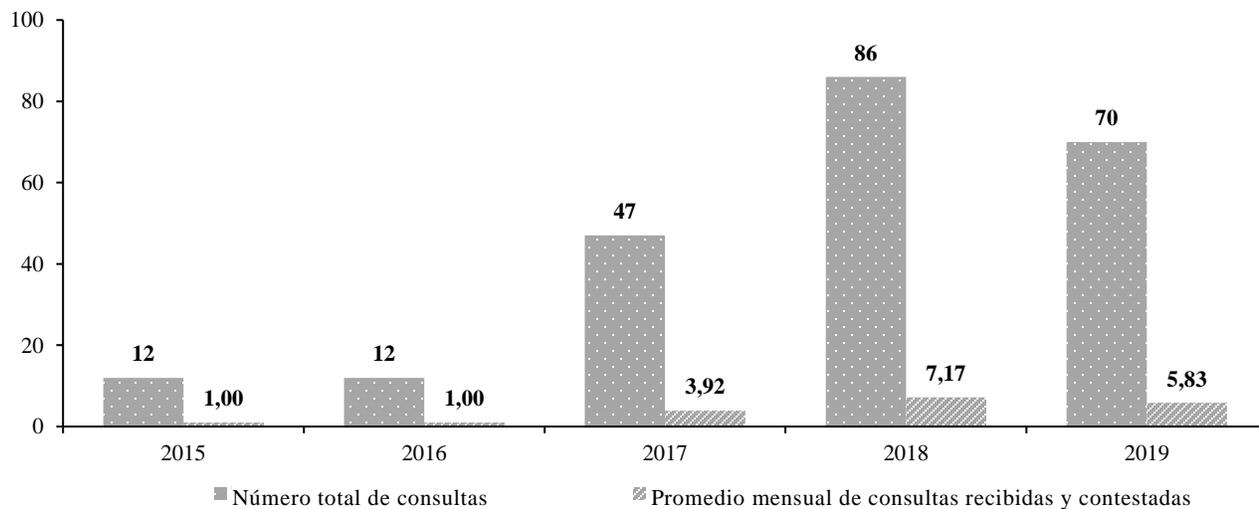
- 3.48 El subprograma también mejoró la experiencia de usuario de sus productos del conocimiento mediante la incorporación de tecnologías innovadoras. Por ejemplo, se mejoraron los datos, textos y visualización de dos productos principales en línea: *Highlights of Security Council Practice* y el panel de información de las misiones sobre el terreno. Ambos productos permiten ahora que los miembros del Consejo y otros Estados Miembros accedan a información muy diversa relacionada con el Consejo, desde, por ejemplo, las estadísticas más recientes sobre las sesiones del Consejo hasta los detalles de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.49 Esta labor contribuyó a asegurar al cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, como demuestra la tendencia ascendente del número y la complejidad de las consultas recibidas de los Estados Miembros, así como de otros departamentos de la Secretaría. Si bien el número total de consultas en 2019 fue de 70, frente a 86 en el año anterior, estas fueron notablemente más complejas y exigieron que se investigaran las prácticas anteriores del Consejo en el contexto de los debates abiertos actuales y las conclusiones del Consejo.

Figura 3.IV

Medida de la ejecución: número de consultas o solicitudes de investigación



Resultados previstos para 2021

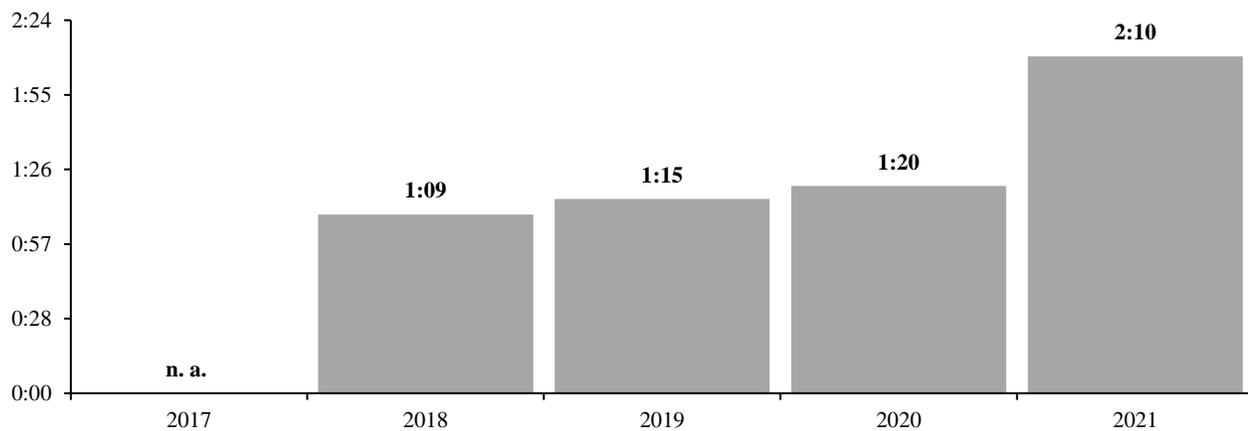
Resultado 1: primera instancia a la que acuden los miembros del Consejo de Seguridad y otras entidades para todo lo relacionado con el Consejo (resultado arrastrado de 2020)

- 3.50 El subprograma continuará la labor relacionada con la prestación de apoyo y asesoramiento sobre políticas y procedimientos a los miembros del Consejo de Seguridad, de conformidad con su mandato, y emprenderá iniciativas que mejoren la participación de los miembros del Consejo, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 3.V

Medidas de la ejecución: tiempo de permanencia en el sitio web del Consejo de Seguridad

(En minutos)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: los miembros del Consejo reciben información oportuna sobre la aplicación de las sanciones (resultado nuevo)

- 3.51 El mandato del subprograma consiste en establecer paneles de expertos en sanciones de manera oportuna para que presten asistencia al Consejo de Seguridad y a sus comités de sanciones. Para facilitarlos, el subprograma debe proponer los candidatos para los paneles de expertos al comité de sanciones pertinente en un plazo de dos semanas tras la prórroga del mandato de un panel, o en un plazo de seis semanas tras el establecimiento de un nuevo panel por el Consejo. Además, en la resolución [2467 \(2019\)](#), el Consejo alentó al Secretario General a que velara por que los paneles de expertos incluyeran a miembros con experiencia específica en materia de violencia sexual y de género, cuando estuviera previsto en sus mandatos. El subprograma realiza una amplia labor de divulgación entre los Estados Miembros para contratar a los miembros de algunos paneles de expertos y también mantiene una lista de expertos cualificados y preseleccionados que han manifestado su interés en incorporarse a un panel de expertos.

Desafío interno y respuesta

- 3.52 El desafío del subprograma era encontrar candidatos que proponer a los comités de sanciones en el plazo de dos semanas; se logró proponer a tiempo al 86 % de los expertos. Por ello, el subprograma iniciará sus procesos de contratación con mayor antelación, seguirá publicando las vacantes y también intensificará su diálogo y contactos con los Estados Miembros para las diferentes plazas de

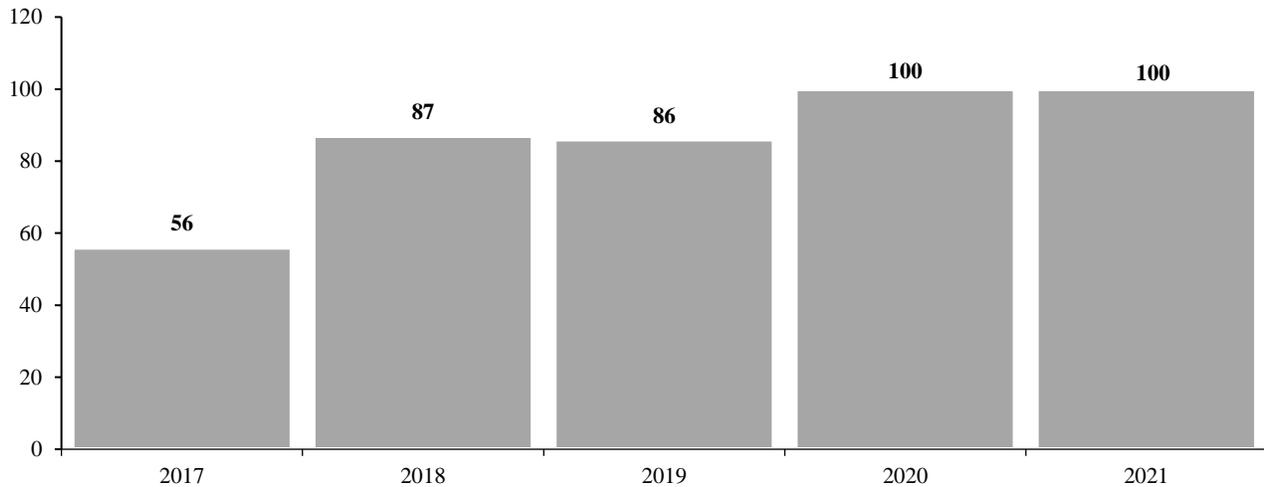
expertos (incluso tratando de que se presenten más candidatas), a fin de ampliar su acceso a los candidatos cualificados pertinentes.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.53 Se espera que esta labor contribuya al cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, como demostraría la recepción oportuna de las propuestas de expertos para los paneles por los comités de sanciones, a efectos de la vigilancia efectiva de las sanciones y la presentación de informes al respecto, con el objetivo de recomendar a los comités el 100 % de los expertos en el plazo de dos semanas tras la prórroga del mandato, o de seis semanas en el caso del establecimiento de un nuevo mandato.

Figura 3.VI

Medida de la ejecución: porcentaje de propuestas de expertos para los paneles recibidas por los comités de sanciones en un plazo de dos semanas tras la prórroga del mandato, o de seis semanas en el caso del establecimiento de un nuevo mandato



Mandatos legislativos

- 3.54 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 1, 7, 12 (2), 15, 24, 28, 29, 30, 41, 45, 46, 47 y 50

Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad

Resoluciones de la Asamblea General

<p>686 (VII)</p> <p>55/222</p>	<p>Medios para hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario</p> <p>Plan de conferencias</p>	<p>74/252</p> <p>74/190</p>	<p>Plan de conferencias</p> <p>Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización</p>
--------------------------------	--	-----------------------------	--

Resoluciones del Consejo de Seguridad y notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad

Resoluciones relativas al establecimiento y los mandatos de los órganos subsidiarios creados por el Consejo de conformidad con el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las siguientes

751 (1992)	1970 (2011)
1267 (1999)	1988 (2011)
1373 (2001)	1989 (2011)
1518 (2003)	2048 (2012)
1533 (2004)	2127 (2013)
1540 (2004)	2140 (2014)
1591 (2005)	2206 (2015)
1636 (2005)	2253 (2015)
1718 (2006)	2374 (2017)
1904 (2009)	S/2017/507

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017

Entregables

3.55 En el cuadro 3.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.7

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	55	55	55	55
1. Notificaciones hechas por el Secretario General en virtud del Artículo 12 2) de la Carta de las Naciones Unidas para el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informes del Consejo de Seguridad a la Asamblea General	1	1	1	1
3. Listas de comunicaciones de particulares y órganos no gubernamentales presentadas de conformidad con el párrafo A del apéndice del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
4. Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio (adiciones semanales)	52	52	52	52
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	510	393	510	400
5. Sesiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y deliberaciones conexas, incluido el apoyo a la publicación de resoluciones, declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa y otras conclusiones o decisiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	510	393	510	400
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	4	6	4
6. Orientación ofrecida a los nuevos miembros del Consejo sobre la evolución de las prácticas, procedimientos y métodos de trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios	6	4	6	4
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	2	2
7. <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i>	1	1	1	1

Sección 3 Asuntos políticos

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
8. Volumen de <i>Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad</i>	–	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	98	104	109
9. Investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad	–	70	75	80
10. Compendio de los mandatos relativos a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en curso autorizadas por el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
11. Compendio de mandatos del Consejo de Seguridad e informes al Consejo	–	11	12	12
12. Compendio de mandatos relacionados con cuestiones transversales; las mujeres y la paz y la seguridad; los niños y los conflictos armados; y la protección de los civiles en los conflictos armados	3	3	3	3
13. <i>Highlights of Security Council Practice</i>	1	1	1	1
14. Estadísticas mensuales de las deliberaciones del Consejo de Seguridad	–	12	12	12

C. Entregables sustantivos

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones del Consejo de Seguridad y las presidencias de sus órganos subsidiarios a países o regiones en relación con los asuntos que se hallan sometidos al Consejo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de la base de datos de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad sobre los procedimientos, las prácticas y el método de trabajo del Consejo; y actualización y mantenimiento de la lista de expertos de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y de la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales.

D. Entregables de comunicación:

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en todos los idiomas oficiales.

Subprograma 4 Descolonización

Objetivo

- 3.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar el colonialismo.

Estrategia

- 3.57 Para contribuir al avance del proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar el colonialismo, el subprograma seguirá prestando apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Comité Especial de Descolonización) y a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). El apoyo consistirá en preparar los documentos para reuniones que examinará el Comité Especial de Descolonización (documentos de trabajo de la Secretaría); preparar los informes encomendados al Secretario General; presentar información para el informe anual de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la Declaración por parte de los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas; prestar servicios a las reuniones del Comité Especial de Descolonización y otros órganos intergubernamentales (Cuarta Comisión y Consejo Económico y Social) en estrecha coordinación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; asesorar en cuestiones políticas y preparar declaraciones y material informativo; ofrecer apoyo sustantivo al seminario regional anual sobre la descolonización y las misiones visitadoras enviadas por el Comité Especial de Descolonización; mantener el contacto con los representantes de los Territorios y los organismos, fondos y programas

de las Naciones Unidas; y cooperar con el Departamento de Comunicación Global para difundir información sobre la descolonización, en particular, aumentando la información que se ofrece en el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización. Se espera que estas acciones promuevan la formulación de propuestas concretas para poner fin al colonialismo y formular y concluir programas de trabajo constructivos, caso por caso, para descolonizar los Territorios No Autónomos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejor difusión de la información sobre la descolonización a través del sitio web renovado y la prestación de apoyo sustantivo a las misiones visitadoras enviadas por el Comité Especial de Descolonización a Nueva Caledonia y Montserrat, y a los seminarios regionales anuales sobre la descolonización.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.58 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, que el Comité Especial de Descolonización y la Asamblea General puedan cumplir sus mandatos de descolonización y llevar adelante el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la presentación puntual del 100 % (meta del 100 %) de los documentos para reuniones.

Ejecución del programa en 2019: aumento de la participación de los representantes de los Territorios No Autónomos y los Estados Miembros en el seminario regional

- 3.59 El subprograma prestó apoyo a las actividades del Comité Especial de Descolonización, en particular a los seminarios regionales y las misiones visitadoras, que permiten al Comité Especial mantenerse al corriente de las opiniones y aspiraciones de los pueblos de los Territorios No Autónomos y entender mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes con las Potencias administradoras. Al mantener el contacto con los representantes de los Territorios No Autónomos y los interesados pertinentes, el subprograma alentó a los Territorios a colaborar activamente con el Comité Especial de Descolonización y participar en sus actividades.
- 3.60 Al apoyar la comunicación entre los diferentes interesados sobre la cuestión de la descolonización, el subprograma reafirmó la neutralidad de las Naciones Unidas y reavivó el interés de los Territorios. Por ejemplo, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos reanudaron la colaboración con el Comité Especial de Descolonización en 2019 después de un período en que la habían interrumpido. Además, se envió una misión visitadora a Montserrat en diciembre de 2019 para recabar información directa sobre la situación política, económica, social y ambiental del Territorio. La celebración de seminarios regionales en las regiones del Caribe y el Pacífico facilitó la participación activa de los representantes de los Territorios No Autónomos y de los interesados pertinentes. Los seminarios regionales constituyen un medio esencial para que el Comité Especial de Descolonización cumpla su mandato, ya que sirven de foro de intercambio entre los representantes de los Territorios y permiten al Comité Especial de Descolonización obtener información actualizada sobre la situación de cada Territorio. La participación de los representantes de los Territorios y de los interesados pertinentes es un elemento esencial para la organización satisfactoria de los seminarios regionales y la labor del Comité Especial de Descolonización. Las conclusiones y recomendaciones, en las que se exponen los resultados de los seminarios, figuran en un anexo del informe del Comité Especial de Descolonización y este las tiene en cuenta durante las deliberaciones sobre sus resoluciones, en particular en lo que respecta a la manera de hacer avanzar el proceso de descolonización en el período 2011-2020, que la Asamblea General declaró Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. En 2019, el subprograma ayudó a los miembros del Comité Especial de Descolonización a redactar las conclusiones y recomendaciones del seminario regional, que contribuyeron a las deliberaciones del Comité. En concreto, este texto

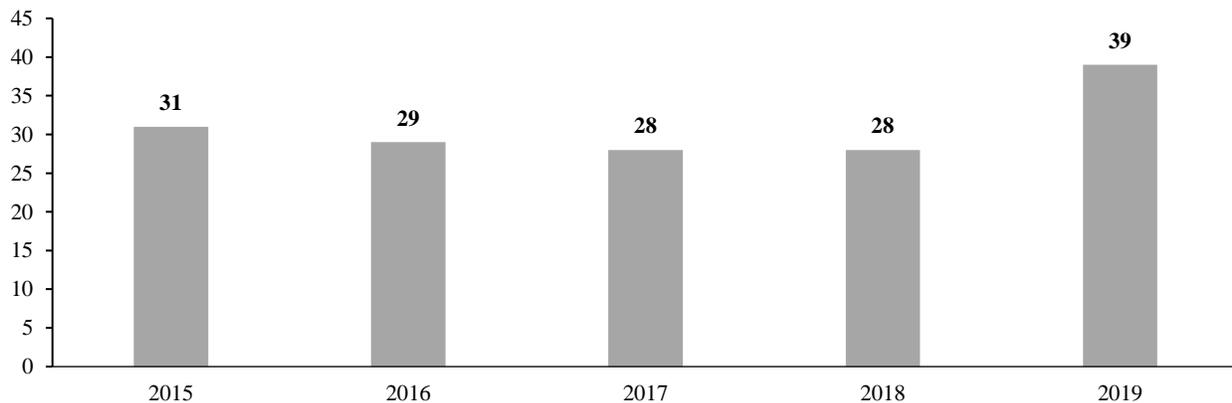
sirvió de base para actualizar varios proyectos de resolución del Comité Especial de Descolonización, que fueron aprobados y recomendados al pleno de la Asamblea General.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.61 Esa labor contribuyó a promover el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar el colonialismo, como demuestra la mayor participación de todos los interesados, incluidos el Comité Especial de Descolonización, los Territorios No Autónomos, las Potencias administradoras y los Estados Miembros, en particular el aumento del 39,3 % del número de participantes en el seminario regional de 2019, que lo convirtió en el más concurrido de los celebrados recientemente, lo que permitió celebrar debates mejor fundamentados e incluir actualizaciones más completas en las conclusiones y recomendaciones del seminario y en las resoluciones.

Figura 3.VII

Medida de la ejecución: número anual de interesados que participaron en los seminarios regionales del Comité Especial de Descolonización

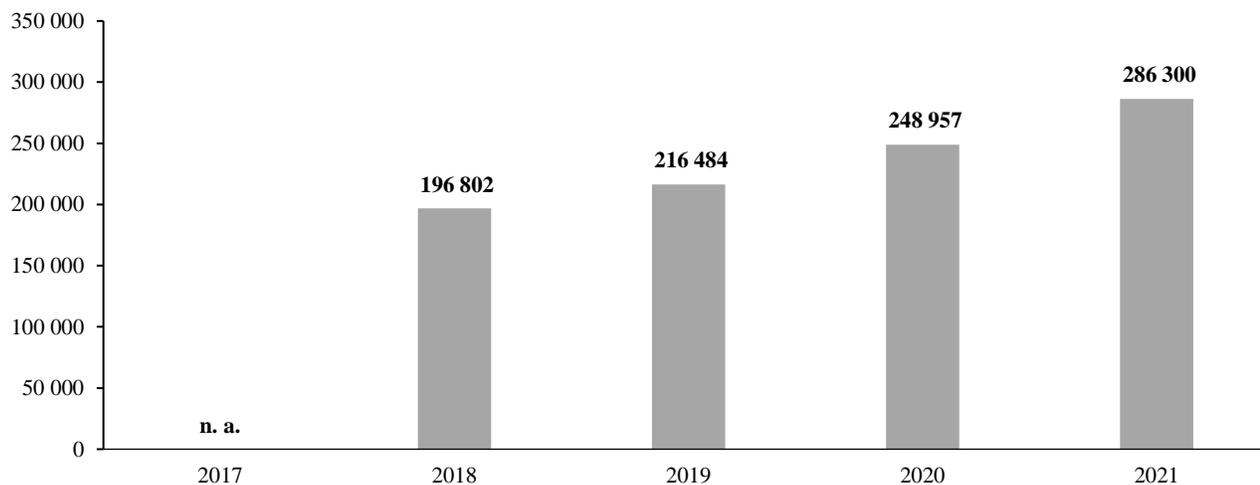


Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejor difusión de la información (resultado arrastrado de 2020)

- 3.62 El subprograma continuará la labor relacionada con la difusión de información sobre la descolonización, de conformidad con su mandato, y promoverá la colaboración entre los Territorios, las Potencias administradoras, los Estados Miembros y el público en general, lo que aumentará el interés y la participación en las actividades pertinentes del Comité Especial de Descolonización, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 3.VIII
Medida de la ejecución: número de usuarios del sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumento del número de organismos especializados e instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos (resultado nuevo)

- 3.63 En su resolución anual relativa a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, la Asamblea General solicita a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que intensifiquen su implicación en la labor del Comité Especial de Descolonización como elemento importante de la aplicación de la Declaración y que proporcionen información sobre las medidas adoptadas para apoyar a los Territorios. La Asamblea también señala la necesidad de mantener en examen permanente las actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la aplicación de las resoluciones pertinentes relativas a la descolonización. La información que se proporciona sobre esas actividades permite al Comité Especial de Descolonización estar al corriente de la situación económica y social de los Territorios, lo que sirve de fundamento para sus deliberaciones y decisiones.
- 3.64 El subprograma se ocupó de las cuestiones de la descolonización basándose en la unidad en la acción de las Naciones Unidas, y para ello colaboró con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Comunicación Global, así como con los organismos especializados, las instituciones internacionales y las organizaciones regionales relacionadas con las Naciones Unidas. El subprograma colaboró con la realización de los seminarios regionales y las misiones visitadoras prestando apoyo sustantivo al Comité Especial de Descolonización, e intensificó las actividades de colaboración con los organismos especializados, las instituciones internacionales y las organizaciones regionales a fin de crear sinergias y mejorar su capacidad para reunir información sobre las condiciones económicas, sociales y ambientales de los Territorios, en particular sobre la asistencia que prestan a los pueblos de esos Territorios los organismos especializados y otras organizaciones pertinentes.

Desafío interno y respuesta

- 3.65 El desafío del subprograma era obtener información actualizada y oportuna que fuera pertinente a los Territorios y proviniera de una multitud de agentes de distintas partes del mundo, como organismos especializados, instituciones internacionales y organizaciones regionales. Por ello, el

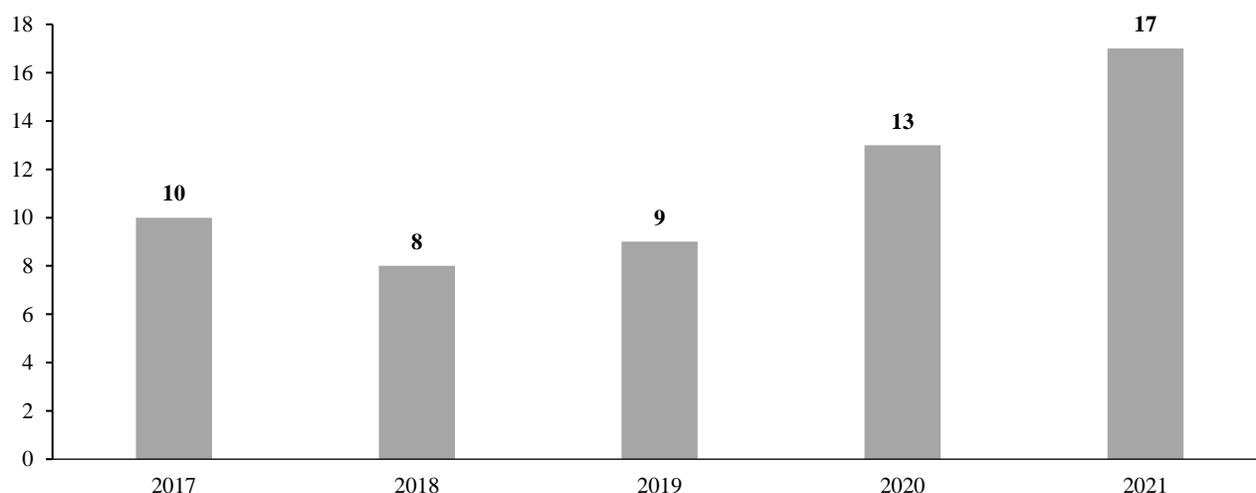
subprograma redoblará los esfuerzos para crear sinergias con los organismos especializados, las instituciones internacionales y las organizaciones regionales pertinentes a fin de llegar a un entendimiento común sobre la información necesaria y su presentación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.66 Se espera que esta labor contribuya a avanzar el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar el colonialismo, como demostraría un aumento del número de organismos especializados e instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas que proporcionan información sobre los Territorios, lo que aumentaría la información que recibe el Comité Especial de Descolonización para fundamentar sus procesos decisorios, que se traducen en recomendaciones a la Asamblea General, incluida la decisión de emprender una misión visitadora a uno de los Territorios.

Figura 3.IX

Medida de la ejecución: número anual de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos



Mandatos legislativos

- 3.67 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

1514 (XV)	Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	74/94	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
1541 (XV)	Principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Artículo 73 de la Carta	74/95	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
74/93	Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas	74/96	Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos

Parte II **Asuntos políticos**

74/97	Cuestión del Sáhara Occidental	74/107	Cuestión de Pitcairn
74/98	Cuestión de Samoa Americana	74/108	Cuestión de Santa Elena
74/99	Cuestión de Anguila	74/109	Cuestión de Tokelau
74/100	Cuestión de las Bermudas	74/110	Cuestión de las Islas Turcas y Caicos
74/101	Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas	74/111	Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos
74/102	Cuestión de las Islas Caimán	74/112	Difusión de información sobre la descolonización
74/103	Cuestión de la Polinesia Francesa	74/113	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
74/104	Cuestión de Guam		
74/105	Cuestión de Montserrat		
74/106	Cuestión de Nueva Caledonia		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2019/27	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
---------	---

Entregables

3.68 En el cuadro 3.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.8

Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	22	22	22	21
1. Informes del Secretario General sobre la información relativa a los Territorios no Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Informes del Secretario General sobre facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos	1	1	1	1
3. Informes del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
4. Informe sobre Puerto Rico preparado por el Relator del Comité Especial de Descolonización	1	1	–	–
5. Informe del Secretario General sobre el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, conforme a la resolución 65/119 de la Asamblea General	–	–	1	–
6. Documentos de trabajo sobre los Territorios No Autónomos, a saber, Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland Islands) ^a , Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Sáhara Occidental, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Samoa Americana, Santa Elena, Tokelau	17	17	17	17
7. Informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	63	46	63	63
8. Sesión plenaria de la Asamblea General	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
9. Sesiones oficiales de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	8	8	8	8
10. Sesiones plenarias del Comité Especial de Descolonización	20	12	20	20
11. Seminarios regionales de las regiones del Caribe y el Pacífico	6	5	6	6
12. Reuniones de la Mesa del Comité Especial de Descolonización	20	10	20	20
13. Reuniones de la Mesa del Comité Especial de Descolonización con el Secretario General	1	1	1	1
14. Consultas oficiosas del Comité Especial de Descolonización	5	8	5	5
15. Sesiones del Consejo Económico y Social	2	1	2	2

C. Entregables sustantivos

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos conforme a la resolución 74/113 de la Asamblea General.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento del sitio web sobre las Naciones Unidas y la descolonización.

^a Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Subprograma 5 Cuestión de Palestina

Objetivo

- 3.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino dirigido a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Estrategia

- 3.70 Para contribuir a la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino dirigido a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, el subprograma organizará reuniones del Comité y de la Mesa, actos de conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otras actividades, actos y reuniones internacionales, con los que se espera movilizar a la comunidad diplomática en apoyo de la realización de la solución biestatal y una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. Además, el subprograma estará en contacto y cooperará con la sociedad civil y los parlamentarios, con lo que se espera movilizar la solidaridad internacional y el apoyo al pueblo palestino. El subprograma también desarrollará y ampliará el sitio web sobre la cuestión de Palestina y la colección de documentos del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, con lo que se espera informar mejor a los Estados Miembros, los medios de comunicación y el público sobre la labor del Comité dirigida a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Por último, al poner en práctica las actividades de creación de capacidad del Comité, el subprograma dará prioridad a la capacitación en materia de comunicaciones estratégicas y protocolo diplomático, lo que se espera que redunde en una mayor capacidad institucional del Gobierno del Estado de Palestina en esas esferas estratégicas para contribuir a la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar las visitas del Comité a determinados Estados Miembros; la participación en conferencias internacionales de representantes israelíes y palestinos que, de otra forma, no se reunirían, incluidos diversos debates en los que se expuso una amplia gama de

opiniones; y el cambio de formato de los informes y las comunicaciones del Comité, que consistió en reestructurar y reorientar el informe anual a la Asamblea General y elaborar un boletín informativo trimestral en el que se informa acerca de las actividades del Comité.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.71 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor conciencia a nivel internacional acerca de la cuestión de Palestina, así como apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y al logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina mediante la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el nivel de diálogo, compromiso y apoyo permanentes por parte de la comunidad internacional en relación con los objetivos del programa puesto de manifiesto con la celebración de cuatro reuniones y conferencias internacionales en 2019 (frente a una meta bienal de ocho).

Ejecución del programa en 2019: diversificación del programa de creación de capacidad en función de las necesidades de capacitación

- 3.72 De conformidad con lo dispuesto en el mandato que le encomendó la Asamblea General, el subprograma presta un apoyo eficaz y eficiente a las actividades de creación de capacidad que organiza el Comité para los funcionarios del Estado de Palestina, con el propósito de apoyar y ayudar al pueblo palestino a crear las instituciones de un Estado. El subprograma también moviliza activamente fondos y recursos externos en apoyo de las actividades de creación de capacidad. A lo largo de los años, el subprograma ha financiado becas de funcionarios palestinos cuyo fin es que se familiaricen con la labor de las Naciones Unidas en Nueva York y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Ginebra en lo que respecta a la cuestión de Palestina.
- 3.73 El subprograma siguió trabajando para diversificar sus programas de capacitación y hacerlos más pertinentes a las necesidades del Gobierno del Estado de Palestina, ampliar la reserva de candidatos, promover un proceso de selección competitivo, fomentar el equilibrio de género y la inclusión, reducir al mínimo los gastos de viaje y evaluar continuamente las repercusiones de los programas de formación. Se hizo más hincapié en las actividades de capacitación en línea para ampliar todo lo posible el número de participantes y reducir al mínimo los costos, en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Estas iniciativas se basaron en los principios básicos de consultar con el Gobierno del Estado de Palestina para determinar las necesidades nacionales, cooperar con todos los organismos de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque común y evitar el solapamiento de esfuerzos, y ayudar al Estado de Palestina a crear alianzas que impulsaran la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y apoyaran la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 3.74 Las misiones de evaluación que efectuó el subprograma en 2018 y 2019 indicaron que era urgente impartir capacitación en materia de comunicaciones para recabar el apoyo de sectores específicos de la comunidad internacional a la cuestión de Palestina.
- 3.75 Desde principios de 2019, el subprograma ha colaborado además con el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD y la Oficina Nacional de la UNESCO para Palestina en una serie de actividades de capacitación sobre comunicaciones dirigidas a funcionarios del Estado de Palestina programadas para 2019 y 2020 en Ramala. Las actividades comprenden cursos de formación práctica dirigidos a los departamentos de medios de comunicación de diversos ministerios y sesiones individuales específicas dirigidas a ministros del gabinete. El subprograma ayudará a elaborar una estrategia de comunicación unificada sobre la cuestión de Palestina, que será de utilidad para la función de promoción que desempeñan el Comité, los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión de Palestina y el Gobierno del Estado de Palestina.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.76 Esta labor contribuyó a la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino dirigido a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, como demuestra el número de funcionarios del Estado de Palestina que recibieron capacitación en la esfera de las comunicaciones estratégicas.

Cuadro 3.9
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Falta de actividades de formación en materia de comunicaciones estratégicas	9 funcionarios capacitados en 2 sesiones de formación, una en línea y una en Ramala, ambas facilitadas en colaboración con organismos de las Naciones Unidas	Falta de actividades de formación en materia de comunicaciones estratégicas	Falta de actividades de formación en materia de comunicaciones estratégicas	80 funcionarios capacitados en una serie de sesiones de formación impartidas en Ramala, en colaboración con la UNESCO y el PNUD

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejora de la capacidad de comunicación estratégica del Gobierno palestino (resultado arrastrado de 2020)

- 3.77 El subprograma continuará la labor relacionada con la creación de capacidad de los funcionarios palestinos, de conformidad con su mandato, y ayudará al Gobierno palestino a fortalecer su comunicación con la comunidad internacional y los ciudadanos del país, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.10
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Falta de actividades de formación organizadas por el subprograma en materia de comunicaciones estratégicas y convenciones internacionales	Los funcionarios participan en actividades de formación organizadas por el subprograma	Mayor número de funcionarios del Gobierno palestino que, tras la capacitación, pasarán a trabajar en esferas relacionadas con las comunicaciones estratégicas	Evaluación de la eficacia de la capacitación y de un programa de formación de formadores sobre comunicaciones estratégicas para garantizar la sostenibilidad y la continuidad

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor presencia del Comité en los medios sociales (resultado nuevo)

- 3.78 Desde 2010, el subprograma viene gestionando las cuentas de medios sociales del Comité en Twitter, Facebook y YouTube. Desde entonces, las cuentas han ido ganando seguidores: actualmente, la cuenta de Twitter del Comité tiene más de 16.700 seguidores y su página de Facebook tiene más de 8.000.
- 3.79 De conformidad con el mandato del Comité, el propósito de los canales de los medios sociales es sensibilizar al público sobre los asuntos relacionados con la cuestión de Palestina y la labor realizada a este respecto por el sistema de las Naciones Unidas y el Comité en particular. Las Naciones Unidas no disponen de ningún otro canal similar dedicado exclusivamente a este propósito. La Mesa del Comité ha pedido al subprograma que revitalice sus actividades de difusión en los medios sociales.

Desafío interno y respuesta

- 3.80 El desafío del subprograma era aumentar el número de seguidores de sus canales de medios sociales, que se ha mantenido bastante estático, a fin de difundir mejor entre el público la labor del Comité dirigida a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Por ello, en 2021, el subprograma seguirá aumentando el alcance y el impacto de las cuentas de los medios sociales poniendo en marcha una campaña en dichos medios, revitalizando sus métodos de difusión, explorando otras plataformas de medios sociales y dando a conocer sus cuentas de medios sociales en las conferencias y por correo electrónico, y estableciendo contactos y relaciones con personas influyentes sobre el tema de Palestina. Asimismo, fortalecerá su capacidad para cumplir eficazmente esos objetivos organizando cursos de capacitación para los coordinadores de medios sociales de la División de los Derechos de los Palestinos.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.81 Se espera que esta labor contribuya a la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino dirigido a promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, como demostraría el aumento del número de seguidores en las cuentas de los medios sociales del Comité.

Cuadro 3.11

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Las cuentas de los medios sociales del Comité están activas y bien promocionadas, y las principales actividades del Comité se publican en línea	Se aplican medidas para lograr una cobertura más amplia de las actividades del Comité en sus cuentas de medios sociales, por ejemplo, publicando información a diario en las cuentas	Mejora de la interacción y el alcance de las publicaciones en los medios sociales del Comité porque se comenzaron a aplicar de las mejores prácticas	Campaña en los medios sociales anunciada e iniciada para aumentar el impacto de la presencia del Comité en línea y renovar sus mensajes y argumentos; aplicación de las nuevas directrices de 2019	Se logra un impacto más amplio aplicando una estrategia de comunicaciones revitalizada que, por tanto, fortalece la comunicación del Comité con el público en general

Mandatos legislativos

- 3.82 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

3376 (XXX)	Cuestión de Palestina	64/17	División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos
32/40 B	Cuestión de Palestina		
34/65 D	Cuestión de Palestina	74/10	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
38/58 B	Cuestión de Palestina	74/11	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
46/74 B	Cuestión de Palestina	74/12	División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos
64/16	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino		

Entregables

- 3.83 En el cuadro 3.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.12

Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	32	35	32	31
3. Reuniones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	7	8	7	6
4. Reuniones de la Mesa del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	8	8	8	8
5. Consultas del Comité con organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina	1	1	1	1
6. Reuniones, conferencias y otras actividades internacionales del Comité	16	18	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	35	45	35
7. Actividades de capacitación sobre diplomacia internacional dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Sede de las Naciones Unidas	30	30	30	30
8. Actividades de capacitación sobre comercio internacional y desarrollo y derechos humanos dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	15	5	15	5
Publicaciones (número de publicaciones)	4	5	4	4
9. Informes finales o resúmenes de reuniones internacionales, conferencias y otras actividades convocadas bajo los auspicios del Comité	4	5	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	66	59	59	59
10. Boletín "NGO Action News" sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil asociadas al Comité	52	45	45	45
11. Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina	12	12	12	12
12. Estudios y notas informativas sobre el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, y algunos aspectos de la Cuestión de Palestina	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
---------------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

C. Entregables sustantivos

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos al Estado de Palestina.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de las bases de datos de expertos y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la cuestión de Palestina creadas por la División, y migración de las dos bases de datos a una nueva plataforma.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otros eventos especiales a discreción del Comité; exposición o acto cultural palestino de carácter anual en relación con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas; reuniones informativas para funcionarios de las Naciones Unidas, visitantes, organizaciones no gubernamentales y otros; e intercambio de información, actividades de divulgación y participación en reuniones de la sociedad civil.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas antes, en el transcurso y después de las actividades del Comité.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web de la División y del Comité y de sus cuentas de medios sociales.

Servicios de biblioteca: actualización y mantenimiento del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina.

Subprograma 6 Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objetivo

- 3.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es velar por que la Comisión de Consolidación de la Paz cumpla su función de atraer la atención a las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los principales agentes y proponer estrategias de consolidación de la paz; contribuir a las actividades de consolidación de la paz gestionadas y encabezadas por los países y las regiones, y a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz; y mejorar la coordinación de las políticas en todas las Naciones Unidas y forjar alianzas con instituciones financieras internacionales en apoyo de las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz.

Estrategia

- 3.85 Para contribuir a que la Comisión de Consolidación de la Paz cumpla su función de atraer la atención a las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los principales agentes y proponer estrategias de consolidación de la paz, el subprograma organizará visitas de su Presidencia, prestará asesoramiento técnico y sustantivo a la organización de sus reuniones y fomentará las alianzas entre la Comisión y las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales y subregionales, en particular mediante discusiones y visitas específicas. Se espera que esta labor propicie un compromiso más profundo, mejores alianzas y una mayor coherencia entre el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, en apoyo del sostenimiento de la paz. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las reuniones anuales que mantuvo la Comisión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que permitieron llegar a un entendimiento común respecto de varios países y regiones que está examinando la Comisión. Entre los resultados obtenidos, cabe mencionar también la presentación de información efectuada por el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo ante la Comisión y las visitas que esta ha hecho al Banco Mundial

y al Banco Africano de Desarrollo, que posibilitaron una coordinación más estrecha y generaron aportaciones de la Comisión a la estrategia del Grupo Banco Mundial sobre fragilidad, conflicto y violencia.

- 3.86 Para contribuir a las actividades de consolidación de la paz gestionadas y dirigidas por los países y las regiones, y a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, el subprograma proporcionará, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, un importante instrumento de financiación con el que se espera se formulen programas de consolidación de la paz oportunos, catalizadores y basados en los resultados que den prioridad a los contextos de transición, los contextos subregionales y transfronterizos, y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que, en 2019, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó inversiones por valor de 191 millones de dólares de los Estados Unidos para actividades en 34 países, lo que supuso un aumento con respecto a los 183 millones de dólares de 2018 y una prolongación de su trayectoria de moderado crecimiento. En 2019, el Fondo efectuó el 30 % de sus inversiones en entornos de transición, por un total de 57,8 millones de dólares. También se aprobaron nuevas inversiones transfronterizas por valor de 7,8 millones de dólares. El Fondo aprobó 40,1 millones de dólares, una suma sin precedentes, para entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil a través de su convocatoria anual para la inclusión de mujeres y jóvenes, lo que representó un aumento respecto de los 37,1 millones de dólares aprobados en 2018.
- 3.87 Para contribuir a mejorar la coordinación de las políticas en todas las Naciones Unidas y forjar alianzas con instituciones financieras internacionales en apoyo de las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz, el subprograma encabezará la formulación de políticas relacionadas con la consolidación de la paz y dirigirá los mecanismos de coordinación e integración dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Se espera que esta labor redunde en una mayor coherencia, mejores análisis y planificación conjuntos sobre el terreno y en la Sede, una mejor formulación de políticas y un mayor apoyo en la Sede que permitan atender mejor las necesidades de consolidación de la paz sobre el terreno, gracias a la participación más amplia de las instituciones financieras internacionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la recopilación y el análisis conjuntos de datos, que han permitido crear una plataforma para las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz, y las inversiones de las instituciones financieras internacionales en los resultados colectivos en varios países prioritarios frágiles y afectados por conflictos, como el Camerún, Guinea-Bissau, el Pakistán, Somalia y el Yemen.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.88 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la labor eficiente y eficaz de la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de países que corren el riesgo de que surjan o resurjan conflictos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de reformas y procesos de políticas emprendidos a nivel nacional como resultado de la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y el apoyo prestado por esta, ya que, en 2019, se llevaron a cabo 13 reformas y procesos normativos, frente a la meta bienal de 25.

Ejecución del programa en 2019: Burkina Faso, un enfoque integrado para reducir el riesgo de conflicto

- 3.89 Burkina Faso se enfrenta a graves problemas de seguridad debido a las amenazas internas y externas. El país se ha visto profundamente afectado por los efectos indirectos de los conflictos de países vecinos, que han provocado tensiones locales, incluidos conflictos inter e intracomunitarios. La violencia se ha intensificado a causa de una crisis rural polifacética. En 2019, Burkina Faso sufrió más ataques yihadistas que cualquier otro país del Sahel. Los ataques de grupos armados causaron

la muerte a más de 800 personas. Así pues, en Burkina Faso se puso a prueba la rapidez con que el sistema de las Naciones Unidas es capaz de poner en marcha un conjunto amplio de medidas de apoyo operacional para la prevención en un entorno en el que no hay una misión.

- 3.90 Al encabezar una evaluación efectuada por la Unión Europea, las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, y aportar los recursos necesarios para su ejecución, el subprograma impulsó una respuesta internacional conjunta cuyo fin fue ayudar al Gobierno de Burkina Faso a definir las prioridades y los planes nacionales de prevención y consolidación de la paz, creó cinco plataformas integradas en las partes afectadas por la crisis del centro y el norte del país y coordinó a los asociados en función de sus ventajas comparativas.
- 3.91 Asimismo, el subprograma promovió el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz a Burkina Faso para guiar el proceso de paz y ofrecer un foro de alto nivel en el que el Gobierno pudiera convocar a los asociados para que colaboraran en cuestiones políticas y de desarrollo, lo que redundó en una mayor coherencia en las respuestas de los asociados.
- 3.92 Además, el subprograma respaldó la priorización de las inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz en Burkina Faso destinadas a cuestiones como la reforma del sector de la seguridad, la reconciliación nacional y los proyectos transfronterizos, que incluyeron proyectos comunitarios de prevención y solución de conflictos en las regiones septentrional y del Sahel del país, en particular centrados en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.93 Esta labor ayudó a mejorar la coordinación de las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas y crear alianzas con las instituciones financieras internacionales en apoyo de las actividades dirigidas a consolidar y sostener la paz, como demuestra una evaluación conjunta sobre la prevención y la consolidación de la paz realizada por la Unión Europea, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo en apoyo de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en Burkina Faso.

Cuadro 3.13
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Atención internacional sostenida a las prioridades de Burkina Faso en materia de consolidación de la paz en el contexto del deterioro de la situación de la seguridad en la región del Sahel en general	Finalización de la evaluación conjunta sobre la prevención y la consolidación de la paz realizada por el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Banco Mundial con la dirección del Gobierno de Burkina Faso

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: participación más coherente e inclusiva para consolidar y sostener la paz (resultado arrastrado de 2020)

- 3.94 El subprograma continuará la labor relacionada con la consolidación y el sostenimiento de la paz, de conformidad con su mandato, y trabajará para mejorar la coordinación y la coherencia de las respuestas dirigidas a sostener la paz en entornos complejos donde la situación humanitaria y de paz, seguridad y desarrollo es difícil y hay un gran número de agentes operacionales, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.14

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Gran variedad de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, con un análisis, una estrategia y una coherencia en la participación limitados; utilización de estrategias y análisis políticos que requieren colaboración pero que siguen siendo independientes para la programación y las sesiones de la Comisión	Conjunto cada vez más amplio de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, que incluye cada vez más a las organizaciones de la sociedad civil y que emprende cada vez más análisis conjuntos y acciones coherentes; utilización, para la programación y las sesiones de la Comisión, de estrategias y análisis políticos que se producen en el marco de la estructura político-operacional regional única	Conjunto amplio de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados capaces de acceder a zonas remotas, sobre la base de una estrategia y un análisis conjunto y una participación coherente; utilización, para la programación y las sesiones de la Comisión, de estrategias y análisis políticos que se producen en el marco de la estructura político-operacional regional única y ayudan a mejorar la coherencia internacional y del sistema de las Naciones Unidas y a aprovechar todo el espectro de las intervenciones de las	Conjunto amplio de agentes internacionales que apoyan las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz, incluso en el contexto de la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que abarca a las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil capaces de acceder a zonas remotas, sobre la base de una estrategia y un análisis conjunto y una participación coherente; utilización, para la programación y las sesiones de la Comisión, de estrategias y análisis políticos que se producen en el marco de la estructura político-operacional

2017	2018	2019	2020	2021
			Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros que intentan consolidar o sostener la paz	regional única y ayudan a mejorar la coherencia internacional y del sistema de las Naciones Unidas y a aprovechar todo el espectro de las intervenciones de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros que intentan consolidar o sostener la paz

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: atención y asignación de recursos continuadas a las necesidades electorales y de consolidación de la paz en entornos donde hay graves problemas humanitarios y de seguridad (resultado nuevo)

- 3.95 En febrero de 2019, el Gobierno de la República Centroafricana y 14 grupos armados firmaron un acuerdo de paz con el apoyo de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central. El subprograma prestó un apoyo rápido y catalizador a la aplicación del acuerdo de paz. En junio de 2019, el Fondo para la Consolidación de la Paz había comenzado a destinar nueva financiación a proyectos importantes en apoyo del acuerdo de paz en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la gobernanza y la reducción de la violencia comunitaria, además de para actividades relativas a la trashumancia transfronteriza y la recuperación temprana. El subprograma también prestó apoyo a una misión a Bangui de la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con el Subsecretario General para África (Departamento de Operaciones de Paz) y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz (Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz), inmediatamente después de que se firmara el acuerdo de paz, para ayudar y guiar al Gobierno nacional en las primeras etapas de la aplicación del acuerdo de paz. Tras la visita, la Comisión organizó varias reuniones a lo largo del año dedicadas a las principales prioridades en materia de consolidación de la paz que se habían definido durante la misión, a saber, aumentar la atención y el apoyo internacionales a las elecciones de 2020-2021, aplicar el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y sus componentes relativos al estado de derecho, y apoyar la aplicación de medidas coherentes por parte de la comunidad internacional para satisfacer las necesidades de consolidación de la paz del país. Estas reuniones sirvieron de base para el documento de asesoramiento aprobado y enviado por la Comisión al Consejo de Seguridad antes de que se renovara el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, cuyo objeto era garantizar que se siguiera prestando atención a las necesidades del país en materia de consolidación de la paz.

Desafío interno y respuesta

- 3.96 El desafío del subprograma era cumplir con su compromiso de atraer la atención a las elecciones presidenciales, legislativas y locales previstas para 2020 y 2021 y movilizar recursos con ese fin, dado que la atención internacional estaba centrada en los graves problemas humanitarios y de seguridad, como las cuestiones de acceso, la violencia contra el personal de mantenimiento de la paz y el personal humanitario, las limitaciones a la autoridad estatal y la reanudación de los combates en algunas zonas. El brote pandémico de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) aumentó el riesgo de que disminuyera el apoyo electoral de la comunidad internacional, situación que podría retrasar el

calendario electoral y crear un vacío de poder político, lo que malograría las perspectivas de que se aplicara satisfactoriamente el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación, pondría en riesgo los logros en materia de seguridad en todo el país y daría más poder a los elementos que perturban la paz.

- 3.97 Por ello, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz se centró en estudiar la forma en que la Comisión de Consolidación de la Paz podría prestar apoyo a la preparación y organización oportunas de las elecciones de 2020-2021 y concienciar sobre problemas como la movilización de recursos y la comprensión de los acontecimientos relacionados con la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación. Como primer paso, la Oficina prestó apoyo y acompañó al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana en una visita a Bangui del 11 al 13 de febrero de 2020. La División de Asuntos Electorales también acompañó al Presidente en la visita, durante la cual se reunió con el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente de la Comisión Electoral, el Ministro de Administración Territorial, la Presidenta del Tribunal Constitucional y el Ministro de Planificación del país y con representantes de la Unión Africana, el Banco Mundial, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, así como con dirigentes de alto nivel de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el equipo de las Naciones Unidas en el país y varios miembros del cuerpo diplomático. A su regreso a Nueva York, el Presidente presentó sus conclusiones ante el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que impulsó el apoyo internacional a las elecciones. Tras el brote de la COVID-19, el Presidente siguió promoviendo la celebración de elecciones libres, justas y satisfactorias en la República Centroafricana, para lo cual trasladó sus actividades de promoción a plataformas virtuales. Aprovechando estos esfuerzos, el subprograma seguirá señalando a la atención de la Comisión de Consolidación de la Paz oportunidades para apoyar la preparación y la organización oportunas de las elecciones en 2020 y 2021.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.98 Se espera que esta labor contribuya a asegurar que la Comisión de Consolidación de la Paz cumpla su función de atraer la atención a las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los principales agentes y proponer estrategias de consolidación de la paz, en este caso centradas en las elecciones presidenciales, legislativas y locales en la República Centroafricana previstas para 2020-2021, como demostraría que la comunidad internacional y los Estados Miembros prestaran más atención y destinaran más recursos a las iniciativas electorales nacionales e internacionales en la República Centroafricana.

Cuadro 3.15

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Mayor atención y más recursos internacionales en apoyo del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz (2017-2021) de la República Centroafricana	Comienza la aplicación del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz (2017-2021)	Mayor atención y más recursos internacionales a las prioridades de la República Centroafricana en materia de consolidación de la paz tras la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación el 6 de febrero de 2019	Mayor atención y más recursos internacionales a las prioridades de la República Centroafricana en materia de consolidación de la paz y celebración oportuna del proceso electoral de 2020-2021	Mayor atención y más recursos internacionales para que la República Centroafricana concluya satisfactoriamente el proceso electoral de 2020-2021

Mandatos legislativos

3.99 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
60/287; 63/282	Fondo para la Consolidación de la Paz		
70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1645 (2005)	2250 (2015)
1646 (2005)	2282 (2016)
1947 (2010)	2413 (2018)

Entregables

3.100 En el cuadro 3.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.16

Subprograma 6: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	3	2
1. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz	–	1	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	53	56	55	54
4. Reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz	50	50	50	50
5. Reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la preparación para el examen de 2020 de la estructura para la consolidación de la paz	–	2	2	–
6. Reuniones conjuntas de la Comisión de Consolidación de la Paz con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social	3	4	3	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	1	4	3
7. Orientación inicial a los nuevos miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz	–	1	–	1
8. Cursos de capacitación regional para los posibles beneficiarios, incluidos los ministerios y otros interesados de las Naciones Unidas, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento para la consolidación de la paz	–	–	4	2

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: orientación y asesoramiento a los beneficiarios nacionales y regionales del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la definición de prioridades y la programación; promoción de alianzas mediante el diálogo periódico y la cooperación operacional y estratégica entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales; promoción de las alianzas y estudio de vías de cooperación con organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio, el mundo académico y el sector privado acerca de cuestiones relativas a la consolidación de la paz; orientación y asesoramiento estratégicos para apoyar el cumplimiento del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la formulación y la aplicación de las prioridades y el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz; intercambio de información, orientación y asesoramiento estratégico a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a los principales interesados sobre cuestiones de política relacionadas con la aplicación del marco de sostenimiento de la paz; apoyo y asesoramiento en materia de políticas a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los donantes y Gobiernos beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, la consolidación de la paz con perspectiva de género y la juventud y la consolidación de la paz; asignación anual de más de 200 millones de dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz a proyectos de consolidación de la paz; y apoyo en materia de políticas, asesoramiento y orientación técnica sobre la juventud y la paz y la seguridad a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados importantes.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: evaluaciones y estudios de la evaluabilidad.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicado de prensa de la Comisión de Consolidación de la Paz; y 6 boletines de noticias para asociados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: gestión del sitio web de la Comisión de Consolidación de la Paz y el del Fondo para la Consolidación de la Paz y de sus respectivas plataformas de medios sociales.

**Subprograma 7
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

Objetivo

- 3.101 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

Estrategia

- 3.102 Para contribuir a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, el subprograma seguirá definiendo esferas de trabajo de interés común y reforzando las relaciones con la Liga de los Estados Árabes en pro de la consecución de los fines y objetivos comunes de ambas organizaciones. Se espera que esta labor refuerce la colaboración y mejore la interacción entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, en particular en la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, y además defina mejor las oportunidades de cooperación y las necesidades de desarrollo de la capacidad de la Liga de los Estados Árabes y los planes conexos relativos al apoyo de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la apertura de la primera oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes en El Cairo en junio de 2019.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.103 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de las consultas y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, que figura en la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/73/L.23 \(A/C.5/73/16\)](#), se logró parcialmente, como demuestra el funcionamiento eficaz de la oficina de El Cairo, que pasó a ser totalmente funcional en junio de 2019, frente a la meta de que la oficina se inaugurara y entrara en funcionamiento en el primer trimestre de 2019.

Ejecución del programa en 2019: mejora de los intercambios entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

- 3.104 Tras la firma del protocolo de modificación del texto del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en septiembre de 2016 por los Secretarios Generales de ambas organizaciones, en 2018 las Naciones Unidas prosiguieron sus esfuerzos para abrir una oficina de enlace ante la Liga de los Estados Árabes. En su resolución [73/267](#), la Asamblea General acogió con beneplácito los progresos realizados en este sentido y solicitó a la Secretaría que acelerara el proceso de apertura de esa oficina y concluyera, en cooperación con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes, la elaboración y adopción del reglamento relativo a las funciones y el mandato de la oficina. La oficina se inauguró en junio de 2019 y, el 13 de junio de 2019, se anunció su apertura en la sesión del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre el Consejo y la Liga de los Estados Árabes (véase [S/PRST/2019/5](#)).
- 3.105 La oficina se estableció en El Cairo. Desde junio de 2019, se han intensificado las consultas periódicas, a todos los niveles, a fin de intercambiar información y de revisar y fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento, en particular en los ámbitos político y de seguridad, y han aumentado los intercambios de personal entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.106 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, como demuestran las consultas periódicas, a todos los niveles, a fin de intercambiar información y de revisar y fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento, en particular en los ámbitos político y de seguridad, y en asuntos de interés mutuo, como los aspectos relativos a la paz, la seguridad y la estabilidad en contextos como el Estado de Palestina, el Iraq, el Líbano, Libia, la República Árabe Siria y el Yemen.

Cuadro 3.17

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la resolución 73/267 de la Asamblea General Reunión general de cooperación celebrada 	<ul style="list-style-type: none"> Se establece la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes Intercambios de información entre las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes

2015	2016	2017	2018	2019
				y sus Estados miembros a través de la oficina

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: apertura de la oficina de enlace y mejora de las actividades de colaboración (resultado arrastrado de 2020)

- 3.107 El subprograma continuará la labor relacionada con la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, de conformidad con su mandato, e intensificará el diálogo estratégico, llevará a cabo análisis conjuntos y elaborará estrategias comunes sobre cuestiones como la diplomacia preventiva, la solución de conflictos, la mediación y las iniciativas de mantenimiento de la paz en Oriente Medio y el mundo árabe para fortalecer la eficacia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.18
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes acuerdan establecer una oficina de enlace	Se establece de la oficina de enlace y mejoran las consultas y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	Firma de un acuerdo con la Liga de los Estados Árabes para intensificar el diálogo estratégico; realizar análisis conjuntos; crear capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; prestar apoyo a las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y posibilitar el despliegue fácil y rápido de los buenos oficios de las Naciones Unidas	Aplicación de las primeras iniciativas para intensificar el diálogo estratégico; realizar análisis conjuntos; crear capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; prestar apoyo a las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y posibilitar el despliegue fácil y rápido de los buenos oficios de las Naciones Unidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor cooperación en materia de paz y seguridad (resultado nuevo)

- 3.108 La mayor cooperación en materia de paz y seguridad entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes está en consonancia con las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a fortalecer la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales. Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes seguirán colaborando para resolver problemas mundiales y regionales intensificando el diálogo estratégico, realizando análisis conjuntos y elaborando estrategias comunes sobre cuestiones como la diplomacia preventiva, la solución de conflictos el establecimiento de la paz y las iniciativas de mediación en el mundo árabe.
- 3.109 El subprograma intensificará la cooperación, de conformidad con las prioridades de las dos organizaciones, con el fin de poner en marcha actividades de colaboración, como reuniones entre las dos organizaciones, consultas, programas de capacitación, enlace, intercambios de personal, programas conjuntos y misiones.

Desafío interno y respuesta

- 3.110 El desafío del subprograma era localizar y establecer contactos rápidamente, comprender las estructuras internas a fin de sentar las bases para formalizar los mecanismos de coordinación, que son indispensables para iniciar una labor analítica y cooperativa sustantiva. Por ello, el subprograma invertirá en localizar las oficinas más importantes y promover la cooperación permanente para garantizar la coherencia y evitar las repeticiones.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.111 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, como demostraría la planificación y la aplicación de varias iniciativas iniciales dirigidas a intensificar el diálogo estratégico; realizar análisis conjuntos; crear capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; prestar apoyo a las capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y posibilitar el despliegue fácil y rápido de los buenos oficios de las Naciones Unidas.

Cuadro 3.19
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	<ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea General establece la presencia de enlace • Reunión general de cooperación celebrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes y contratación de personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con la Liga de los Estados Árabes sobre las prioridades futuras, incluso definiendo las atribuciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las primeras iniciativas dirigidas a intensificar el diálogo estratégico; realizar análisis conjuntos; crear capacidad para alcanzar los objetivos de la adopción de medidas tempranas de prevención de conflictos violentos; prestar apoyo a las

Sección 3 Asuntos políticos

2017	2018	2019	2020	2021
				capacidades nacionales y regionales en materia de facilitación y diálogo; y posibilitar el despliegue fácil y rápido de los buenos oficios de las Naciones Unidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

3.112 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resolución de la Asamblea General

73/267 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Entregables

3.113 En el cuadro 3.20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.20

Subprograma 7: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	4	4
1. Proyectos de cooperación técnica en materia de paz y seguridad, lo que incluye la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz	–	–	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	5	5
2. Actividad de capacitación sobre la paz y la seguridad dirigida a la secretaría de la Liga de los Estados Árabes	2	2	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones periódicas y especiales y consultas con la Liga de los Estados Árabes, incluidas reuniones bienales de cooperación general y reuniones sectoriales entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

3.114 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.21 a 3.23.

Cuadro 3.21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	Ajuste
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	40 734,5	43 187,6	-	-	-	-	-	43 187,6	1 280,5	44 468,1
Otros gastos de personal	1 360,6	446,7	-	-	-	-	-	446,7	10,3	457,0
Atenciones sociales	35,6	17,2	-	-	-	-	-	17,2	0,3	17,5
Consultores	775,3	33,0	-	-	-	-	-	33,0	0,6	33,6
Expertos	12,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes de representantes	527,7	660,5	-	-	-	-	-	660,5	12,6	673,1
Viajes del personal	1 396,2	721,1	-	-	-	-	-	721,1	13,6	734,7
Servicios por contrata	539,5	657,7	-	-	-	-	-	657,7	12,4	670,1
Gastos generales de funcionamiento	598,1	488,6	-	-	-	-	-	488,6	9,4	498,0
Suministros y materiales	41,3	17,8	-	-	-	-	-	17,8	0,2	18,0
Mobiliario y equipo	73,7	36,5	-	-	-	-	-	36,5	0,7	37,2
Becas, donaciones y contribuciones	3,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejora de locales	0,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	46 099,8	46 266,7	-	-	-	-	-	46 266,7	1 340,6	47 607,3

^a Incluye gastos de un importe de 2.021.400 dólares financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General, en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, para contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios, que posteriormente fueron consignados por la Asamblea en su resolución 74/250 A.

Cuadro 3.22

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC), 2 CL
Propuestos para 2021	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC), 2 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; n. a., no se aplica; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 3.23
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados ^a	Cambios			Total	2021 Propuestos ^a
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	3	–	–	–	–	3
D-2	9	–	–	–	–	9
D-1	16	–	–	–	–	16
P-5	41	–	–	–	–	41
P-4	53	–	–	–	–	53
P-3	40	–	–	–	–	40
P-2/1	21	–	–	–	–	21
Subtotal	184	–	–	–	–	184
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	5	–	–	–	–	5
Otras categorías	86	–	–	–	–	86
Subtotal	91	–	–	–	–	91
Otros						
Contratación local	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	277	–	–	–	–	277

^a Incluye cuatro puestos temporarios (1 P-5 y 3 SG (OC)).

- 3.115 En los cuadros 3.24 a 3.26 y en la figura 3.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 3.116 Como se indica en el cuadro 3.24 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 46.266.700 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Recursos extrapresupuestarios

- 3.117 Como se indica en los cuadros 3.24 2) y 3.25 2), la Oficina recibe contribuciones en efectivo que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 38.143.400 dólares e incluyen 76 puestos, se utilizarán para realizar las actividades básicas previstas en el mandato, como misiones de asistencia electoral, actividades de apoyo a la mediación y análisis políticos en apoyo de los buenos oficios del Secretario General. Los recursos extrapresupuestarios representan el 44,5 % de los recursos totales del Departamento.

Cuadro 3.24

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros						
A. Órganos normativos	78,1	112,3	-	-	-	-	-	112,3	2,1	114,4	
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 939,0	1 575,0	-	-	-	-	-	1 575,0	44,6	1 619,6	
C. Programa de trabajo											
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	23 115,4	23 928,6	-	-	-	-	-	23 928,6	723,2	24 651,8	
2. Asistencia electoral	3 595,8	3 805,8	-	-	-	-	-	3 805,8	113,1	3 918,9	
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	7 069,3	6 926,0	-	-	-	-	-	6 926,0	197,6	7 123,6	
4. Descolonización	868,5	821,0	-	-	-	-	-	821,0	24,1	845,1	
5. Cuestión de Palestina	2 581,8	2 688,5	-	-	-	-	-	2 688,5	71,5	2 760,0	
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	3 267,2	3 544,4	-	-	-	-	-	3 544,4	104,7	3 649,1	
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	148,6	295,5	-	-	-	-	-	295,5	3,3	298,8	
Subtotal, C	40 646,6	42 009,8						42 009,8	1 237,5	43 247,3	
D. Apoyo al programa	2 436,2	2 569,6	-	-	-	-	-	2 569,6	56,4	2 626,0	
Subtotal, 1	46 099,8	46 266,7						46 266,7	1 340,6	47 607,3	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	263,9	275,0	275,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 027,5	5 567,0	5 567,0
C. Programa de trabajo	25 456,0	29 756,6	29 756,6
D. Apoyo al programa	1 251,3	2 544,8	2 544,8
Subtotal, 2	31 998,7	38 143,4	38 143,4
Total	78 098,5	84 410,1	85 750,7

Cuadro 3.25
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los puestos					2021 Total Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	9	–	–	–	–	9
C. Programa de trabajo						
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	147	–	–	–	–	147
2. Asistencia electoral	22	–	–	–	–	22
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	48	–	–	–	–	48
4. Descolonización	5	–	–	–	–	5
5. Cuestión de Palestina	15	–	–	–	–	15
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	17	–	–	–	–	17
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	2	–	–	–	–	2
Subtotal, C	256	–	–	–	–	256
D. Apoyo al programa	12	–	–	–	–	12
Subtotal, 1	277	–	–	–	–	277

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	8	8
C. Programa de trabajo	53	53
D. Apoyo al programa	15	15
Subtotal, 2	76	76
Total	353	353

Cuadro 3.26
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría principal

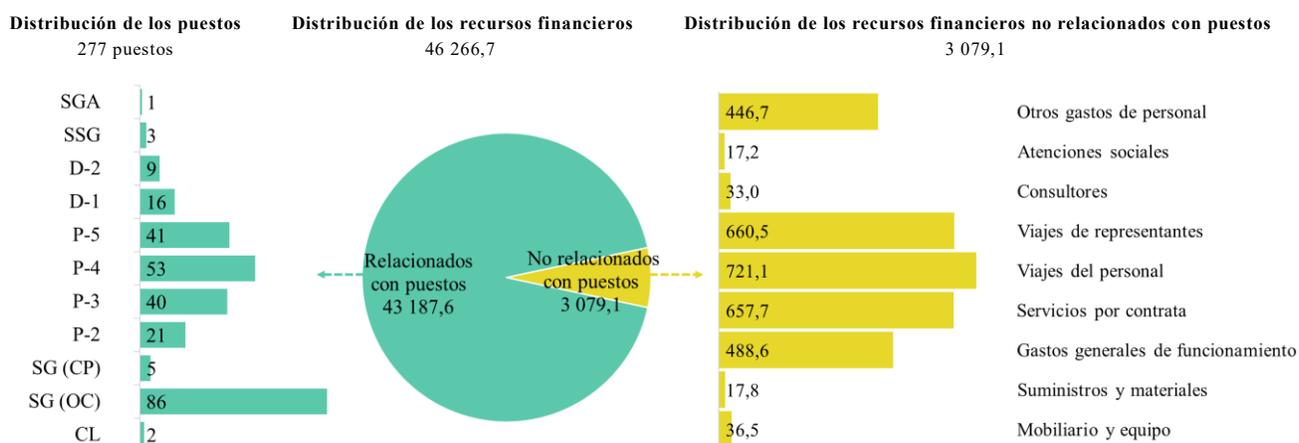
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	40 734,5	43 187,6	–	–	–	–	–	43 187,6

	2019		Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	
	Gastos	Consignación	2020	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
No relacionados con puestos	5 365,3	3 079,1		-	-	-	-	-	3 079,1
Total	46 099,8	46 266,7		-	-	-	-	-	46 266,7
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores			184	-	-	-	-	-	184
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			93	-	-	-	-	-	93
Total			277	-	-	-	-	-	277

Figura 3.X
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Órganos normativos

3.118 Los recursos propuestos para este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. En el cuadro 3.27 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 3.27
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Consejo de Seguridad	El Consejo de Seguridad, que según el Artículo 7 de la Carta es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 28 de la Carta, el Consejo se organiza de modo que pueda funcionar continuamente. Aparte de sus reuniones periódicas, la Presidencia puede convocar reuniones del Consejo en cualquier momento si lo estima necesario, así como a solicitud de cualquier miembro del Consejo y en el contexto de los Artículos 11, 35 y 99 de la Carta. En virtud del Artículo 29 de la Carta, el Consejo de Seguridad está facultado para establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.	Mandato: Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas Composición: 15 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	82,9	82,9
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se creó en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General. El Comité se reúne a lo largo del año cuando es necesario y presenta un informe anual a la Asamblea General. En el cumplimiento de su mandato de hacer todo lo posible para promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino (subprograma 5), el Comité participa en reuniones, envía delegaciones en misión e invita, cuando procede, a personalidades eminentes o expertos. Su mandato, que se ha ido ampliando con los años, fue reafirmado por última vez por la Asamblea en su resolución 74/12.	Mandato: resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General Composición: 26 miembros gubernamentales y 21 observadores Número de períodos de sesiones en 2021: 7	29,4	29,4
Comité de Estado Mayor		Mandato: Artículo 47 de la Carta Composición: 5 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento		Mandato: junio de 1993 (no se adoptó ninguna decisión oficial) Composición: 15 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz		Mandato: declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3) Composición: n. a.	–	–

Parte II Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
		Número de períodos de sesiones en 2021: n. a.		
Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África		Mandato: nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 1 de marzo de 2002 (S/2002/207) Composición: 15 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: continuo		
Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados		Mandato: resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)		Mandato: resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales		Mandato: 4161ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de junio de 2000 (no se adoptó ninguna decisión oficial) Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia		Mandato: resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas		Mandato: Resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud		Mandato: Resolución 1518 (2003) del Consejo de Seguridad	–	–

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
de la resolución 1518 (2003)		Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo		
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)		Mandato: resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)		Mandato: resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia		Mandato: resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)		Mandato: resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana		Mandato: Resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau		Mandato: resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)		Mandato: resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad Composición: 5 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur		Mandato: resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–

Parte II Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán		Mandato: resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Aplicación de la resolución 2231 (2015)		Mandato: resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí		Mandato: resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Comisión de Consolidación de la Paz	La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y órgano consultivo intergubernamental que presta apoyo a las iniciativas de paz en los países afectados por conflictos y contribuye a mejorar la capacidad de la comunidad internacional para ayudar a los países en su empeño por consolidar y sostener la paz. Integran la Comisión 31 Estados Miembros, elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. También forman parte de ella los países que hacen las mayores contribuciones financieras y aportan más contingentes al sistema de las Naciones Unidas.	Mandato: resolución 60/180 de la Asamblea General Composición: 31 miembros gubernamentales y 55 expertos Número de períodos de sesiones en 2021: continuo	–	–
Total			112,3	112,3

3.119 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 112.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.28 y en la figura 3.XI se reflejan detalles adicionales al respecto.

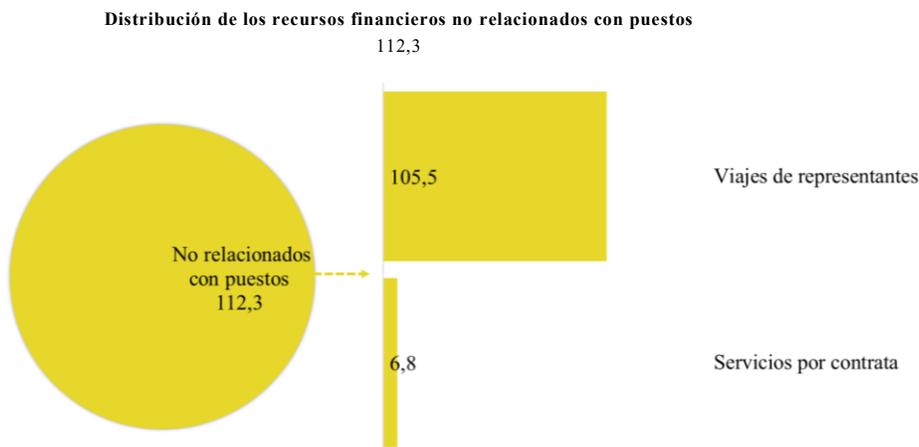
Cuadro 3.28
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambios</i>							<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2019 Gastos</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
No relacionados con puestos	78,1	112,3	–	–	–	–	–	112,3
Total	78,1	112,3	–	–	–	–	–	112,3

Figura 3.XI
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 3.120 La Oficina de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Además de ejercer la jefatura del Departamento, desde que se reformó la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas en enero de 2019, la Secretaria General Adjunta presta asesoramiento y apoyo al Secretario General en todas las cuestiones políticas en coordinación con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, según corresponda; supervisa y aporta orientación política e instrucciones a las misiones políticas especiales pertenecientes al ámbito de competencia del Departamento, incluidos los enviados y representantes especiales y personales del Secretario General; dirige y gestiona, en nombre del Secretario General, las actividades diplomáticas relacionadas con la prevención, el control y la solución de conflictos y controversias, como la diplomacia preventiva, la mediación política, el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz; es el punto focal de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con la asistencia electoral, y dirige la prestación de apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad (también en relación con las misiones políticas especiales del grupo temático II, que incluye los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos), a la Asamblea General y a los órganos subsidiarios pertinentes. En estrecha consulta con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz proporciona dirección y orientación estratégica a los Subsecretarios Generales con responsabilidades regionales en cuestiones que abarcan el ámbito de competencia del Departamento.
- 3.121 Para ayudar a la Secretaria General Adjunta a cumplir sus responsabilidades en materia de supervisión y dirección, la Oficina de la Secretaria General Adjunta cuenta con el Jefe de la Oficina y con puntos focales para las divisiones regionales y temáticas, la coordinación y la supervisión de la planificación y los presupuestos de las misiones políticas especiales, la coordinación de los materiales informativos destinados al personal directivo superior de la Organización y las actividades de seguimiento y evaluación. La Oficina dispone asimismo de pequeños equipos que se ocupan de las comunicaciones estratégicas y las relaciones con los donantes. Atendiendo a las solicitudes del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de la Secretaria General Adjunta proporciona orientación para asegurar una estrecha cooperación y coordinación con las entidades de la Secretaría, y los organismos, fondos y programas en el ámbito de la paz y la seguridad.
- 3.122 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad

en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, el Departamento continuó reduciendo su huella de carbono organizando las actividades de desarrollo de la capacidad para el personal sobre el terreno en la región más próxima, para así evitar los viajes de las misiones a la Sede, recurriendo de manera más sistemática a los archivos y las comunicaciones por vía electrónica para reducir el consumo de papel de impresoras y fotocopadoras, y utilizando más a menudo las videoconferencias como posible medio de evitar los viajes. En 2021, el Departamento seguirá desarrollando las iniciativas existentes en esas esferas.

- 3.123 En el cuadro 3.29 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Después de analizar los procesos de viajes y encontrar formas de eliminar los atascamientos, el Departamento normalizó y racionalizó los procesos de solicitud y aprobación de los viajes oficiales, de modo que los pasajes de avión pudieran comprarse con un proceso menos extenso, manteniendo a la vez los niveles adecuados de autorización y certificación. En lo que respecta a la dirección y gestión ejecutivas, dada la naturaleza de los viajes del personal directivo superior, que están muy vinculados a la prevención de conflictos, los buenos oficios y la respuesta a las crisis, los planes sobre estos viajes suelen ultimarse con escasa antelación. En algunos casos, los planes se definen a último momento o deben modificarse cerca de la fecha de viaje, lo que incluye cambios de última hora en el itinerario o el destino y, en algunas ocasiones, la reserva o la cancelación con muy poca anticipación.

Cuadro 3.29

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	94	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	33	100	100

- 3.124 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.575.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.30 y en la figura 3.XII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 3.30

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

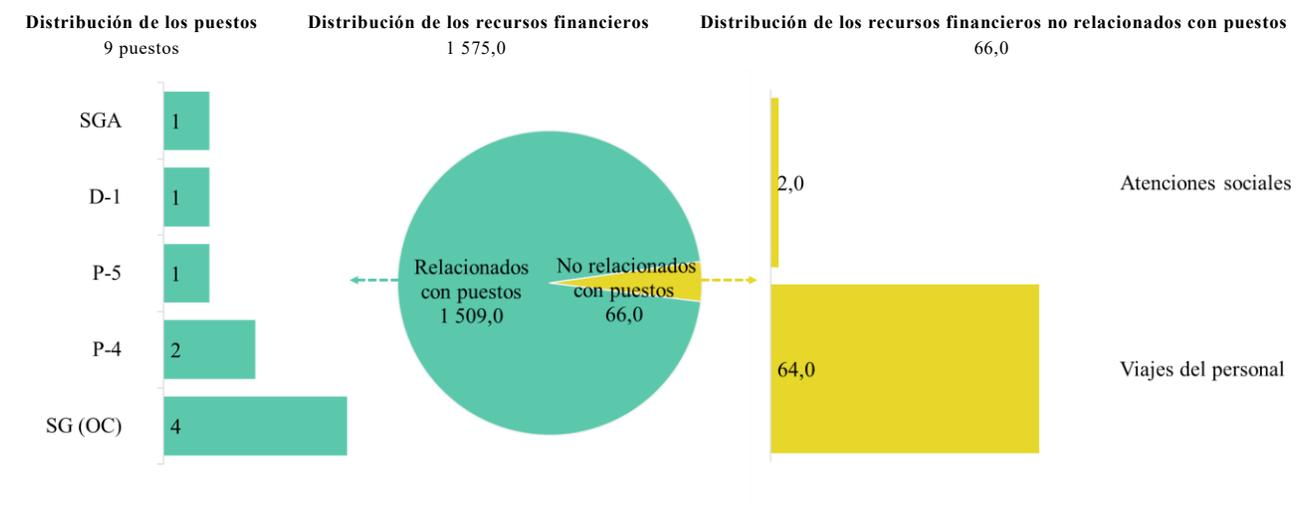
	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 341,6	1 509,0	–	–	–	–	–	1 509,0
No relacionados con puestos	1 597,4	66,0	–	–	–	–	–	66,0
Total	2 939,0	1 575,0	–	–	–	–	–	1 575,0

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	-	-	-	-	-	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	-	-	-	-	4
Total		9	-	-	-	-	-	9

^a Los gastos de 2019 incluyen un importe de 1.504.300 dólares financiado con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General en relación con los gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 3.XII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

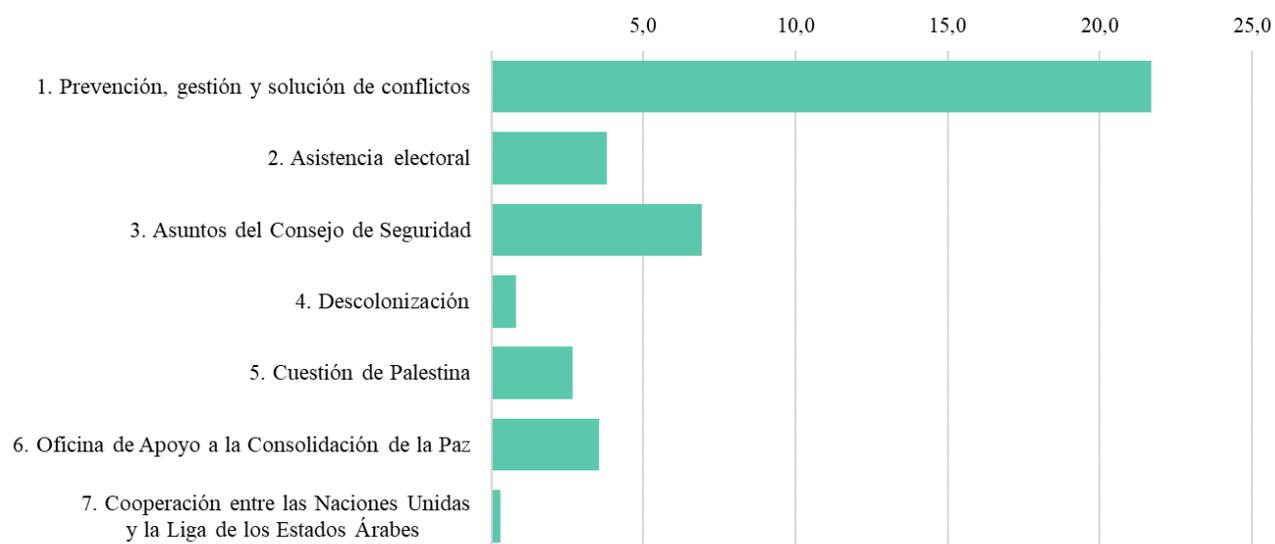


Programa de trabajo

3.125 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 42.009.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 3.XIII.

Figura 3.XIII
Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Prevención, gestión y solución de conflictos

3.126 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 23.928.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.31 y en la figura 3.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.31
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

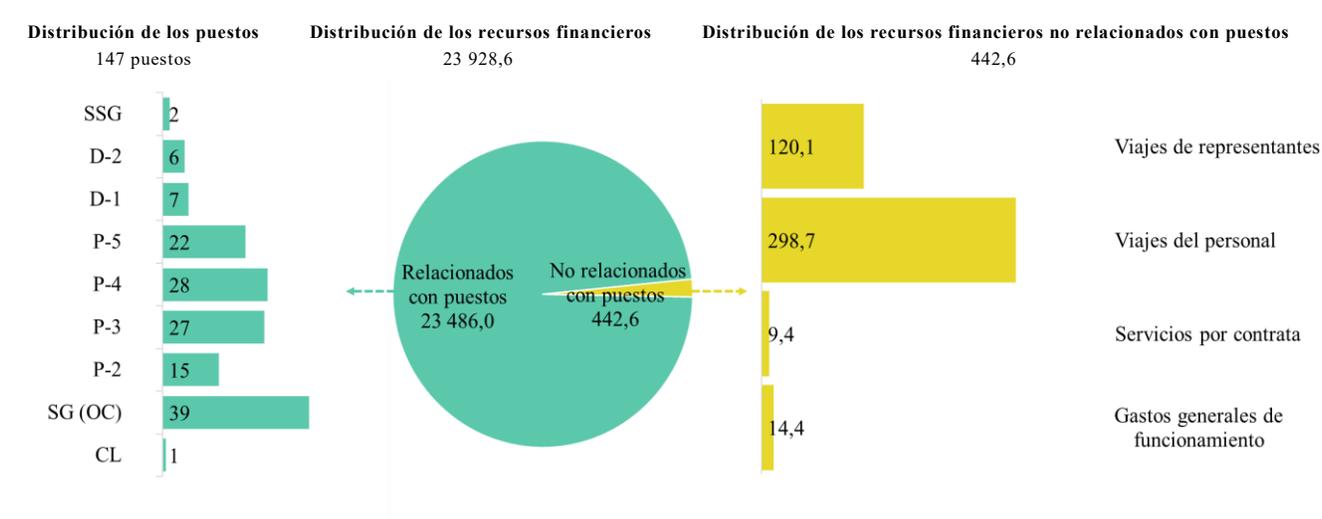
	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	21 979,5	23 486,0	–	–	–	–	23 486,0
No relacionados con puestos	1 135,9	442,6	–	–	–	–	442,6
Total	23 115,4	23 928,6	–	–	–	–	23 928,6
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		107	–	–	–	–	107
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		40	–	–	–	–	40
Total		147	–	–	–	–	147

^a Los gastos de 2019 incluyen un importe 517.100 dólares financiados con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General en relación con los gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 3.XIV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Asistencia electoral**

3.127 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.805.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.32 y en la figura 3.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.32

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

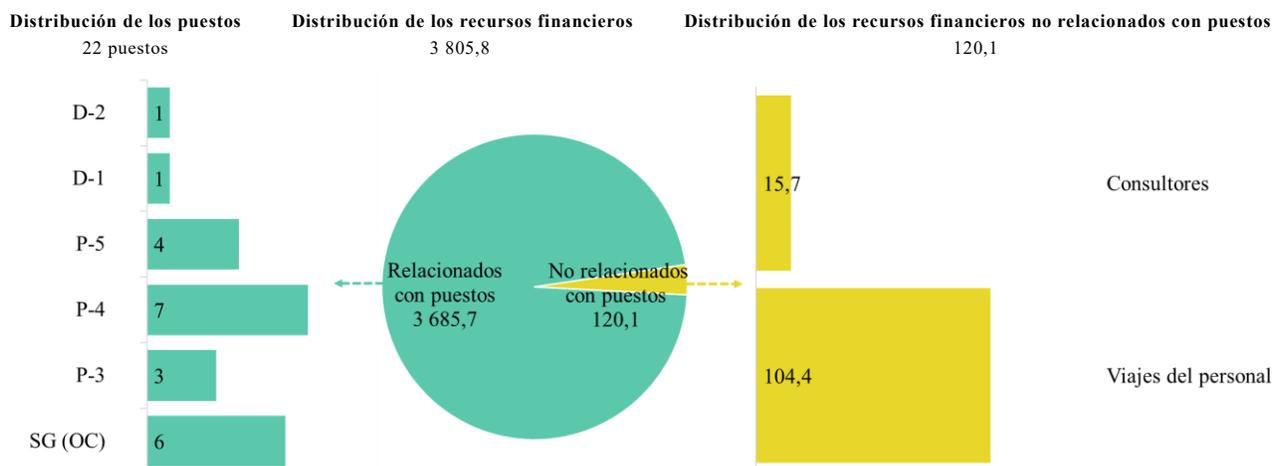
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 412,0	3 685,7	–	–	–	–	3 685,7
No relacionados con puestos	183,8	120,1	–	–	–	–	120,1
Total	3 595,8	3 805,8	–	–	–	–	3 805,8
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	22

Figura 3.XV

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3
Asuntos del Consejo de Seguridad**

3.128 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 6.926.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.33 y en la figura 3.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.33

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

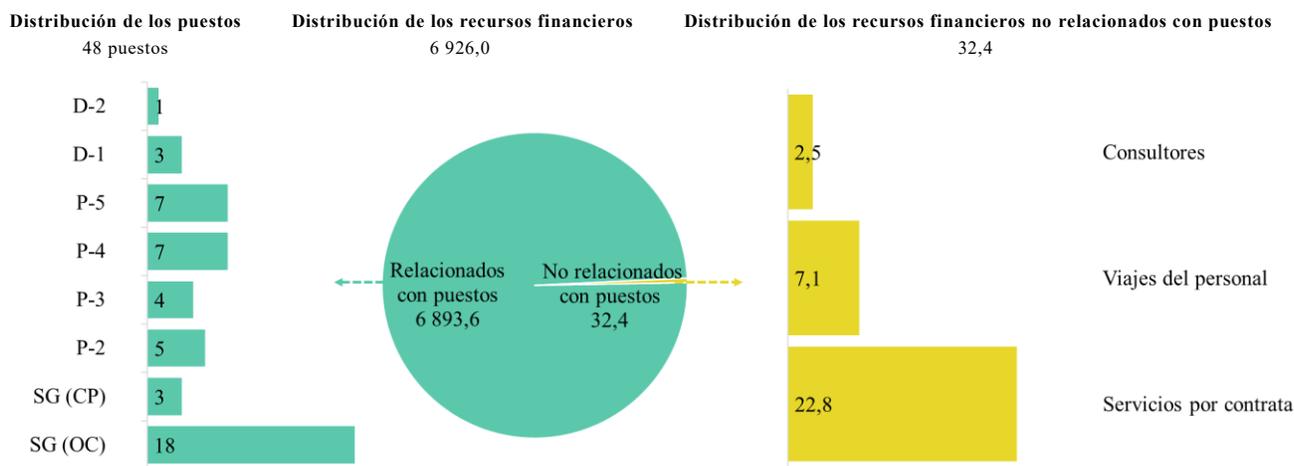
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 936,9	6 893,6	—	—	—	—	—	6 893,6
No relacionados con puestos	132,4	32,4	—	—	—	—	—	32,4
Total	7 069,3	6 926,0	—	—	—	—	—	6 926,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		27	—	—	—	—	—	27
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	—	—	—	—	—	21
Total		48	—	—	—	—	—	48

Figura 3.XVI

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4
Descolonización**

3.129 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 821.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.34 y en la figura 3.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.34

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

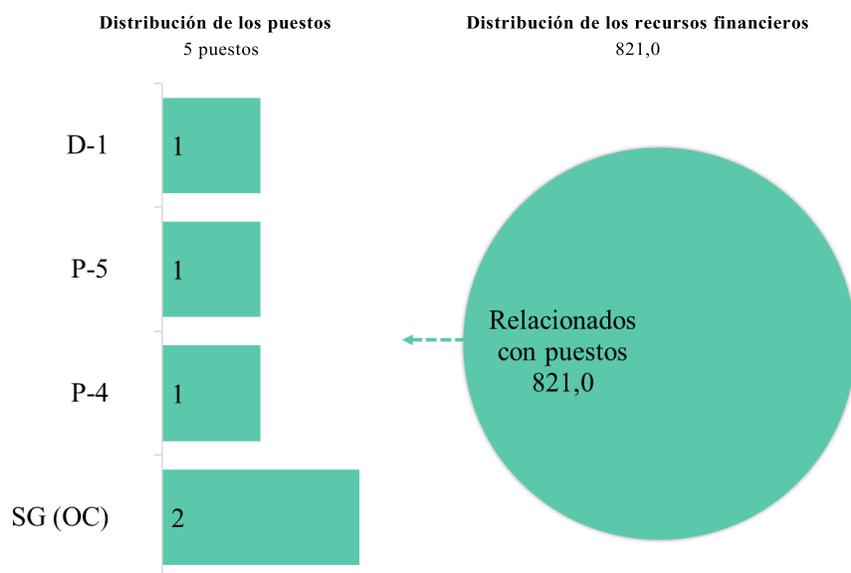
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	868,5	821,0	–	–	–	–	821,0
Total	868,5	821,0	–	–	–	–	821,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
Total		5	–	–	–	–	5

Figura 3.XVII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 5
Cuestión de Palestina**

3.130 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.688.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.35 y en la figura 3.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.35

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

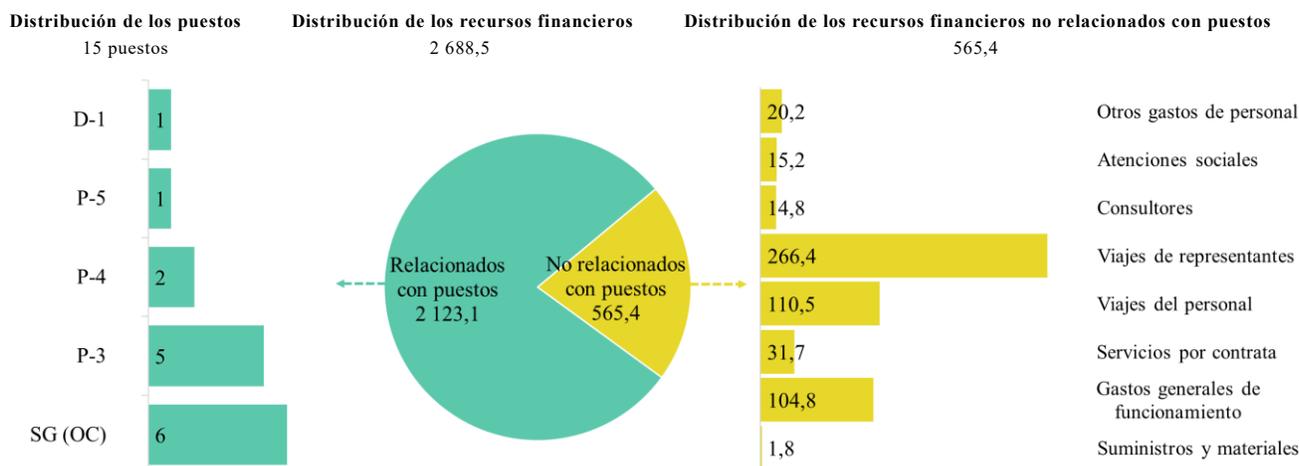
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 986,1	2 123,1	–	–	–	–	2 123,1
No relacionados con puestos	595,7	565,4	–	–	–	–	565,4
Total	2 581,8	2 688,5	–	–	–	–	2 688,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
Total		15	–	–	–	–	15

Figura 3.XVIII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz**

3.131 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.544.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.36 y en la figura 3.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.36

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

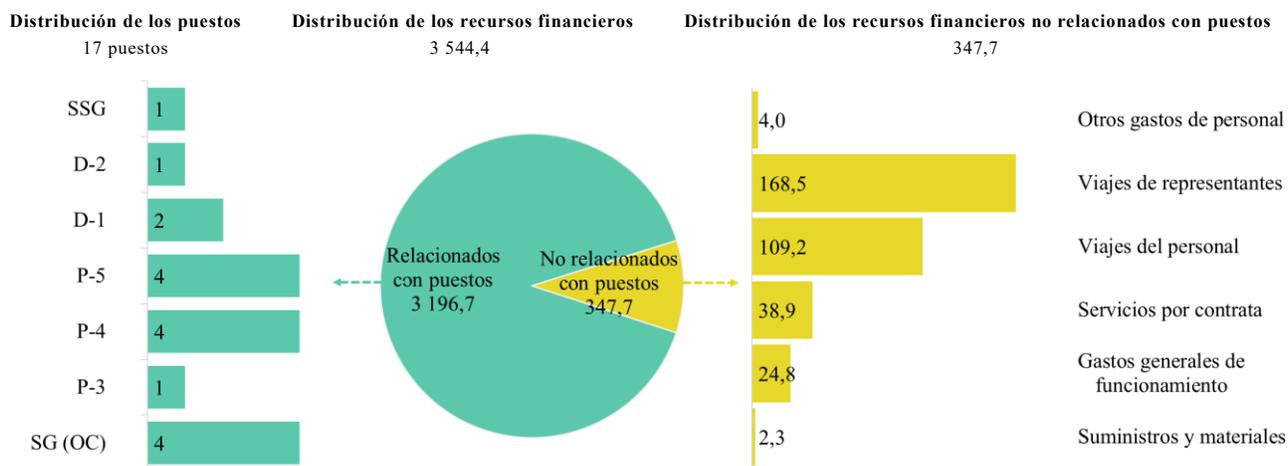
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 981,2	3 196,7	–	–	–	–	3 196,7
No relacionados con puestos	286,0	347,7	–	–	–	–	347,7
Total	3 267,2	3 544,4	–	–	–	–	3 544,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		17	–	–	–	–	17

Figura 3.XIX

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 7
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

3.132 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 295.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.37 y en la figura 3.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.37

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

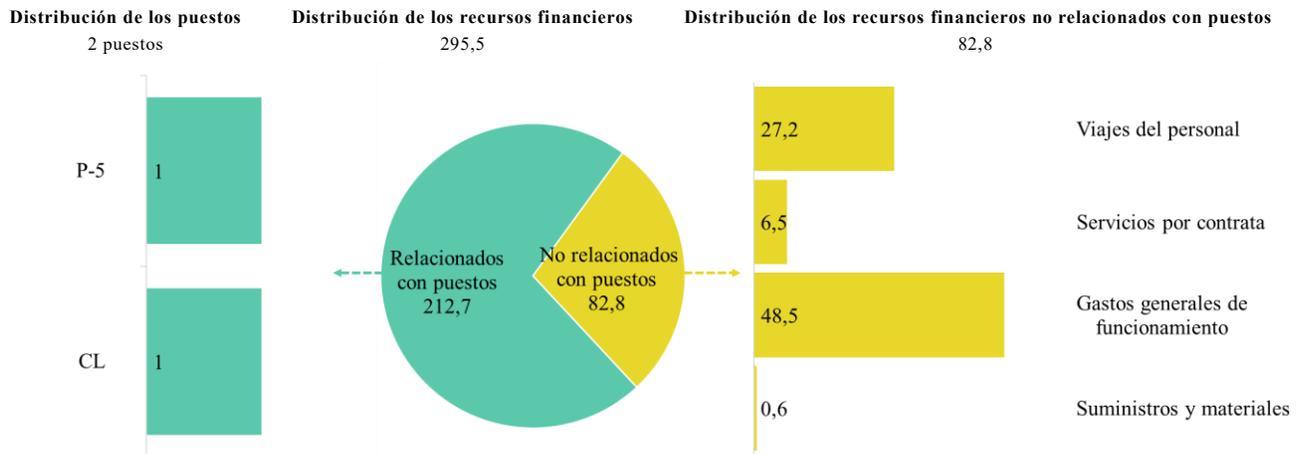
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	103,6	212,7	–	–	–	–	–	212,7
No relacionados con puestos	45,0	82,8	–	–	–	–	–	82,8
Total	148,6	295,5	–	–	–	–	–	295,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1						1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		2	–	–	–	–	–	2

Figura 3.XX

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 3.133 El componente de apoyo al programa abarca la Oficina Ejecutiva del Departamento. La Oficina Ejecutiva presta de manera centralizada el apoyo administrativo, programático y de gestión necesario para la ejecución de las actividades encomendadas al Departamento. Presta asistencia a la Secretaria General Adjunta en la preparación de los proyectos de los planes por programas anuales, la preparación y supervisión de la ejecución del presupuesto por programas, la gestión de los fondos fiduciarios y los recursos extrapresupuestarios, los servicios de apoyo pertinentes para la utilización eficiente de los recursos humanos y la planificación, control y coordinación de los recursos relacionados con la administración general de la Oficina. Además, presta apoyo administrativo y logístico a diversos representantes y enviados especiales del Secretario General, incluidas algunas misiones políticas especiales de los grupos temáticos I y II. La Oficina Ejecutiva también se ocupa de las necesidades del Departamento en materia de tecnología de la información, como el mantenimiento y la modernización del equipo informático y las aplicaciones para los usuarios.
- 3.134 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.569.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 3.38 y en la figura 3.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 3.38

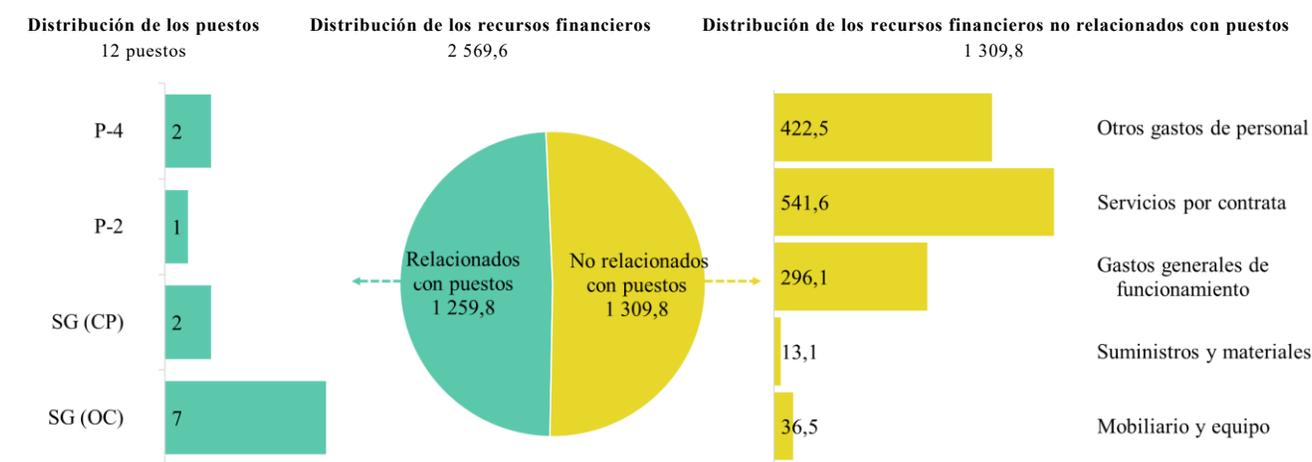
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 125,2	1 259,8	–	–	–	–	–	1 259,8
No relacionados con puestos	1 311,0	1 309,8	–	–	–	–	–	1 309,8
Total	2 436,2	2 569,6	–	–	–	–	–	2 569,6

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	9
Total		12	–	–	–	–	12

Figura 3.XXI
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)



II. Misiones políticas especiales

Recursos necesarios: 706.772.600 dólares

3.135 Los recursos necesarios propuestos para las 39 misiones políticas especiales para 2021 ascienden a 706.772.600 dólares, que se complementarían con recursos extrapresupuestarios de una cuantía estimada de 11.344.800 dólares. Estos recursos permitirían ejecutar los mandatos de las misiones políticas especiales de forma plena, eficaz y eficiente. En los informes pertinentes del Secretario General sobre las misiones políticas especiales (A/75/6 (Sect. 3)/Add. 1 a 6) se proporciona información más detallada sobre los recursos propuestos para 2021.

III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Prefacio

La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz de Oriente Medio tiene el mandato de prestar apoyo a las negociaciones para poner fin al conflicto israelo-palestino sobre la base de una solución biestatal, y de coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas para atender las necesidades del pueblo palestino. El objetivo general sigue siendo que las partes vuelvan a entablar negociaciones productivas de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales.

Sin embargo, transcurridos más de 25 años desde que se firmaron los Acuerdos de Oslo, la falta de voluntad política para resolver el conflicto, la continua expansión de los asentamientos y la amenaza de anexión unilateral de partes de la Ribera Occidental ocupada, las divisiones entre los palestinos y el riesgo continuo de conflicto en Gaza aumentan la inestabilidad sobre el terreno. En un contexto en el que crece la fatiga de los donantes y hay una gran inestabilidad regional, la viabilidad de la solución biestatal se ve socavada cada vez más.

Por tanto, sin perder de vista su objetivo político, la Oficina también se centra en las tareas más inmediatas, entre ellas, prevenir otro conflicto armado en Gaza; prestar apoyo a la reconciliación entre los palestinos, incluida la celebración de elecciones, que deberían haber tenido lugar hace mucho tiempo; y coordinar la labor humanitaria y de desarrollo del equipo de las Naciones Unidas en el país para responder a las necesidades de los palestinos más vulnerables.

En 2018 y 2019, Gaza sufrió muchas escaladas de violencia, que destruyeron bienes y ocasionaron sufrimiento a civiles palestinos, incluidos niños, cuya vida ha estado configurada por los cierres paralizantes y más de una década de control por parte de Hamás. Las comunidades israelíes de las inmediaciones siguen viviendo atemorizadas por la amenaza de los cohetes y otros ataques violentos de militantes establecidos en Gaza. Entretanto, en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, la Oficina ha observado que no cesan los asentamientos ilegales israelíes, la demolición y la confiscación de estructuras de propiedad de palestinos, las limitaciones al desarrollo de los palestinos y la violencia cotidiana.

La Oficina ha participado en actividades de diplomacia preventiva y de mediación para reducir las tensiones y fomentar el entendimiento con miras a restablecer la calma en Gaza. La Oficina también ha encabezado las gestiones para recaudar fondos de los donantes con miras a ejecutar proyectos humanitarios y económicos urgentes a fin de mantener los servicios básicos en funcionamiento y mejorar la vida de las personas.

Nuestro objetivo común sigue siendo aliviar el sufrimiento de las personas, devolverles la esperanza y la confianza, superar el estancamiento político actual y continuar insistiendo en que las partes reanuden las negociaciones fructíferas con el fin de lograr una solución justa, duradera y amplia al conflicto israelo-palestino.

(Firmado) Nickolay E. **Mladenov**
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.136 La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio actúa como centro de coordinación de la Organización para el proceso de paz en Oriente Medio y se encarga de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y de movilizar asistencia financiera, técnica y económica. El mandato sigue guiándose por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas al proceso de paz en Oriente Medio, entre ellas las resoluciones de la Asamblea General 48/213 y 49/88 y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1860 (2009) y 2334 (2016). El conflicto sin resolver entre israelíes y palestinos agrava la inestabilidad en Oriente Medio y sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En medio de la violencia y las tensiones que siguen asolando Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, la Oficina continúa mediando por la vía de la diplomacia con el fin de mitigar las amenazas tangibles a la seguridad y de impedir el estallido de un conflicto armado, hacer frente a las graves consecuencias humanitarias e implicar a las partes y a la comunidad internacional con miras a avanzar en un proceso político que culmine en la adopción de una solución biestatal.

Programa de trabajo

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Objetivo

- 3.137 El objetivo al que contribuye esta Oficina es alcanzar una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

Estrategia

- 3.138 Para contribuir a alcanzar una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal, el subprograma: a) dialogará con Israel e instará al Gobierno a cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular poniendo fin a las actividades relacionadas con los asentamientos y a la demolición y confiscación de estructuras de propiedad de palestinos y a los desalojos; b) trabajará con las autoridades israelíes y promoverá la incorporación de cambios importantes en materia de políticas, en particular en la zona C de la Ribera Occidental ocupada, atribuyendo mayores competencias civiles a la Autoridad Palestina, entre otros medios, de conformidad con los Acuerdos de Oslo; c) mantendrá la comunicación con los interlocutores israelíes y palestinos para alentarlos a actualizar las relaciones económicas entre Israel y la Autoridad Palestina, conforme a lo establecido en el Protocolo de París; d) dialogará con los dirigentes palestinos y los instará a organizar las elecciones legislativas y presidenciales, que deberían haberse celebrado hace mucho tiempo, y les prestará asistencia electoral; e) en estrecha cooperación con Egipto, apoyará las iniciativas de reconciliación con el objetivo de reunificar Gaza y la Ribera Occidental bajo una autoridad nacional palestina única, legítima y democrática; f) colaborará con los dirigentes políticos, religiosos y comunitarios para prevenir la violencia, la incitación a la violencia y otros actos de provocación sobre el terreno; e) seguirá intensificando la colaboración con los agentes regionales e

internacionales, entre otras vías, por conducto del Cuarteto de Oriente Medio, en relación con las iniciativas de paz más amplias, en particular para preservar el consenso internacional sobre la solución biestatal. Se espera que esta labor permita avanzar con las negociaciones fructíferas para solucionar el conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el diálogo positivo entre los interlocutores israelíes y palestinos sobre la posibilidad de actualizar las relaciones económicas entre Israel y la Autoridad Palestina; las iniciativas de diplomacia preventiva dirigidas a evitar otra escalada militar en Gaza; los buenos oficios para conseguir el Acuerdo de Reconciliación entre Fatah y Hamás a fin de celebrar elecciones legislativas y presidenciales en todo el Territorio Palestino Ocupado y el uso de asistencia técnica en materia electoral por parte de la Comisión Electoral Central de Palestina; y la colaboración regular entre los interlocutores regionales, como Egipto y Jordania, en apoyo de los esfuerzos para lograr la paz.

- 3.139 Para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino, la Oficina ayudará a la Autoridad Palestina a aplicar su programa de construcción del Estado promoviendo el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios. La Oficina encabezará la ejecución de programas de asistencia que responden a necesidades de desarrollo en los plazos corto, mediano y largo en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Asimismo, colaborará con las iniciativas de diplomacia preventiva en Gaza, en particular poniendo en marcha un conjunto de intervenciones humanitarias y económicas urgentes respaldado por el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, y mantendrá contactos con las instituciones de desarrollo internacionales y regionales pertinentes para coordinar la recaudación de fondos y la definición de prioridades. Se espera que esta labor mejore la prevención de los conflictos armados y la ejecución continuada de un conjunto de intervenciones dirigidas a prevenirlos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que se logró mantener un consenso amplio sobre la forma de avanzar en Gaza y los donantes internacionales asumieron el compromiso de aportar recursos adicionales para apoyar las medidas respaldadas por el Comité Especial de Enlace, así como que aumentaron el suministro eléctrico y su influencia en la situación humanitaria y económica, lo que, en concreto, consistió en duplicar con creces el suministro eléctrico de la Franja de Gaza y crear 37.000 empleos temporarios.

Factores externos para 2021

- 3.140 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La solución biestatal sigue siendo la única opción viable, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales;
 - b) Todas las partes conservan la voluntad política de mantener el alto el fuego en Gaza y apoyar las iniciativas de la Oficina dirigidas a reducir las tensiones;
 - c) Los interlocutores israelíes y palestinos y los interesados regionales e internacionales siguen manteniendo un diálogo político fructífero y cooperando con la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país en el desempeño de sus funciones;
 - d) Se cuenta con el apoyo político y financiero necesario de Estados Miembros y donantes, respectivamente;
 - e) La situación de la seguridad en la zona es favorable;
 - f) El entorno político y de seguridad en Gaza permite ejecutar programas humanitarios y de desarrollo;
 - g) Se producen avances hacia la unidad nacional y la reconciliación de los palestinos;
 - h) Las partes comienzan a adoptar las medidas concretas recomendadas en el informe del Cuarteto de 1 de julio de 2016 ([S/2016/595](#), anexo) para mejorar la situación sobre el terreno.

- 3.141 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales y políticas, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, a falta de un proceso de paz formal, la Oficina pondrá todo su empeño en fomentar la participación más sistemática de los grupos de mujeres y jóvenes en sus iniciativas de divulgación dirigidas a la sociedad civil, con miras a integrar una perspectiva de género en los esfuerzos comunitarios de consolidación de la paz y prestar apoyo a la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.142 En cuanto a la cooperación con otras entidades, como único enviado sobre el terreno del Cuarteto, el Coordinador Especial representa al Secretario General en el Cuarteto, en cuyo seno promueve un intercambio más fluido de la información y la coordinación en la comunidad internacional. La Oficina seguirá promoviendo el funcionamiento del Cuarteto con el objeto de volver a entablar negociaciones fructíferas acerca de cuestiones relativas al estatuto definitivo, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales pertinentes. Asimismo, la Oficina seguirá participando activamente en el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos y presentándole informes dos veces al año. La Oficina también continuará coordinando su labor con la de otros miembros del Comité, entre ellos el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Oficina del Cuarteto, a fin de velar por que el foro del Comité Especial de Enlace sea eficaz en su labor de recomendar a las dos partes medidas concretas que se traduzcan en cambios en materia de política, de conformidad con los objetivos del programa.
- 3.143 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirige la coordinación de más de 20 organismos, fondos y programas residentes y no residentes para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. Esta labor fundamental entraña facilitar la colaboración interinstitucional a fin de conseguir la máxima repercusión mediante la celebración de reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, detectar las oportunidades de programación conjunta y promover activamente los grupos de trabajo sectoriales y temáticos, además de participar en ellos. La Oficina coordina las actividades de los organismos regionales de las Naciones Unidas, por ejemplo la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, para aprovechar los conocimientos especializados con los que cuentan y determinar las oportunidades de colaboración con el fin de responder a las cambiantes necesidades en materia de desarrollo y ayuda humanitaria.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.144 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la respuesta coordinada a las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo y las instituciones palestinos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, solo se logró parcialmente, como demuestra el hecho de que solo se obtuviera el 65 % (frente a la meta del 70 %) de los 351 millones de dólares de los recursos solicitados en el procedimiento de llamamientos unificados. Uno de los motivos de esta deficiencia es que, en los últimos años, la financiación fue desviada hacia otras prioridades humanitarias en la región, en lugar de a la prolongada crisis palestina.

Ejecución del programa en 2019: prevenir un recrudecimiento del conflicto a gran escala en Gaza

- 3.145 En 2019, el Coordinador Especial emprendió una gestión diplomática intensiva para prevenir el recrudecimiento del conflicto a gran escala entre Israel y Hamás en Gaza, aliviar el sufrimiento de la población de Gaza y propiciar la reconciliación entre los palestinos.
- 3.146 Durante este período, la Oficina colaboró estrechamente con la Autoridad Palestina, Israel, Egipto, Qatar y otros asociados internacionales importantes para responder a una solicitud formulada en mayo de 2018 por los miembros del Consejo de Seguridad de que se ejecutara un conjunto de intervenciones

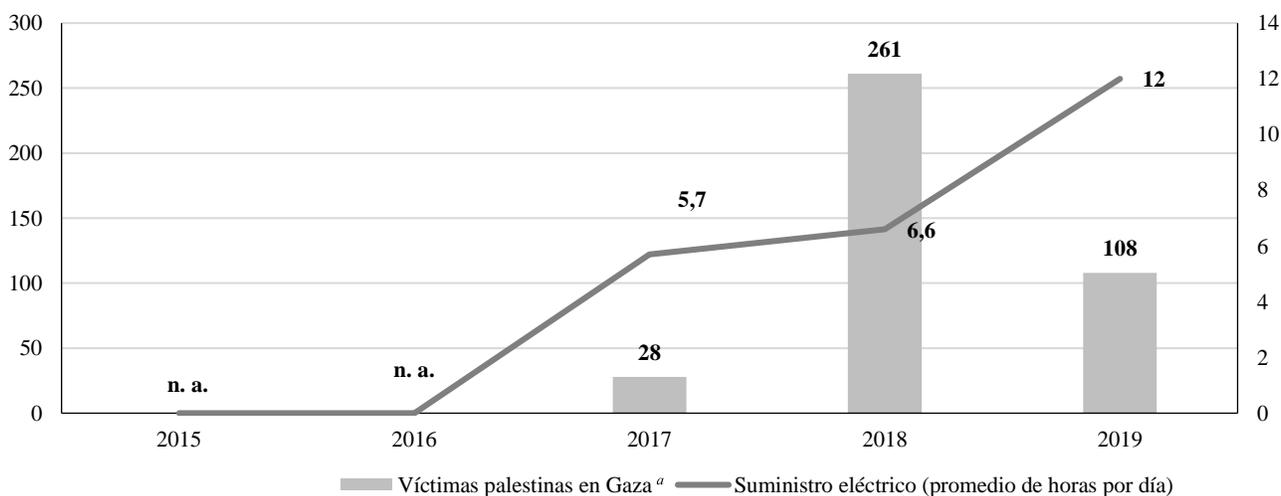
humanitarias y económicas urgentes en Gaza. Este conjunto de intervenciones, que fue respaldado por el Comité Especial de Enlace en septiembre de 2018, abarca diversos proyectos para mitigar la crisis energética, prestar asistencia sanitaria de emergencia, reforzar las instalaciones de agua y saneamiento y mejorar la situación económica en Gaza. Entre los proyectos de este conjunto de intervenciones ejecutados en 2019 se cuentan la importación de combustible diésel para la central eléctrica de Gaza, la atención vital de traumatismos y la asistencia sanitaria de emergencia, la mejora del suministro de agua y del tratamiento de aguas residuales, y la creación de empleos temporarios.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.147 Esta labor contribuyó a alcanzar una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y a mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino, como demuestran: a) las fructíferas negociaciones dirigidas a reducir las tensiones para restablecer la calma y evitar un conflicto a gran escala en Gaza en más de tres ocasiones durante 2019; b) el menor número de víctimas palestinas causadas por las fuerzas israelíes en los enfrentamientos que tuvieron lugar a lo largo de la valla y en los ataques aéreos y bombardeos registrados en el resto de Gaza en 2019, frente a las registradas en 2018 (108 en 2019 frente a 261 en 2018); c) el aumento del promedio de horas de suministro eléctrico por día en Gaza, que pasó de 6,6 horas en 2018 a casi 12 horas en 2019; d) los efectos positivos de este aumento del suministro eléctrico en muchos sectores de Gaza, incluido el aumento del tratamiento del agua y las aguas residuales, la menor necesidad de comprar combustible costoso para los generadores de los hospitales y la disminución de los gastos de las empresas privadas y las familias; e) la atención vital de traumatismos y la asistencia sanitaria de emergencia mediante la atención urgente de unas 660.000 personas en Gaza y la entrega de medicamentos y suministros médicos a unas 580.000 personas; y f) la creación de unas 37.000 oportunidades de empleo temporario para médicos, docentes, personal de enfermería, ingenieros y muchos otros profesionales. Los programas de efectivo por trabajo están dirigidos especialmente a las mujeres y los jóvenes, grupos demográficos que tienen una escasísima representación en la fuerza de trabajo y necesitan ayuda especializada para acceder a oportunidades de empleo.

Figura 3.XXII

Medida de la ejecución: víctimas palestinas y promedio de horas de suministro eléctrico por día en Gaza



Fuente: Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, sitio web de la oficina en el Territorio Palestino Ocupado (www.ochaopt.org).

Abreviación: n. a., no se aplica.

^a Número de víctimas palestinas causadas por las fuerzas israelíes en enfrentamientos mantenidos a lo largo de la valla y en ataques aéreos y bombardeos de artillería en otras partes de Gaza.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejorar la situación en Gaza e impulsar las iniciativas de paz (resultado arrastrado de 2020)

- 3.148 La Oficina continuará la labor relacionada con la diplomacia preventiva y la coordinación de la asistencia humanitaria en Gaza, de conformidad con su mandato, y ayudará a detectar y eliminar los obstáculos políticos a fin de posibilitar una solución biestatal, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.39

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Disponibilidad de suministro eléctrico en Gaza durante un promedio de 7,3 horas diarias; no se llega a un acuerdo oficial para mejorar la situación en Gaza y prevenir la escalada de la violencia entre Israel y Gaza	Aumento del suministro eléctrico disponible en Gaza y avances en las conversaciones con todas las partes implicadas para volver a los acuerdos de alto el fuego firmados por Israel y Gaza en 2014	Aumento del suministro eléctrico disponible en Gaza y retorno a los acuerdos de alto el fuego de 2014 entre Israel y Gaza	Suministro eléctrico constante durante más de 8 horas por día y mantenimiento de los acuerdos de alto el fuego de 2014 entre Israel y Gaza

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: crear un entorno propicio para que se reanuden las negociaciones a fin de solucionar el conflicto israelo-palestino (resultado nuevo)

- 3.149 La Oficina ha venido trabajando para responder a la crisis humanitaria, económica y política de la Franja de Gaza, así como para velar por la estabilidad de la Autoridad Palestina y la continuación de la prestación de servicios en todo el Territorio Palestino Ocupado.
- 3.150 La Oficina continuará desempeñando sus buenos oficios en nombre del Secretario General, en particular a través de gestiones regulares de mediación, con el fin de disminuir las tensiones en Israel y Gaza, evitar un recrudecimiento del conflicto a gran escala y volver a los acuerdos de alto el fuego de 2014. La Oficina colaborará con la Autoridad Palestina, Israel y los asociados internacionales importantes para aplicar el conjunto de intervenciones humanitarias y económicas urgentes en Gaza, respaldado por el Comité Especial de Enlace en septiembre de 2018, el cual incluye algunos proyectos dirigidos a aliviar la crisis energética y mejorar la situación económica de Gaza. A través de sus actividades ordinarias de extensión y consulta con los interlocutores importantes y sus sesiones informativas mensuales al Consejo de Seguridad, la Oficina continuará su labor de promoción encaminada a revitalizar negociaciones fructíferas entre los palestinos y los israelíes y mantener el consenso internacional respecto de la necesidad de solucionar el conflicto sobre la base de la solución biestatal, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. La Oficina también trabajará para promover la reconciliación entre los palestinos. La Oficina seguirá ejecutando sus programas en todo el Territorio Palestino Ocupado, entre los que se cuenta prestar asistencia técnica experta sobre procesos electorales a la Comisión Electoral Central de Palestina. Además, el Coordinador Especial seguirá insistiendo, en sus sesiones informativas mensuales al Consejo de Seguridad y otros foros, en que la continuación de la política

de construcción y expansión de asentamientos, la demolición y apropiación de estructuras de palestinos, la violencia continua, la incitación y las actividades de los militantes solo entorpecen los esfuerzos para alcanzar una solución negociada del conflicto.

- 3.151 La Oficina continuará sus gestiones para reducir las tensiones y sus actividades de mediación en Gaza, por ejemplo, aplicando las intervenciones humanitarias y económicas respaldadas por el Comité Especial de Enlace, que son esenciales para mitigar la crisis actual y, en circunstancias ideales, avanzar hacia el objetivo de que Israel levante todos los cierres. En este contexto, la Oficina está en una posición única para conversar con todos los interesados importantes (la Autoridad Palestina, las facciones palestinas, Israel y Egipto) a fin de avanzar en ese sentido. El meollo de la crisis de Gaza es de origen político, por lo que, para abordar los problemas que la aquejan, es preciso buscar soluciones políticas además de hacer intervenciones humanitarias y de desarrollo. El Coordinador Especial continuará abogando por que todas las facciones palestinas trabajen con Egipto para llegar a la reconciliación y por que Israel, como primer paso para levantar todos los cierres, mejore significativamente la circulación y el acceso de bienes y personas hacia Gaza y desde ella, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad. A falta de un proceso político para poner fin a la ocupación y solucionar el conflicto israelo-palestino, la Oficina también trabajará, como se detalla en el informe del Cuarteto de Oriente Medio de 2016, para propiciar la reanudación de negociaciones fructíferas dirigidas a solucionar todos los problemas relativos al estatuto definitivo. La diplomacia preventiva que desarrolla la Oficina en Gaza, además de sus actividades de promoción y la ejecución del programa en todo el Territorio Palestino Ocupado, ha sido esencial para mantener la seguridad y la estabilidad generales en el Territorio Palestino Ocupado y preservar la viabilidad de la solución biestatal.

Desafío interno y respuesta

- 3.152 El desafío de la Oficina era localizar otros interesados y colaborar con ellos en la ejecución de programas y proyectos que sirvan de apoyo a las gestiones de la Oficina dirigidas a impulsar el proceso de paz. Por ello, la Oficina a) colaborará con una gama más amplia de interlocutores, incluida la sociedad civil, a través del Cuarteto de Oriente Medio y en el ámbito regional, para instar a los dirigentes israelíes y palestinos a dar pasos concretos para reanudar las negociaciones que pongan fin al conflicto y resuelvan todos los problemas relativos al estatuto definitivo; b) fortalecerá sus iniciativas de promoción para apoyar el inicio de las negociaciones entre las partes a fin de solucionar el conflicto; y c) aumentará la visibilidad de sus actividades.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.153 Se espera que esta labor contribuya al logro de una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y a la mejora de las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino, como demostraría la calma continua en Gaza y la prevención de los conflictos armados; la celebración de elecciones legislativas y presidenciales palestinas; la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental; un suministro eléctrico constante durante más de ocho horas por día; y una tasa de desempleo en Gaza inferior al 42 %.

Cuadro 3.40

Medidas de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.		<ul style="list-style-type: none"> Se previene una nueva guerra en Gaza 	<ul style="list-style-type: none"> Se restablece la calma en Gaza Preparaciones para las 	<ul style="list-style-type: none"> Calma continua en Gaza y prevención de conflictos armados Se celebran elecciones

2017	2018	2019	2020	2021
			elecciones palestinas	legislativas y presidenciales palestinas
	<ul style="list-style-type: none"> 6,6 horas de suministro eléctrico por día 	<ul style="list-style-type: none"> 8 horas de suministro eléctrico por día 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro eléctrico constante durante más de 8 horas por día 	<ul style="list-style-type: none"> Reunificación de Gaza y la Ribera Occidental Suministro eléctrico constante durante más de 8 horas por día
	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo en Gaza del 52 % 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo en Gaza del 46 % 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo en Gaza inferior al 45 % 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo en Gaza inferior al 42 %

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

3.154 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

48/213	Asistencia al pueblo palestino	74/14	El Golán sirio
49/88	El proceso de paz en el Oriente Medio	74/90	El Golán sirio ocupado
74/11	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	74/117	Asistencia al pueblo palestino

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1860 (2009)	2334 (2016)
-------------	-------------

Entregables

3.155 En el cuadro 3.41 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.41

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	2	1	2
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	–	2	1	2

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	15	15	15	15
2. Sesiones informativas mensuales del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluido el informe trimestral sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	12	12	12	12
3. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	7
6. Informes al Comité Especial de Enlace sobre las medidas recomendadas para lograr cambios positivos en el terreno	2	2	2	2
7. Informes socioeconómicos sobre la economía palestina	4	4	4	4
8. Informe de seguimiento y evaluación sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: visitas a los países de la región para recabar su apoyo a las iniciativas políticas.				
Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones y consultas sobre la situación política, socioeconómica y humanitaria con los Gobiernos y sus representantes acreditados, las partes pertinentes y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, el mundo académico y los centros de estudio; reuniones del Coordinador Especial y el Coordinador Especial Adjunto con otras partes y otros agentes pertinentes sobre las actividades y las medidas para reducir las tensiones y movilizar recursos; participación en el Cuarteto de Oriente Medio y en sus iniciativas para impulsar las negociaciones y la solución biestatal; servicios de asesoramiento a los interlocutores israelíes y palestinos sobre la aplicación del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza y la ejecución del conjunto de intervenciones humanitarias y económicas para Gaza aprobadas por el Comité Especial de Enlace; presentación de información a la comunidad internacional y las partes de la región sobre la situación política, socioeconómica y humanitaria; y apoyo técnico a la Comisión Electoral Central de Palestina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: facilitación del intercambio de información y creación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales; y contactos con organizaciones de la sociedad civil en Israel y el Territorio Palestino Ocupado para que interactúen más y entiendan la visión y las actividades de la Oficina.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa; comunicados y declaraciones de prensa; y contactos ordinarios y especiales con los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: cobertura en los medios sociales; y mantenimiento del sitio web de la Oficina como plataforma esencial para los interesados internos y externos en la que recibir y difundir información, al servicio tanto del público interesado como de los asociados.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

3.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.42 a 3.44.

Cuadro 3.42

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	Ajuste	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje				
Puestos	7 563,6	8 397,1	–	–	(37,0)	(37,0)	(0,4)	8 360,1	114,7	8 474,8	
Otros gastos de personal	23,5	44,7	–	–	4,7	4,7	10,5	49,4	0,8	50,2	
Atenciones sociales	2,0	8,4	–	–	(1,4)	(1,4)	(16,7)	7,0	–	7,0	
Viajes del personal	133,9	192,7	–	–	6,5	6,5	3,4	199,2	3,9	203,1	
Servicios por contrata	170,3	225,9	–	–	(18,1)	(18,1)	(8,0)	207,8	3,7	211,5	
Gastos generales de funcionamiento	505,8	532,7	–	–	3,4	3,4	0,6	536,1	10,0	546,1	
Suministros y materiales	62,4	86,9	–	–	(23,7)	(23,7)	(27,3)	63,2	1,1	64,3	
Mobiliario y equipo	180,8	92,5	–	–	18,4	18,4	19,9	110,9	2,0	112,9	
Mejora de locales	9,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total	8 652,1	9 580,9	–	–	(47,2)	(47,2)	(0,5)	9 533,7	136,2	9 669,9	

Cuadro 3.43

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	65	1 SGA, 1 D-2, 4 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 12 SM, 30 CL, 5 PNCO
Creación	1	SM
Reclasificación	–	1 D-2 en 1 SSG
Propuestos para 2021	66	1 SGA, 1 SSG, 4 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 13 SM, 30 CL, 5 PNCO

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y las figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 3.44
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	–	–	–	1	1	1
D-2	1	–	–	(1)	(1)	–
P-5	4	–	–	–	–	4
P-4	4	–	–	–	–	4
P-3	8	–	–	–	–	8
Subtotal	18	–	–	–	–	18
Otros						
Contratación local	30	–	–	–	–	30
Servicio Móvil	12	–	–	1	1	13
Personal nacional del Cuadro Orgánico	5	–	–	–	–	5
Subtotal	47	–	–	1	1	48
Total	65	–	–	1	1	66

^a Todos los puestos de la Oficina son temporarios.

- 3.157 En los cuadros 3.45 a 3.47 y en la figura 3.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 3.158 Como se indica en los cuadros 3.45 y 3.46, el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 9.533.700 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 47.200 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos corresponden a la categoría otros cambios en los recursos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.159 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina del Coordinador Especial está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Cabe destacar que, en 2019, se utilizó menos papel para fotocopias debido a que cambiaron las costumbres de impresión y se redujeron la huella de carbono y el consumo de combustibles fósiles gracias al uso de generadores de menor capacidad y la instalación de luces led. En 2021, la Oficina tratará de reducir aún más el uso de papel para fotocopias, el consumo de combustible y la generación de desperdicios plásticos instalando un sistema dispensador de agua potable en las tuberías de la Oficina.

Cuadro 3.45
Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	2019		2020		Cambios			2021	2021	
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Programa de trabajo	8 652,1	9 580,9	–	–	(47,2)	(47,2)	(0,5)	9 533,7	136,2	9 669,9
Total	8 652,1	9 580,9	–	–	(47,2)	(47,2)	(0,5)	9 533,7	136,2	9 669,9

Cuadro 3.46
Evolución de los recursos humanos, por componente

Presupuesto ordinario

	2020		Cambios en los puestos			2021	
	Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Propuestos	
Programa de trabajo	65	–	–	1	1	66	
Total	65	–	–	1	1	66	

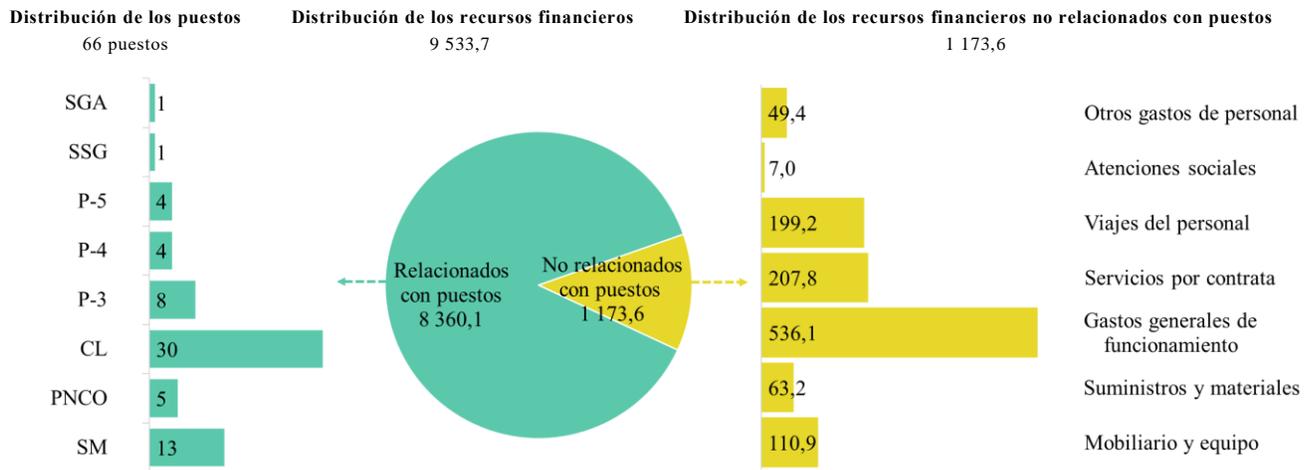
Cuadro 3.47
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019		2020		Cambios			2021
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 563,6	8 397,1	–	–	(37,0)	(37,0)	(0,4)	8 360,1
No relacionados con puestos	1 088,4	1 183,8	–	–	(10,2)	(10,2)	(0,9)	1 173,6
Total	8 652,1	9 580,9	–	–	(47,2)	(47,2)	(0,5)	9 533,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	–	18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	–	47	–	–	1	1	2,1	48
Total	–	65	–	–	1	1	1,5	66

Figura 3.XXIII
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

3.160 Como se indica en los cuadros 3.45 y 3.46, los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 47.200 dólares, como se indica a continuación:

- a) Una disminución neta de 37.000 dólares en relación con los puestos que obedece a la propuesta de regularizar la presentación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente en la categoría de Subsecretario General, que figuraba anteriormente como puesto de categoría D-2 en la plantilla de la Oficina, disminución que se ve compensada en parte con la propuesta de crear un puesto temporario de Oficial de Escolta (Servicio Móvil), como se indica a continuación:
 - i) La regularización propuesta de la presentación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente en la categoría de Subsecretario General, que en la plantilla de la Oficina figuraba como puesto de categoría D-2 financiado al 100 %. El 50 % del puesto está financiado por la Oficina de Coordinación del Desarrollo. En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se proporcionara más información sobre los arreglos de financiación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente (A/74/7, párr. II.12). Tras examinar la cuestión, se propone regularizar la presentación del puesto en la plantilla de la Oficina y reflejarlo en la categoría de Subsecretario General y, asimismo, reducir su costo al 50 %, lo que se traduce en una disminución de 123.300 dólares;
 - ii) La Dependencia de Escolta de la Oficina está constituida por siete Oficiales de Escolta armados, quienes se encargan de la protección personal de dos principales responsables: el Coordinador Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente. En 2019, se registraron muchas situaciones de recrudecimiento de la violencia en Gaza, lo que motivó más actividades de mediación y negociaciones, como las misiones a Gaza del Coordinador Especial y el Coordinador

Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente para prevenir el agravamiento del conflicto a gran escala y una catástrofe humanitaria. Esta situación dio lugar a un aumento considerable de las operaciones, por lo cual la Dependencia de Escolta de la Oficina debió efectuar 229 operaciones de protección, que representaron un aumento del 26,5 % respecto de 2018. Este aumento dio lugar a la acumulación de más de 2.000 horas extraordinarias, pero este exceso de horas extraordinarias no redundó en beneficio de la salud del personal ni de la seguridad de los dos principales responsables, y no se ajusta a las políticas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, sobre todo en relación con una zona inestable y de alto riesgo como Gaza. Se prevé que esas tendencias continúen en los próximos años, con lo cual la Oficina deberá ampliar sus operaciones en Gaza para contener la situación política y humanitaria. Habida cuenta de la situación descrita, se propone crear un puesto temporario adicional de Oficial de Escolta (Servicio Móvil), que supone un aumento de 86.300 dólares, para hacer frente al importante aumento de las necesidades operacionales de seguridad. El Manual de orientación sobre los servicios de protección de las Naciones Unidas dispone que, en los entornos de riesgo medio, como Israel, cada Dependencia de Escolta debe estar integrada por al menos 12 Oficiales de Escolta armados. Esta situación fue confirmada por auditorías externas y ha dado lugar a un aumento de los gastos en horas extraordinarias.

- b) El aumento de los recursos necesarios en la partida de otros gastos de personal (4.700 dólares), que refleja los recursos para horas extraordinarias y el plus por trabajo nocturno;
- c) La disminución de los recursos necesarios en la partida de atenciones sociales (1.400 dólares), que refleja los gastos reales ocasionados por la cancelación de actividades a causa de la situación política;
- d) El aumento de los recursos necesarios en la partida de viajes del personal (6.500 dólares), que refleja la necesidad de que los principales responsables de la Oficina celebren más reuniones y actividades de promoción para invertir las tendencias negativas sobre el terreno que ponen en riesgo la viabilidad de la solución biestatal y obstaculizan la reanudación de negociaciones fructíferas y la mejora de la situación sobre el terreno. La Oficina también seguirá utilizando videoconferencias y organizando reuniones consecutivas en la medida de lo posible;
- e) La reducción neta de los recursos necesarios en la partida de servicios por contrata (18.100 dólares), que refleja principalmente la reducción de los servicios de limpieza y de transporte en Gaza, la disminución del costo de las suscripciones gracias a la digitalización, y la reducción del costo de las conexiones de Internet y la red privada virtual de protocolos de Internet (IP VPN) entre las tres ubicaciones, sobre la base de los contratos existentes;
- f) El aumento neto en la partida de gastos generales de funcionamiento (3.400 dólares), que refleja principalmente los recursos adicionales para mejorar la seguridad en la oficina de Gaza y el aumento de los servicios de administración de locales en la oficina de Jerusalén;
- g) La reducción de los recursos necesarios en la partida de suministros y materiales (23.700 dólares), que obedece principalmente al menor consumo de combustible para generadores en Gaza debido a que se utilizan generadores más nuevos y de menor capacidad, la disminución de los recursos necesarios para suministros médicos y la reducción prevista de los suministros de tecnología de la información, comunicaciones y otros suministros operacionales debido a que se priorizaron las necesidades de la misión a fin de sustituir el equipo de automatización de oficinas obsoleto;
- h) El aumento neto de los recursos necesarios en la partida de mobiliario y equipo (18.400 dólares), que refleja principalmente la necesidad de sustituir el equipo de automatización de oficinas obsoleto que no cumple las normas de seguridad de la información.

IV. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Prefacio

Me complace afirmar que el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado ha avanzado considerablemente en la ejecución de su mandato. Este progreso fue posible gracias a la cooperación constructiva de ambas partes, la palestina y la israelí, lo que demuestra que es posible lograr avances positivos incluso en conflictos prolongados como el israelo-palestino.

En 2021, la labor de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios se centrará principalmente en la tramitación y el examen de las reclamaciones ya recogidas. Un grupo pequeño de funcionarios del Registro de los Daños y Perjuicios en el Territorio Palestino Ocupado también continuará recogiendo las denominadas reclamaciones comunitarias y las reclamaciones residuales presentadas por personas físicas.

Además de documentar los daños materiales ocasionados por la construcción del muro, que es la finalidad principal del Registro de Daños y Perjuicios, este inmenso volumen de información recogida y verificada meticulosamente también puede servir de catalizador del proceso de paz israelo-palestino. La información que contiene el Registro puede resultar útil a la hora de buscar soluciones a los problemas más controvertidos, como son las tierras y las fronteras.

(Firmado) Vladimir **Goryayev**

Director Ejecutivo, Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.161 El Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado es responsable de registrar, en forma documental, los daños y perjuicios causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas como resultado de la construcción del muro por Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [ES-10/17](#).
- 3.162 Desde 2008, año en que la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios entró en funcionamiento y comenzó sus actividades de difusión y recepción de reclamaciones en el Territorio Palestino Ocupado, esta labor se ha llevado a cabo en 267 de las 269 comunidades, lo que permitió llegar a más de 1,5 millones de palestinos de la Ribera Occidental, y se está trabajando en las 2 comunidades restantes. Más de dos terabytes de información imparcial y verificada permiten documentar las pérdidas materiales sufridas por el pueblo palestino. Una vez completado, el Registro de Daños y Perjuicios podría servir de catalizador del proceso de paz entre israelíes y palestinos.

Programa de trabajo

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Objetivo

- 3.163 El objetivo al que contribuye la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, con lo que contribuye a la protección de los derechos de los palestinos afectados por la construcción del muro.

Estrategia

- 3.164 Para contribuir a establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, a fin de proteger los derechos jurídicos de la población palestina afectada por la construcción del muro, la Oficina se centrará en tramitar y examinar las reclamaciones ya recogidas que aún no fueron tramitadas, que suman casi 34.000. Se espera ir reduciendo gradualmente las reclamaciones pendientes de tramitación y examen. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que, todos los años, se examinan 4.000 reclamaciones, pese a su complejidad y volumen cada vez mayor.

Factores externos para 2021

- 3.165 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Todas las partes interesadas dan muestras de voluntad política y están dispuestas a cooperar;
 - Hay recursos extrapresupuestarios para mantener la presencia necesaria sobre el terreno;

- c) La situación general de la seguridad en la Ribera Occidental y en la región no afecta negativamente a la estabilidad de modo que resulte imposible llevar a cabo el mandato del Registro de Daños y Perjuicios en el Territorio Palestino Ocupado.
- 3.166 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, durante la campaña de divulgación se invita a todas las alcaldesas y presidentas de los consejos locales a participar en los cursos de formación que organiza la Oficina. Además, se llevarán a cabo consultas con los comités locales de mujeres en todas las comunidades donde se haya previsto desarrollar actividades de divulgación y recepción de reclamaciones.
- 3.167 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios coopera estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que es el principal proveedor de servicios logísticos y de recursos humanos y financieros, en la ejecución de los proyectos de divulgación y recepción de reclamaciones, financiados con recursos extrapresupuestarios. La Oficina del Registro de Daños y Perjuicios mantiene también una estrecha relación de cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.168 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la recepción y registro progresivo de las reclamaciones por daños y perjuicios, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró y superó, como demuestra el número de hojas de reclamación recogidas (2.730 frente a las 500 estimadas) y el número de hojas de reclamación tramitadas y examinadas (4.009 frente a las 4.000 estimadas originalmente en 2017, que se redujeron a 3.700 en 2019).

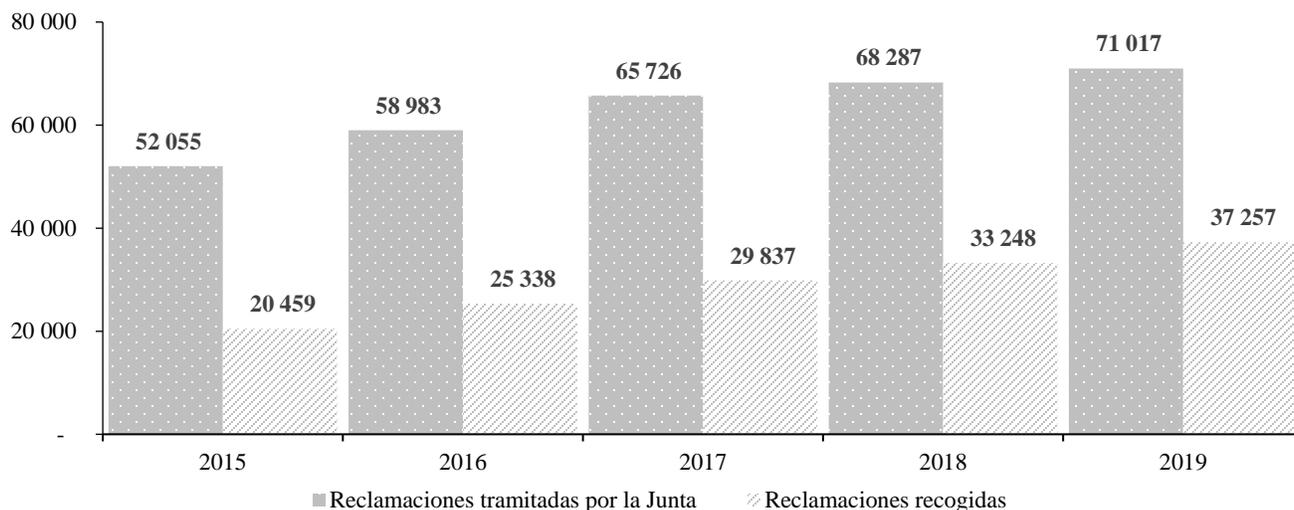
Ejecución del programa en 2019: trabajar para completar las actividades de recepción de reclamaciones en el Territorio Palestino Ocupado

- 3.169 La Oficina del Registro de Daños y Perjuicios siguió avanzando considerablemente para completar las actividades de recepción de reclamaciones sobre el terreno. En diciembre de 2019, se habían recogido 71.017 reclamaciones en 267 de las 269 comunidades. Solo en 2019, se recogieron 2.730 reclamaciones. En la sede que tiene la Oficina en Viena, se tramitaron 4.009 reclamaciones que se presentaron a la Junta del Registro de Daños y Perjuicios para que adoptara una decisión al respecto. En relación con la divulgación comunitaria, la Oficina ha hecho progresos y ha logrado que aumente continuamente el número de palestinos afectados que reciben información sobre la posibilidad de presentar una reclamación por daños y perjuicios a la Oficina y los requisitos para completarla.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.170 Esta labor contribuyó al establecimiento y mantenimiento de un Registro de Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, como demuestra el número de reclamaciones recogidas y tramitadas por la Junta del Registro de Daños y Perjuicios desde que se creó la Oficina.

Figura 3.XXIV
Medida de la ejecución: número acumulado de reclamaciones recogidas y tramitadas desde 2009

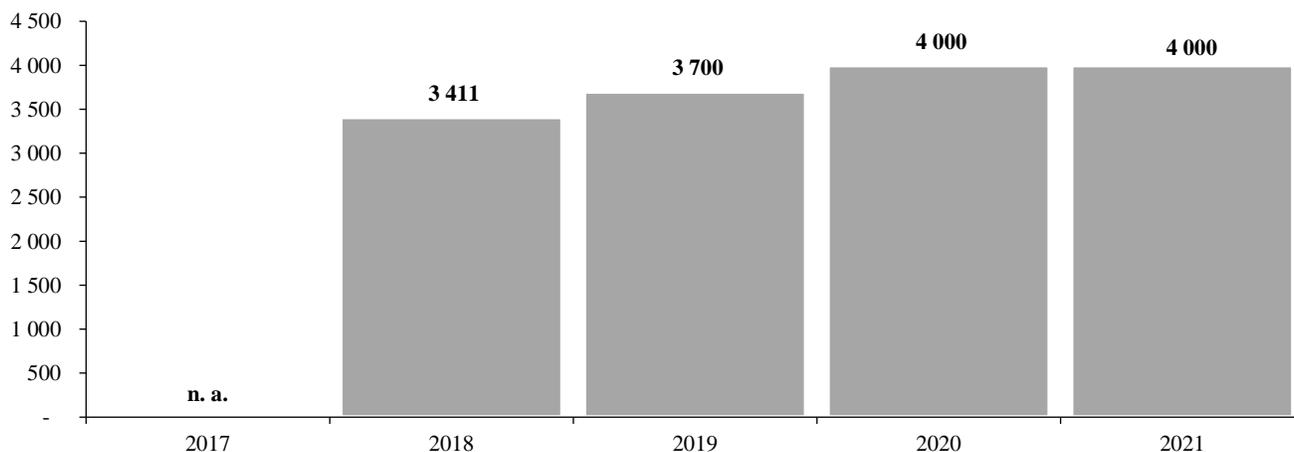


Resultados previstos para 2021

Resultado 1: reducir gradualmente el número de reclamaciones recogidas pendientes de examen (resultado arrastrado de 2020)

3.171 La Oficina continuará la labor relacionada con la tramitación y el examen de las reclamaciones, de conformidad con su mandato, y seguirá trabajando para reducir gradualmente el trabajo pendiente, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 3.XXV
Medida de la ejecución: número de reclamaciones examinadas por la Junta del Registro de Daños y Perjuicios, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

^a La cifra correspondiente a 2019 refleja el número estimado de reclamaciones que examinaría la Junta del Registro de Daños y Perjuicios que figura en el presupuesto por programas para 2020. Véase también el párrafo 3.169.

Resultado 2: reducir el número de reclamaciones recogidas pendientes de examen (resultado nuevo)

- 3.172 La Oficina ha estado trabajando para reducir el número de reclamaciones recogidas que aún no han sido examinadas. El año 2018 representó un importante punto de inflexión en la labor de la Oficina, ya que, por primera vez desde su creación, se tramitaron en su sede más reclamaciones que las recogidas en el Territorio Palestino Ocupado. Dado que las actividades de divulgación y recepción de reclamaciones en el Territorio Palestino Ocupado están llegando a su fin, la Oficina se centrará en reducir la acumulación de reclamaciones pendientes (34.000 desde su creación). Está previsto que esta tendencia continúe y que el número de reclamaciones pendientes siga disminuyendo.
- 3.173 De conformidad con lo dispuesto en la resolución [ES-10/17](#) de la Asamblea General, el establecimiento del Registro de Daños y Perjuicios es un proceso continuo y, dado que se sigue construyendo el muro, lo que puede dar lugar a nuevos daños y perjuicios, el Registro permanecerá abierto para registrar reclamaciones mientras exista el muro. Además, la Oficina seguirá dando entrada a las reclamaciones residuales de particulares y a las reclamaciones comunitarias y nacionales. A fin de mantener las condiciones propicias para la ejecución de su mandato, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios seguirá interactuando estrechamente con las dos partes principales y solicitará su apoyo y cooperación. Como ya lo ha hecho, la Oficina actuará con transparencia aunque manteniendo un perfil bajo.

Desafío interno y respuesta

- 3.174 Desde 2018, el reto para la Oficina era alcanzar la meta prevista de tramitar 4.000 reclamaciones por año, dada la mayor complejidad derivada de que la Oficina trasladó su atención cada vez más a las complicadas reclamaciones comunitarias, nacionales y laborales, que exigen un examen más prolongado que las reclamaciones ordinarias de particulares. Por ello, la Oficina seguirá canalizando las capacidades existentes a la tramitación de las reclamaciones. Por ejemplo, el Auxiliar Administrativo, el Auxiliar de Extensión, el Auxiliar Personal del Director Ejecutivo y el Oficial de Coordinación, además de desempeñar sus funciones habituales, suelen ayudar a tramitar reclamaciones, traducirlas, efectuar su examen preliminar, archivarlas y otras tareas. Por último, la Oficina suele incorporar pasantes que habitualmente permanecen de cuatro a seis meses. Los pasantes, que son estudiantes de derecho, reciben una formación intensiva de los Oficiales de Reclamaciones y rápidamente comienzan a contribuir de manera significativa y eficaz a la labor de la Oficina. Aplicando la estrategia descrita, en 2019, la Oficina ha podido alcanzar y superar su meta de tramitar y examinar 4.000 reclamaciones por año.

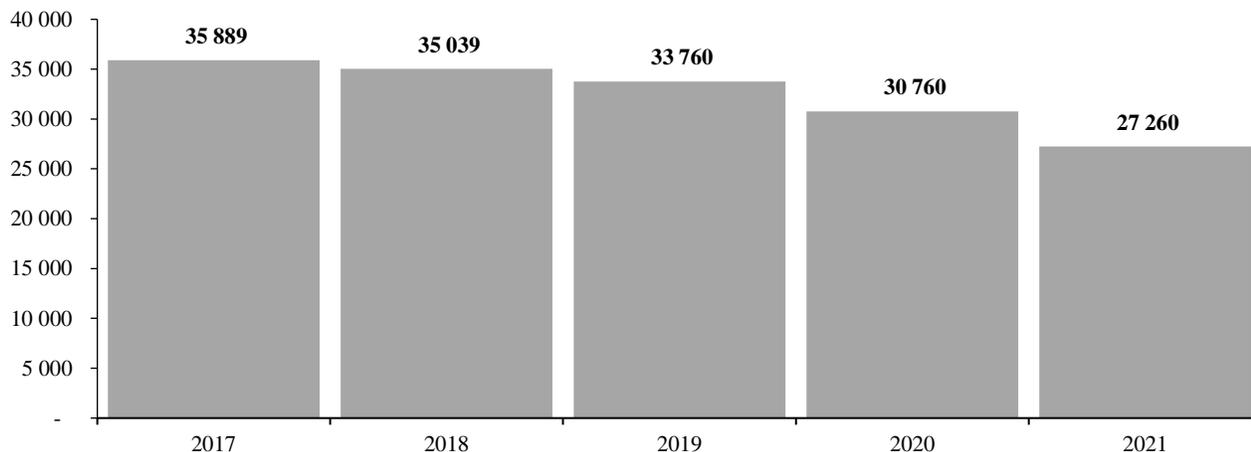
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.175 Se espera que esta labor contribuya a la creación y el mantenimiento de un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, a fin de proteger los derechos jurídicos de la población palestina afectada por la construcción del muro, como demostraría la reducción gradual de las reclamaciones recogidas y no tramitadas.

Figura 3.XXVI

Medida de la ejecución: acumulación de reclamaciones pendientes de tramitación en el Registro de Daños y Perjuicios, 2017-2021

(Número de reclamaciones no tramitadas)



Mandatos legislativos

3.176 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

ES-10/17 Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado

Entregables

3.177 En el cuadro 3.48 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.48

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado sobre la marcha de los trabajos dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	3	3
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
4. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	8	4	4
5. Capacitación impartida a alcaldes, líderes comunitarios y otros funcionarios palestinos acerca del propósito, los detalles institucionales y los requisitos de las actividades de recepción de reclamaciones, con especial atención a las reclamaciones públicas	–	8	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: mantenimiento de una base de datos y expedientes en papel de más de 37.000 reclamaciones por daños y perjuicios aprobadas por la Junta.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programa de información pública para dar a conocer a las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas la posibilidad de presentar reclamaciones por daños y perjuicios para su registro y los requisitos aplicables, incluida la producción de carteles y folletos dirigidos a los palestinos afectados.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

3.178 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.49 a 3.51.

Cuadro 3.49

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	Ajuste
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	2 708,6	2 541,5	–	–	–	–	–	2 541,5	51,2	2 592,7
Otros gastos de personal	56,2	61,2	–	–	–	–	–	61,2	1,1	62,3
Consultores	–	6,6	–	–	–	–	–	6,6	0,1	6,7
Viajes del personal	110,4	108,2	–	–	–	–	–	108,2	2,1	110,3
Servicios por contrata	214,2	160,5	–	–	(16,4)	(16,4)	(10,2)	144,1	2,6	146,7
Gastos generales de funcionamiento	9,3	11,4	–	–	–	–	–	11,4	0,2	11,6
Suministros y materiales	0,9	6,2	–	–	–	–	–	6,2	0,1	6,3
Mobiliario y equipo	3,8	19,0	–	–	16,4	16,4	86,3	35,4	0,6	36,0
Becas, donaciones y contribuciones	1,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	3 104,8	2 914,6	–	–	–	–	–	2 914,6	58,0	2 972,6

Cuadro 3.50

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	19	1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)
Propuestos para 2021	19	1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utiliza la siguiente abreviación: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 3.51
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	5	–	–	–	–	5
P-3	2	–	–	–	–	2
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	10	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	9	–	–	–	–	9
Subtotal	9	–	–	–	–	9
Total	19	–	–	–	–	19

^a Todos los puestos de la Oficina son temporarios.

- 3.179 En los cuadros 3.52 a 3.54 y en la figura 3.XXVII se refleja información adicional sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 3.180 Como se indica en el cuadro 3.52 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 2.914.600 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.181 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Cabe destacar que, en 2019, se compró y distribuyó material de oficina respetuoso con el medio ambiente. La oficina también estaba estudiando la posibilidad de incorporar soluciones de firma electrónica segura, lo que reducirá aún más la necesidad de imprimir documentos. En 2019, se sensibilizó más al personal de la Oficina acerca de sus responsabilidades individuales en lo atinente al medio ambiente. En 2021, la Oficina hará todo lo posible por acercarse al objetivo de convertirse en un entorno sin papel, velando por que, al mismo tiempo, toda solución que se aplique cumpla las estrictas normas de confidencialidad de la información y los datos que conforman el Registro de Daños y Perjuicios.

Recursos extrapresupuestarios

- 3.182 Como se indica en el cuadro 3.52 2), la Oficina recibe contribuciones en efectivo que complementan los recursos del presupuesto ordinario. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 200.000 dólares, se concentrarán en la recepción de las reclamaciones y las actividades de divulgación de la Oficina sobre el terreno. Los recursos extrapresupuestarios representan el 6,3 % de los recursos totales de la Oficina. La recepción de reclamaciones y las actividades de divulgación de la Oficina sobre el terreno se financian enteramente con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Estos recursos permiten contratar personal local en el Territorio Palestino Ocupado, así como sufragar las necesidades logísticas conexas.

Cuadro 3.52
Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje
Programa de trabajo	3 104,8	2 914,6	–	–	–	–	2 914,6	58,0	2 972,6
Subtotal, 1	3 104,8	2 914,6	–	–	–	–	2 914,6	58,0	2 972,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	330,5	200,0	200,0
Subtotal, 2	330,5	200,0	200,0
Total	3 435,3	3 114,6	3 172,6

Cuadro 3.53
Evolución de los recursos humanos, por componente

Presupuesto ordinario

	Cambios en los puestos					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	19	–	–	–	–	19
Total	19	–	–	–	–	19

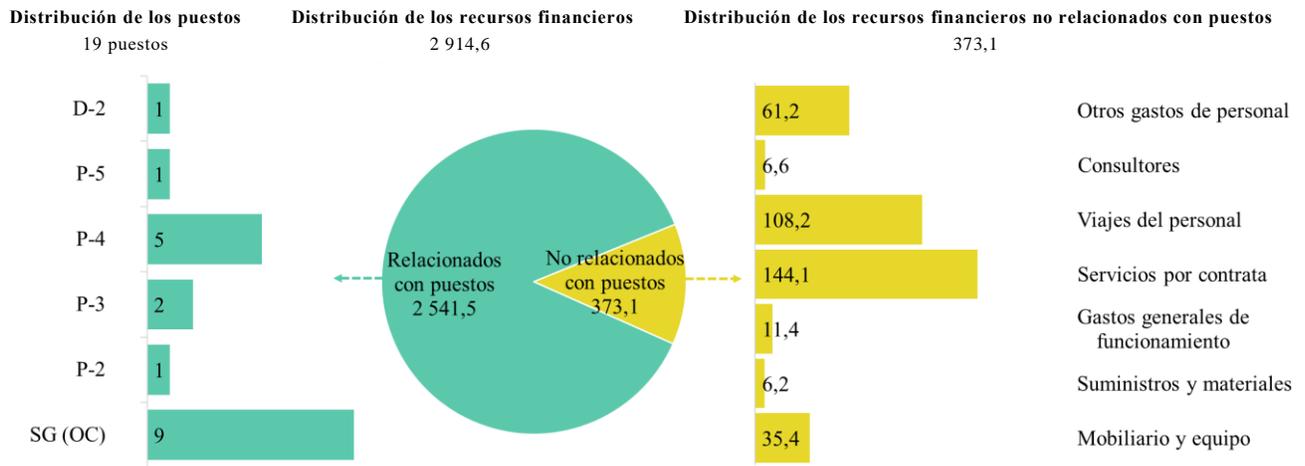
Cuadro 3.54
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 708,6	2 541,5	–	–	–	–	2 541,5
No relacionados con puestos	396,2	373,1	–	–	–	–	373,1
Total	3 104,8	2 914,6	–	–	–	–	2 914,6
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	9
Total		19	–	–	–	–	19

Figura 3.XXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



V. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Prefacio

Una alianza sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es esencial para hallar soluciones efectivas a los problemas cada vez más complejos relacionados con la paz y la seguridad en África. Las dos organizaciones están aprovechando sus respectivas ventajas comparativas para alcanzar los objetivos comunes de consolidar la paz y la seguridad, promover los derechos humanos y la buena gobernanza, e implementar la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ha continuado fortaleciendo la alianza entre las dos organizaciones en el ámbito de la paz y la seguridad. La alianza se ha profundizado y ampliado con el correr de los últimos años, en especial desde que, en abril de 2017, se firmó el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y, en enero de 2018, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030. Las dos organizaciones han dado prioridad a la creación de una alianza sistemática, previsible y estratégica que reconoce sus ventajas comparativas respectivas para hacer frente a los problemas relacionados con la paz y la seguridad en África.

Es evidente que las amenazas a la paz y la seguridad en África están evolucionando y tornándose más complejas. Nuestra tarea consiste en adaptarnos a los retos al compás de su evolución constante —por ejemplo, adoptando una perspectiva integrada acerca de la paz y la seguridad, el desarrollo y las cuestiones conexas del cambio climático, así como estrategias regionales holísticas—, y forjar relaciones estratégicas para hacer frente a los problemas pendientes de manera sistemática y coherente. Por consiguiente, la alianza estratégica con la Unión Africana no es una opción sino una necesidad. También es esencial que nuestra colaboración se extienda a las comunidades económicas regionales y a los mecanismos regionales. La Oficina contribuyó a los hitos principales en los componentes de la ejecución y la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad mediante actividades realizadas principalmente con la Comisión de la Unión Africana, entre las que figuran la evaluación de las operaciones autorizadas de la Unión Africana y el apoyo a estas, como la iniciativa del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) y la Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor. Con el apoyo de la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina sigue fortaleciendo la capacidad del personal de la Unión Africana en esferas prácticas esenciales, como la planificación operacional y logística, con lo que mejora su capacidad para planificar y gestionar las operaciones de paz en curso y futuras de la Unión Africana.

Algunas de las actividades llevadas a cabo por la Oficina han sido la publicación de declaraciones conjuntas y mensajes del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General, y declaraciones de enviados especiales sobre crisis emergentes y en curso; la labor conjunta para promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz, seguridad y desarrollo; una mayor colaboración con la Unión Africana a fin de elaborar un marco de cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos para las operaciones de apoyo a la paz; la amplia colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2320 (2016) y 2378 (2017); el apoyo continuo prestado a la Unión Africana para fortalecer la gestión de sus operaciones de apoyo a la paz en curso y reforzar a largo plazo la Fuerza Africana de Reserva; el apoyo a las operaciones en curso, con especial atención a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram y la Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor; y un mayor fortalecimiento de la Fuerza Africana de Reserva, de conformidad con el plan de trabajo quinquenal de la Unión Africana para la Fuerza Africana de Reserva (plan de trabajo estratégico de Maputo 2016-2020).

La labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana abarca colaborar con la Unión Africana para prevenir los conflictos, efectuar actividades de mediación y sostener la paz; responder a los conflictos aumentando la capacidad de la Unión Africana en lo atinente a la planificación operacional, la respuesta, la supervisión y la presentación de informes en sus operaciones de apoyo a la paz, y abordar las causas fundamentales de los conflictos. En el cumplimiento de nuestro mandato, colaboramos a diario con la Comisión de la Unión Africana, así como con otros órganos de la Unión Africana, en particular el Consejo de Paz y Seguridad y el Comité de Representantes Permanentes.

(Firmado) Hanna Tetteh
Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y
Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.183 La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció el 1 de julio de 2010, de conformidad con la resolución [64/288](#) de la Asamblea General. En la Oficina se fusionaron la antigua Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba, el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, el equipo de planificación de las Naciones Unidas para la AMISOM, así como los componentes de apoyo del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.
- 3.184 El mandato de la Oficina es fortalecer la asociación de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; ofrecer a la Unión Africana asesoramiento coordinado y sistemático de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la creación de capacidad a largo plazo y al apoyo operacional a corto plazo; y reestructurar la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba para mejorar la coherencia y la eficacia de la asistencia que prestan las Naciones Unidas a la Unión Africana. En sus resoluciones [2033 \(2012\)](#), [2167 \(2014\)](#) y [2320 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalecieran la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y, en particular, la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.
- 3.185 La Oficina procura tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz, como se dispone en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. A ese respecto, la Oficina trabaja para fortalecer la colaboración con la Unión Africana a fin de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.
- 3.186 Las principales esferas de trabajo de la Oficina son a) continuar desarrollando e implementando la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; y b) colaborar con la Unión Africana en las iniciativas dirigidas a aumentar la capacidad de abordar conjuntamente los problemas relativos a la paz y la seguridad en África. La Oficina proporciona un mecanismo mejorado de cooperación a nivel regional, principalmente con la Unión Africana y las organizaciones subregionales de todo el continente africano. La Oficina busca lograr un entendimiento común entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las causas y los factores impulsores de los conflictos y los posibles conflictos, a partir del cual puedan concebirse iniciativas de colaboración para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos. La Oficina colabora estrechamente con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el continente y, de esa manera, refuerza las relaciones de paz y seguridad con la Unión Africana. Además, presta apoyo a las iniciativas de buenos oficios de las Naciones Unidas en África Meridional y Oriental, en coordinación con la Unión Africana y las respectivas organizaciones subregionales. La Oficina trabaja con la Unión Africana con miras a elaborar y aplicar enfoques conjuntos para prevenir y resolver los conflictos en África, además de asegurar una mayor colaboración entre la Unión Africana y las diversas misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el continente.
- 3.187 La Oficina procura consolidar la alianza con la Unión Africana en la planificación y gestión de las operaciones de paz y el desarrollo de la capacidad institucional para fortalecer la alianza en las iniciativas orientadas a prevenir, gestionar y solucionar los conflictos. A través de su alianza con la Unión Africana en la esfera de la paz y la seguridad, la Oficina coordina su labor con otros agentes de las Naciones Unidas, en particular por conducto del Grupo Temático sobre Paz y Seguridad del

Mecanismo de Coordinación Regional para África, y mantiene el enlace y la coordinación con otros grupos temáticos del Mecanismo. La Oficina también participa en los mecanismos de Addis Abeba que coordinan a los donantes y otros asociados.

Programa de trabajo

Objetivo

- 3.188 El objetivo al que contribuye la Oficina es fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la paz y la seguridad en África.

Estrategia

- 3.189 Para contribuir a fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la paz y la seguridad en África, la Oficina apoyará la aplicación de las cinco prioridades de la Hoja de Ruta de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad para 2016-2020, a saber: prevención de conflictos, gestión de crisis y conflictos, reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos, cuestiones de seguridad estratégica, y coordinación y colaboración. Como parte de sus planes estratégicos y operacionales, la Oficina colaborará con la Unión Africana en los niveles superior y operacional en el marco de la conferencia anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad, y reuniones consultivas entre servicios homólogos, a fin de garantizar la coordinación y la coherencia entre las dos organizaciones. Además, la Oficina apoyará y facilitará la comunicación entre los Estados Miembros, por ejemplo, mediante la reunión consultiva anual conjunta entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y reuniones entre Comités de Expertos del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La Oficina mantendrá la comunicación periódica con los órganos normativos de la Unión Africana, como el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Representantes Permanentes, mediante interacciones tanto oficiales como oficiosas. Asimismo, mantendrá interacciones periódicas sobre situaciones temáticas y nacionales específicas y tratará de llegar a un entendimiento común y, dentro de lo posible, una posición común para aprovechar los intereses mutuos. La Oficina trabajará para fortalecer los mecanismos de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados clave, como las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales y la Unión Europea, lo que se espera que aporte una mayor capacidad a la Unión Africana y propicie una colaboración sinérgica. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana para ofrecer apoyo operacional, mediante la puesta en marcha de diversas iniciativas de desarrollo de la capacidad institucional cuyo fin fue prevenir y gestionar los conflictos que afectan al continente y responder a ellos, así como abordar las causas fundamentales que los perpetúan.
- 3.190 Las esferas de interés para la Oficina son mejorar la coherencia estratégica en paralelo con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales a lo largo de todo el ciclo del conflicto; fortalecer la coordinación y las alianzas estratégicas a lo largo de todo el ciclo del conflicto; aumentar las sinergias operacionales; y ayudar a solucionar los conflictos en curso en África. En este proceso, la Oficina trabajará estrechamente con diversos asociados y entidades de las Naciones Unidas, al tiempo que participará en los mecanismos de coordinación pertinentes a fin de aumentar la cohesión de las iniciativas orientadas a apoyar a la Unión Africana y a colaborar con esta. La Oficina seguirá fortaleciendo la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana mediante la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado por el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Los planes de acción para la Oficina se centran en prestar apoyo a las siguientes prioridades estratégicas del Marco Conjunto: prevenir los conflictos y efectuar tareas de mediación y sostener la paz; responder a los conflictos, por ejemplo mediante las

operaciones de apoyo a la paz; abordar las causas fundamentales de los conflictos; y fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales. Estas esferas de interés se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos y hacen hincapié en este.

- 3.191 Además, la Oficina establecerá mecanismos de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados importantes a fin de que la asistencia prestada a la Unión Africana sea sinérgica y coherente. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina mantendrá contactos con diversos grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África y copresidirá el Grupo Temático sobre Paz y Seguridad con la Comisión de la Unión Africana. Otros grupos y subgrupos temáticos son el Grupo Temático sobre Promoción y Comunicaciones (presidido por la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre África), el Grupo Temático sobre Gobernanza (presidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el Subgrupo Temático de Democracia y Elecciones (copresidido por la Oficina y la Comisión de la Unión Africana) y el Grupo Temático sobre Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleo y VIH/Sida (presidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). Se espera que esta labor contribuya a mejorar la paz y la seguridad, y a abordar las causas fundamentales de los conflictos en el continente.
- 3.192 La Oficina ha establecido relaciones con diversos asociados, entre ellos asociados externos y partes interesadas, al tiempo que brinda asesoramiento y apoyo de carácter técnico y especializado en los ámbitos de la paz y la seguridad en el continente. La colaboración con todas las entidades africanas se lleva a cabo teniendo en cuenta el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana y otros documentos de orientación africanos. La Oficina ha forjado y mantiene relaciones, interactúa y se coordina eficazmente con la Comisión de la Unión Africana, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y otras estructuras de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. Asimismo, en el marco de las iniciativas de apoyo a la unidad, la integración y los objetivos del continente africano, la Oficina colabora continuamente con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, además de brindar asesoramiento técnico y especializado.
- 3.193 Asimismo, la Oficina pondrá en marcha diversas iniciativas dirigidas a desarrollar la capacidad institucional de la Comisión de la Unión Africana para prevenir y gestionar los conflictos que afectan al continente africano y responder a ellos, así como para abordar las causas fundamentales que los perpetúan. Con ese fin, la Oficina ofrecerá conocimientos técnicos y asesoramiento y apoyo estratégicos para abordar las amenazas a la paz y la seguridad. La colaboración con todas las entidades de la Unión Africana tendrá en cuenta el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, la Agenda 2063: el África que Queremos y otros documentos normativos. Se espera que esta labor fortalezca las capacidades institucionales específicas de la Comisión de la Unión Africana para prevenir y gestionar los conflictos, así como para responder a ellos.

Factores externos para 2021

- 3.194 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las Naciones Unidas y la Unión Africana mantienen la voluntad y el compromiso políticos de promover la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la paz y la seguridad;
 - b) Se dispone de fondos extrapresupuestarios;
 - c) La Unión Africana tiene la capacidad humana y financiera necesaria para cumplir eficazmente los mandatos y afrontar los desafíos relacionados con la paz y la seguridad en África;
 - d) Las repercusiones ininterrumpidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la Unión Africana y sus asociados quizá influyan, a su vez, en el plan general.

- 3.195 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina ayudará a integrar la perspectiva de género en todas sus esferas de trabajo; ayudará a armonizar y racionalizar las iniciativas de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigidas a institucionalizar la formulación de políticas y la programación que tengan en cuenta las cuestiones de género; aumentará la participación en pie de igualdad, la representación y la intervención plena de las mujeres en las actividades de diplomacia preventiva, mediación y sostenimiento de la paz; promoverá la incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades conjuntas que lleve adelante la Oficina con la Comisión de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en materia de prevención de conflictos y respuesta a ellos, y consolidación de la paz, incluso a través de actividades de desarrollo de la capacidad; impartirá formación interna sobre análisis de las cuestiones de género y los conflictos; establecerá un sistema de coordinadores de cuestiones de género; y elaborará un manual normalizado sobre la incorporación de la perspectiva de género para la Unión Africana.
- 3.196 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en su apoyo a la Unión Africana, la Oficina también colaborará con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, lo que se espera que aumente la coordinación de la capacidad y la coherencia entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales en materia de prevención de los conflictos y respuesta a ellos.
- 3.197 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina establecerá o reforzará los mecanismos de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados importantes a fin de que la asistencia prestada a la Unión Africana sea sinérgica y coherente. La Oficina también promoverá la coordinación y el enlace interinstitucionales y mantendrá contactos con diversos grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África.

Actividades de evaluación

- 3.198 Está previsto realizar una autoevaluación sobre un tema específico en 2021.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.199 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de la presentación de informes al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a otros órganos intergubernamentales a fin de favorecer la toma de decisiones informadas sobre la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en todas las etapas del ciclo de un conflicto, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la celebración de siete reuniones de coordinación en 2019 (frente a la meta bienal de 10) en relación con la interacción continua entre los mecanismos consultivos de las Naciones Unidas y los de la Unión Africana en materia de paz y seguridad, en particular el Equipo de Tareas Conjunto sobre Paz y Seguridad y las reuniones consultivas entre servicios, en las que se proporcionó información a los órganos intergubernamentales.

Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas de paz y seguridad en el contexto de Somalia

- 3.200 El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se basa en dos pilares, a saber, el análisis, el asesoramiento y la participación en la esfera política, y el apoyo técnico y operacional a la Unión Africana para poner en práctica las decisiones políticas. En el plano político, además de las interacciones cotidianas con la Unión Africana en diversos foros, como la Comisión

y el Consejo de Paz y Seguridad, la Oficina facilitó las visitas conjuntas de alto nivel a países del continente que tienen problemas de paz y seguridad, como Madagascar, la República Centroafricana y Sudán del Sur. Junto con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina siguió actuando para hacer avanzar la labor del Grupo de Sabios, la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, la Red Panafricana de Sabios y la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana. La Oficina ha apoyado la incorporación de 50 mediadoras africanas a la lista de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, con lo que el número de mediadoras africanas inscritas ascendió a 152. Asimismo, prestó apoyo al despliegue de mediadoras africanas, incluido el de las primeras mediadoras para las negociaciones en la República Centroafricana, en marzo de 2019.

- 3.201 La Oficina ayudó a la Comisión de la Unión Africana a supervisar y gestionar la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram en la cuenca del lago Chad y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, así como a asesorarlas, a fin de que entendieran el mandato encomendado y lo ejecutaran según lo previsto y con el apoyo de los recursos disponibles. Además, la Oficina prestó apoyo a la misión de la Unión Africana de apoyo a la lucha contra el ébola en la República Democrática del Congo para subsanar las deficiencias de seguridad y logística de la misión. La Oficina también ayudó a la Comisión de la Unión Africana a poner en marcha la misión de observadores militares de la Unión Africana en la República Centroafricana, a fin de supervisar la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, firmado en febrero de 2019.
- 3.202 En particular, la Oficina ha ayudado a la Unión Africana a planificar y coordinar las operaciones de la AMISOM en Somalia, donde se procuró crear un entorno propicio para el proceso electoral en apoyo de la labor de la AMISOM para que el Gobierno ampliara la autoridad estatal y desarrollar la capacidad para efectuar operaciones conjuntas de la AMISOM y las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia. La Oficina también prestó apoyo técnico durante la elaboración del Plan de Transición de las Naciones Unidas para Somalia.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.203 Esta labor contribuyó a fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la paz y la seguridad en África, como demuestra la aplicación de la fase I del Plan de Transición y la reconfiguración de la AMISOM, que incluyó una reducción de sus efectivos, lo que dio lugar a un entorno propicio para efectuar la revisión constitucional y los progresos logrados hasta la fecha con el proceso electoral.

Cuadro 3.55
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
La planificación y la coordinación realizadas por la Unión Africana en apoyo de las operaciones en Somalia crearon un entorno propicio para el proceso electoral de 2015	La AMISOM ayudó al Gobierno a ampliar la autoridad estatal a las zonas recién liberadas de Somalia	La AMISOM ayudó a crear capacidad en las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia para que pudieran llevar a cabo operaciones conjuntas con la AMISOM	Formulación continua del Plan de Transición que derivó en el examen del concepto general de las operaciones para 2018-2021	Aplicación de la fase I del Plan de Transición y reconfiguración de la AMISOM, incluida la reducción de efectivos

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad (resultado arrastrado de 2020)

- 3.204 La Oficina seguirá apoyando la aplicación de las normas y los reglamentos en pro de la gobernanza del Fondo para la Paz, de conformidad con su mandato, y ayudará a la Unión Africana a establecer la secretaría del Fondo para la Paz, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 3.56

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Firma de una declaración conjunta, lo cual allana el camino para establecer el Fondo para la Paz	Puesta en práctica de las modalidades del Fondo para la Paz	Aprobación de normas y reglamentos para la gobernanza del Fondo para la Paz	Arquitectura de gobernanza del Fondo para la Paz plenamente operativa, en consonancia con las normas y los reglamentos aprobados

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumento de la capacidad de la Misión de la Unión Africana en Somalia, aprovechando un nuevo mecanismo de coordinación (resultado nuevo)

- 3.205 Dada la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana con la Comisión de la Unión Africana durante 2019, en virtud del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, la Oficina seguirá prestando apoyo a la Comisión de la Unión Africana para ampliar sus conocimientos, competencias y pericia en aspectos pertinentes de las operaciones de apoyo a la paz para las misiones actuales y futuras, intercambiando conocimientos, mejores prácticas, experiencias y enseñanzas extraídas, y ampliando la orientación necesaria mediante la formulación, la aplicación y el desarrollo de programas. La prestación de apoyo y conocimientos especializados pertinentes seguirá guiándose con las posibles contribuciones de la Oficina dirigidas a mejorar la alianza efectiva; definir y formular sistemas eficientes de orientación y apoyo; y proporcionar el asesoramiento más adecuado en materia de creación de capacidad acerca de la gestión de la planificación operacional de las actividades de paz y seguridad, con el objetivo de aumentar la productividad y lograr la eficiencia.
- 3.206 La Oficina continuará ayudando a la Comisión de la Unión Africana a supervisar, prestar asesoramiento y gestionar las operaciones de apoyo a la paz en curso, como la AMISOM, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram en la cuenca del lago Chad y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, a fin de que entiendan el mandato encomendado y lo ejecuten según lo previsto y con el apoyo de los recursos disponibles. Además, la Oficina seguirá prestando apoyo a la misión de la Unión Africana de apoyo a la lucha contra el ébola en la República Democrática del Congo para subsanar las deficiencias de la misión en materia de seguridad y logística. La Oficina también seguirá apoyando la puesta en marcha de la misión de observadores militares de la Unión Africana en la República Centroafricana en los próximos años.

Desafío interno y respuesta

- 3.207 El desafío de la Oficina era velar por la coordinación y el intercambio de información entre diferentes entidades de las Naciones Unidas. Por ello, la Oficina pondrá en marcha un nuevo mecanismo de coordinación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.208 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la paz y la seguridad en África, como demostraría que la AMISOM ayudara a que las elecciones en Somalia se celebraran sin tropiezos, aprovechando el nuevo mecanismo de coordinación.

Cuadro 3.57
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
La AMISOM ayudó a crear capacidad en las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia para que pudieran llevar a cabo operaciones conjuntas con la AMISOM	Formulación continua del Plan de Transición que derivó en el examen del concepto general de las operaciones para 2018-2021	Aplicación de la fase I del Plan de Transición y reconfiguración de la AMISOM, incluida la reducción de efectivos	Ultimación del mecanismo de seguridad para celebrar las elecciones, y reducción adicional de las actividades de los insurgentes en los centros de población	Asistencia eficaz de la AMISOM para que las elecciones en Somalia se celebren sin tropiezos, aprovechando el nuevo mecanismo de coordinación

Mandatos legislativos

- 3.209 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999	64/288	Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
60/268	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	65/274 ; 67/302 71/270	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1744 (2007)	2033 (2012)
1769 (2007)	2167 (2014)
1772 (2007)	2320 (2016)
1863 (2009)	2378 (2017)

Entregables

3.210 En el cuadro 3.58 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.58

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General dirigido al Consejo de Seguridad sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	15	11	15
2. Reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	1	2	2	2
3. Reuniones periódicas de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	–	10	6	10
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	57	29	58
7. Curso de capacitación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre análisis de conflictos y mediación	5	5	5	5
8. Actividad de creación de capacidad dirigida a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana sobre los métodos y las tendencias actuales en materia de mediación	2	5	2	5
9. Actividad de creación de capacidad dirigida a la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los problemas y las tendencias actuales en materia de paz y seguridad	2	5	2	5
10. Taller sobre periodismo acerca del Marco para la Paz y la Seguridad dirigido a agregados de prensa y periodistas locales, regionales e internacionales	–	–	1	1
11. Actividades de desarrollo de la capacidad para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico militar, policial y civil	–	28	15	28
12. Seminarios y talleres dirigidos a expertos y funcionarios de la Unión Africana y sus Estados miembros sobre mediación, reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, elecciones y programas de fronteras de la Unión Africana	–	14	4	14
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	11	9
13. Examen técnico e informes de evaluación conjuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana	–	–	5	3
14. Políticas y documentos de orientación para las operaciones de paz con liderazgo africano	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
15. Políticas y directrices relativas a la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, y la prevención, la gestión y la solución de conflictos	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: información y asesoramiento sobre la elaboración y la armonización de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, a las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; asesoramiento, conocimientos y apoyo técnicos, incluso sobre derechos humanos, a la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y mecanismos regionales acerca de esferas relacionadas con la planificación, la gestión y el sostenimiento de las operaciones de apoyo a la paz; interacción con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, así como asesoramiento, sobre conceptos y documentos de orientación acerca de la Fuerza Africana de Reserva; apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la promoción de normas comunes de capacitación para la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, en particular asesoramiento sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas; reuniones periódicas del Grupo de Asociados de la Unión Africana para definir una estrategia del apoyo pluridimensional de los asociados a las iniciativas de la Unión Africana; reunión anual entre los oficiales encargados de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales; reuniones bianuales del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad; reunión o conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para examinar y supervisar el progreso de la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad; participación del Secretario General o la Vicesecretaria General, así como de la Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en dos Cumbres de la Unión Africana para conversar con los Estados miembros de la Unión Africana y exponer las posiciones de las Naciones Unidas en el contexto del Marco Conjunto; participación, incluso en su calidad de Copresidenta junto con la Unión Africana, en la reunión bianual del Grupo Temático sobre Paz y Seguridad del Mecanismo de Coordinación Regional para África sobre la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027); reuniones periódicas de los equipos de análisis prospectivo de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la alerta temprana en los contextos nacionales y regionales; apoyo a los procesos civiles y de generación de fuerzas de la Unión Africana para velar por la ejecución eficaz del mandato de las operaciones de paz de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; y reuniones con el grupo de amigos de composición abierta de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, centradas en ampliar el entendimiento, la promoción y el apoyo que prestan a la alianza la Comisión de la Unión Africana y los Estados miembros.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: apoyo a la Unión Africana a través de misiones de mediación, buenos oficios y prevención de conflictos; y visitas regionales para efectuar análisis de los conflictos e intervenciones tempranas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: coordinación y gestión de las bases de datos de la Dependencia de Democracia y Asistencia Electoral de la Unión Africana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Juventud, Día de África, Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y Día Internacional de la Paz; y materiales informativos, como boletines, folletos, carteles enrollables, infografías y vídeos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento del sitio web y de las plataformas de medios sociales; y publicación de un boletín electrónico y administración de la base de datos en línea de fotografías sobre las actividades desarrolladas por la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

3.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.59 a 3.61.

Cuadro 3.59

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	923,9	1 056,2	–	–	–	–	–	1 056,2	27,0	1 083,2
Otros gastos de personal	–	4,7	–	–	(4,7)	(4,7)	(100,0)	–	–	–
Viajes del personal	3,2	7,3	–	–	–	–	–	7,3	0,1	7,4
Servicios por contrata	3,0	–	–	–	4,7	4,7	–	4,7	0,3	5,0
Gastos generales de funcionamiento	4,3	5,8	–	–	–	–	–	5,8	0,5	6,3
Suministros y materiales	–	4,2	–	–	–	–	–	4,2	0,3	4,5
Total	934,4	1 078,2	–	–	–	–	–	1 078,2	28,2	1 106,4

Cuadro 3.60

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 CL
Propuestos para 2021	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 3.61

Recursos humanos

Categoría	Cambios					Total	2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SGA, Secretario General Adjunto.

Categoría	Cambios					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-4	1	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Otros						
Contratación local	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	6	–	–	–	–	6

- 3.212 En los cuadros 3.62 a 3.64 y en la figura 3.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 3.213 Como se indica en los cuadros 3.62 1) y 3.63 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 1.078.200 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.214 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Cabe destacar que, en 2019, las impresoras de la red disminuyeron un 33 %, ya que pasaron de nueve a seis. En 2021, la Oficina continuará integrando prácticas de gestión favorables al medio ambiente en sus operaciones; todas las impresoras instaladas tienen capacidad tecnológica para utilizar la energía eficientemente, con lo que dejan una escasa huella energética. Se está adquiriendo un programa informático para controlar la cantidad de impresiones, que se instalará en breve en todas las impresoras. La Oficina también tiene previsto instituir la publicación digital para reducir aún más la impresión por parte del personal.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 3.215 Como se indica en los cuadros 3.62 2) y 3.63 2), los otros recursos prorrateados previstos ascienden a 8.458.700 e incluyen 50 puestos. El aumento de 1.171.600 dólares en este grupo de fondos refleja principalmente el incremento de los créditos para puestos, debido a la aplicación de tasas de vacantes más bajas.
- 3.216 Como se indica en los cuadros 3.62 3) y 3.63 3), no hay recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos para 2021, ya que las actividades en curso financiadas con cargo a los recursos extrapresupuestarios terminan el 30 de junio de 2020.

Cuadro 3.62
Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Programa de trabajo	934,4	1 078,2	-	-	-	-	-	1 078,2	28,2	1 106,4
Subtotal, 1	934,4	1 078,2	-	-	-	-	-	1 078,2	28,2	1 106,4

2) Otros recursos prorrateados

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	8 335,9	7 287,1	8 458,7
Subtotal, 2	8 335,9	7 287,1	8 458,7

3) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	519,7	648,0	-
Subtotal, 3	519,7	648,0	-
Total	9 790,0	9 013,3	9 565,1

Cuadro 3.63
Evolución de los recursos humanos, por componente

1) Presupuesto ordinario

	Cambios					2021 Aprobados
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	6	-	-	-	-	6
Subtotal, 1	6	-	-	-	-	6

2) Otros recursos prorrateados

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	50	50
Subtotal, 2	50	50

3) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	4	–
Subtotal, 3	4	–
Total	60	56

Cuadro 3.64

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

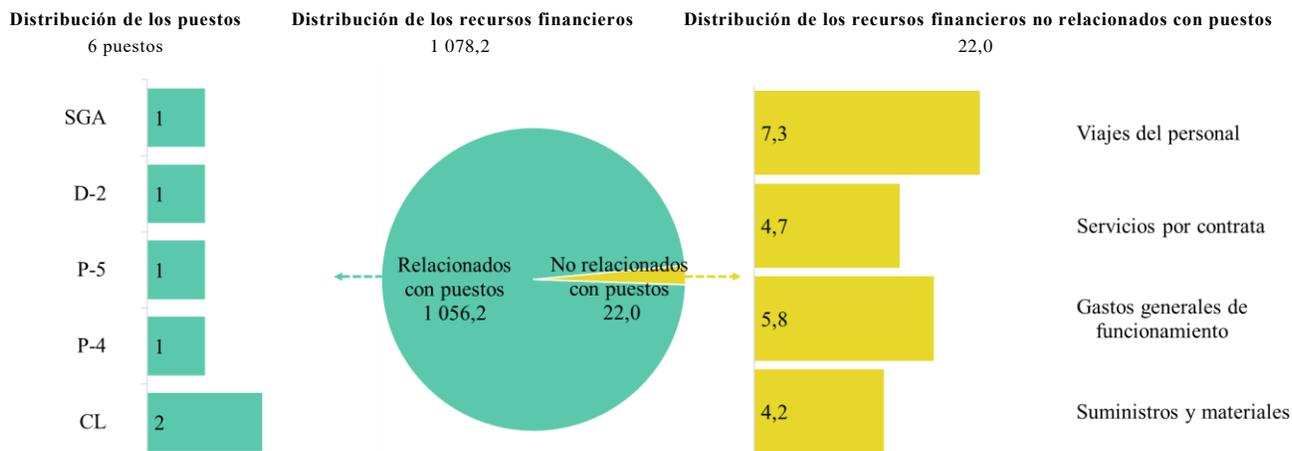
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019		2020		Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	923,9	1 056,2	–	–	–	–	–	–	1 056,2
No relacionados con puestos	10,5	22,0	–	–	–	–	–	–	22,0
Total	934,4	1 078,2	–	–	–	–	–	–	1 078,2
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	–	–	6

Figura 3.XXVIII

Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Prefacio

En el contexto de la lucha contra el terrorismo, los desafíos planteados por los grupos terroristas evolucionan constantemente, lo cual exige que los Estados Miembros y la comunidad internacional adapten sus respuestas. Tras la derrota militar del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en la República Árabe Siria y el Iraq, el grupo se ha convertido en una red que aun cuenta con medios financieros y operacionales para planear, perpetrar e inspirar atentados en la región y globalmente. En la República Árabe Siria, hay combatientes terroristas extranjeros detenidos en campamentos superpoblados junto con ciudadanos de terceros países presuntamente vinculados a grupos considerados terroristas. Las mujeres y los niños, los mayores grupos en esos campamentos, viven en condiciones de indigencia y precariedad en cuanto a sus derechos humanos y seguridad, lo que los hace vulnerables a la radicalización. Los Estados Miembros siguen teniendo dificultades, agravadas por la crisis de la COVID-19, para llevar a los combatientes terroristas extranjeros ante la justicia y proteger, repatriar o enjuiciar, según proceda, a las mujeres y niños vinculados a grupos terroristas, así como para rehabilitarlos y reintegrarlos.

La comunidad internacional se enfrenta ahora a la amenaza cada vez más localizada y diversificada del EIIL y Al-Qaida, que tienen afiliados regionales empoderados y realizan esfuerzos comunes en línea para incitar la movilización local y los atentados desde la distancia. En algunas subregiones, como el Sahel y la cuenca del lago Chad, el EIIL, Al-Qaida y sus afiliados han perpetrado atentados devastadores que amenazan la estabilidad nacional y regional. Los vínculos con la delincuencia organizada, así como los agravios y conflictos intercomunitarios y los efectos del cambio climático están planteando nuevos y complejos desafíos a los Estados frágiles. La amenaza de los terroristas de origen nacional y la radicalización de personas solas, especialmente a través de Internet y en las prisiones, también sigue siendo motivo de grave preocupación y se ve agravada por el aumento de la xenofobia, el discurso de odio y las teorías conspirativas impulsado por la pandemia de la COVID-19. A ello se suma la vulnerabilidad a los atentados de bajo costo y realizados con pocos medios tecnológicos contra blancos fáciles, que son prácticamente indetectables de antemano, incluidos los ataques con vehículos, armas blancas y armas pequeñas y explosivos de fácil acceso. Al mismo tiempo, los terroristas siguen utilizando las nuevas tecnologías para lograr sus objetivos. Otro nuevo desafío apremiante son los grupos de extrema derecha, violentos, extremistas y supremacistas con motivaciones políticas, ideológicas, raciales y étnicas que recurren a tácticas terroristas. Las plataformas de los medios sociales han sido objeto de un intenso escrutinio y de críticas a raíz de la transmisión en directo de atentados, que fueron vistas miles de veces antes de ser eliminadas.

El establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas en 2017 fue un reconocimiento del desafío planteado por el terrorismo y de la propagación oculta del extremismo violento, así como de la importante función de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a los Estados Miembros para aplicar de manera equilibrada la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Mediante la puesta en marcha del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a finales de 2018, la Oficina ha encabezado los esfuerzos por lograr una mayor coherencia y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas a través de su División de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación, en particular una respuesta más sistemática a las necesidades de asistencia técnica detectadas en las evaluaciones técnicas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a fin de garantizar un impacto más efectivo. La Oficina también ha reforzado el apoyo que presta a los Estados Miembros en materia de creación de capacidad técnica, especialmente por conducto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación. Además, la Oficina ha mejorado el diseño y la ejecución de los proyectos y los recursos específicos de supervisión y evaluación, y ha reforzado la incorporación de las cuestiones de género y la transversalización de los derechos humanos, así como la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil. La única manera de abordar los desafíos planteados por la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo con posibilidades de éxito es mediante la acción flexible, ágil y coordinada a nivel internacional, regional y nacional en los sectores público y privado, y con la participación de la sociedad civil y las comunidades.

(Firmado) Vladimir **Voronkov**

Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.217 En virtud de la resolución [71/291](#) de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo se encarga de cinco funciones principales: liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para la adopción de medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas; reforzar la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; mejorar la prestación de asistencia a los Estados Miembros por parte de las Naciones Unidas en materia de creación de capacidad de lucha contra el terrorismo; aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la labor de prevención del extremismo violento se asiente firmemente en la Estrategia. La Asamblea General también reconoció la importante labor del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.
- 3.218 La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución [60/288](#) de la Asamblea General) se compone de cuatro pilares que incluyen medidas para: hacer frente a las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo; prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él y fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto; y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en la Estrategia y en las resoluciones de examen aprobadas posteriormente por la Asamblea General, incluida la resolución [72/284](#), y en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2395 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.219 Para completar la reforma de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas y fortalecer más la coherencia y la coordinación de la labor de la Organización en ese ámbito, en diciembre de 2018 el Secretario General puso en marcha el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, al que la Oficina presta servicios de secretaría. El Pacto Mundial ha sido firmado por 40 entidades de las Naciones Unidas, así como por la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y la Unión Interparlamentaria. Las entidades del Pacto Mundial, al que la Oficina presta servicios de secretaría, trabajan conjuntamente a través de un comité de coordinación, presidido por el Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo, y ocho grupos de trabajo interinstitucionales cuya labor está en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia. El Pacto Mundial promueve la colaboración orientada a la acción en el sistema de las Naciones Unidas y desempeña la función de plataforma para la programación conjunta y el seguimiento y evaluación coherentes, así como para facilitar la movilización conjunta de recursos y la divulgación a los donantes. Esta mayor cooperación y coherencia respalda el enfoque de toda la Organización adoptado por el Secretario General.

Programa de trabajo Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Objetivo

- 3.220 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Estrategia

- 3.221 Para contribuir a prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional, la Oficina seguirá liderando los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para todo el sistema de las Naciones Unidas, y convocará conferencias regionales de alto nivel para dar seguimiento a las conclusiones de las conferencias de alto nivel de jefes de organismos antiterroristas de los Estados Miembros, a fin de preparar el primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo y ofrecer una plataforma para que los Estados Miembros intercambien información, conocimientos especializados y recursos, forjen alianzas y aborden colectivamente una serie de cuestiones fundamentales de la lucha contra el terrorismo. Se espera que esta labor redunde en la promoción de la cooperación multilateral y el establecimiento de alianzas con los Estados Miembros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la alianza de la Oficina con los Estados Miembros para organizar con éxito seis conferencias regionales de alto nivel sobre cuestiones temáticas fundamentales en Tayikistán, Mongolia, Kenya, Belarús, Hungría y los Emiratos Árabes Unidos, así como un diálogo de líderes sobre historias de lucha contra el terrorismo, que se celebró paralelamente a la semana de alto nivel del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La nutrida participación de los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil en las conferencias regionales dio impulso a la agenda de prevención del Secretario General y contribuyó a fortalecer la cooperación multilateral y el apoyo a los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros por prevenir y combatir el terrorismo. Las conclusiones de estas conferencias regionales se incorporarán a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, en relación con el tema del fomento de la resiliencia institucional y social ante el terrorismo, que se celebrará en el marco de la segunda Semana contra el Terrorismo y, en sentido más amplio, de la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la Organización.
- 3.222 Además, la Oficina seguirá mejorando la coordinación y la coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a fin de promover la aplicación equilibrada por los Estados Miembros de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluso reforzando la respuesta a las necesidades de asistencia técnica detectadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y planteadas por varios Estados Miembros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento del Pacto Mundial en diciembre de 2018 y su puesta en marcha a lo largo de 2019. Para marzo de 2020, 43 entidades habían firmado el Pacto Mundial en calidad de miembros u observadores (un aumento respecto de las 38 entidades iniciales), convirtiéndolo en uno de los mayores marcos de coordinación de los tres pilares de la labor de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, y los derechos humanos y los asuntos humanitarios. El Comité de Coordinación del Pacto Mundial, presidido por el Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo, aprobó su primer programa de trabajo conjunto y estableció ocho grupos de trabajo revitalizados en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia. En marzo de 2020, la Oficina puso en marcha la plataforma de coordinación mundial contra el terrorismo en línea para facilitar la colaboración entre las entidades del Pacto Mundial y ofrecer a los Estados Miembros un portal digital sobre las actividades antiterroristas de las Naciones Unidas. La mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas ha incrementado la ejecución conjunta de proyectos, de manera coherente con los mandatos de cada entidad; ha mejorado el diseño, el desarrollo y la aplicación de la asistencia para la creación de capacidad, lo que ha aumentado la eficiencia y la coherencia del apoyo prestado a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales; ha fortalecido la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros agentes de la lucha contra el terrorismo; y ha mejorado la cooperación multilateral en la lucha contra el terrorismo mediante el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.

- 3.223 Asimismo, la Oficina seguirá prestando asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten, entre otras cosas mediante la transferencia de conocimientos y el diseño y la provisión de asistencia para el desarrollo de la capacidad de manera integrada en los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, por conducto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de su Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación. La Oficina también seguirá apoyando a los parlamentarios en sus actividades para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento con un enfoque que abarque a toda la sociedad. La Oficina seguirá facilitando los intercambios de conocimientos especializados entre los países del Sur Global, de manera que las políticas e iniciativas innovadoras y eficaces generadas en el sur respondan a los problemas concretos de los países en desarrollo en su lucha contra el terrorismo y las condiciones que propician su propagación, lo que se espera que dé lugar a una respuesta eficaz a las solicitudes de los Estados Miembros de asistencia para el desarrollo de la capacidad en el contexto de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Un enfoque integrado e inclusivo también dará lugar a un discurso y un liderazgo políticos más ricos y a una asistencia más eficaz en materia de desarrollo de la capacidad para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento constante de la asistencia para el desarrollo de la capacidad en los países y regiones más afectados por el terrorismo. La Oficina ejecutó 45 proyectos en relación con los cuatro pilares de la Estrategia que beneficiaron a 71 Estados Miembros. La Oficina también capacitó a más de 2.500 personas en 2019, mediante más de 70 talleres de desarrollo de la capacidad, lo que representa un aumento del 60 % en el número de personas capacitadas respecto de 2018. Por conducto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Oficina siguió ejecutando un proyecto mundial para promover el intercambio de conocimientos especializados entre algunos países de África, Asia, Oriente Medio, América Latina y el Caribe a fin de aumentar la capacidad de elaborar y aplicar políticas y mecanismos conexos. Además, también a través del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Oficina ha elaborado un programa para facilitar la incorporación de la cooperación Sur-Sur en las actividades y las políticas de la Oficina y las entidades del Pacto Mundial.
- 3.224 Para contribuir a prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional, la Oficina seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para garantizar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con el cuarto pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Se espera que la mejora del apoyo al desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten se traduzca en una mejor integración de las normas de derechos humanos en todas las medidas adoptadas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar la capacitación en materia de derechos humanos impartida a funcionarios superiores e intermedios de seguridad y aplicación de la ley de seis Estados Miembros de África Occidental y el Sahel y de la región de Oriente Medio y Norte de África, la elaboración de una guía para instructores destinada a los funcionarios de fronteras sobre la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos y con perspectiva de género en la seguridad y la gestión de las fronteras, y la elaboración de un manual que ofrece orientación práctica a los Estados Miembros para garantizar que los niños afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros sean tratados de manera que se respeten sus derechos.

Factores externos para 2021

- 3.225 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros seguirán solicitando el apoyo de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento;
 - b) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de desarrollo de la capacidad;

- c) Los Estados Miembros, con el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, otorgarán el acceso y las aprobaciones oficiales necesarias para permitir la ejecución y la prestación de ese apoyo.
- 3.226 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina está elaborando una política de género y un programa de género sobre la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra ellos, lo cual dará lugar a la formulación de medidas a ese fin que se basen en un sólido análisis de género y garantizará que la política, el programa y las funciones operacionales de la Oficina tengan en cuenta el género.
- 3.227 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina colabora con organizaciones regionales como la Unión Africana, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Centro contra el Terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Ministros Árabes del Interior, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Islámica y la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái. La Oficina ha elaborado marcos de asociación y memorandos de entendimiento con diversas organizaciones regionales para apoyar los enfoques conjuntos y la colaboración a fin de promover la aplicación a nivel regional de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las estrategias regionales de lucha contra el terrorismo, en reconocimiento de los factores regionales que impulsan y propician el terrorismo.
- 3.228 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirige el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que, al mes de marzo de 2020, tiene 43 entidades miembros u observadoras, lo que representa un aumento respecto de las 38 iniciales y lo convierte en uno de los mayores marcos de coordinación en los tres pilares de la labor de la Organización. El Pacto Mundial comprende grupos de trabajo especializados en esferas prioritarias relacionadas con la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra ellos. La Oficina también lleva a cabo su labor de coordinación interinstitucional mediante memorandos de entendimiento y acuerdos programáticos con otras entidades de las Naciones Unidas. Esta función contribuye a reforzar el logro de resultados y el impacto y a mejorar el uso eficiente de los recursos. Más allá de su función de coordinación, la Oficina promueve un enfoque que prioriza la programación conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas para realizar actividades de desarrollo de la capacidad más coherentes y especializadas, incluso sobre el terreno, en estrecha coordinación con el sistema de coordinadores residentes.

Actividades de evaluación

- 3.229 La Oficina inició en 2019 las siguientes evaluaciones, que se completarán en 2020:
- a) Autoevaluación del proyecto de prevención del extremismo violento a través del empoderamiento de los jóvenes en Jordania, Libia, Marruecos y Túnez;
- b) Evaluación externa del Programa Quinquenal del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2016-2020).
- 3.230 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. Mediante esas evaluaciones se generará información para cuantificar, evaluar y analizar los progresos en el logro de los resultados y los indicadores del desempeño establecidos en el plan de trabajo y el marco de resultados de la Oficina. Mediante la incorporación oportuna de las recomendaciones y las enseñanzas extraídas en los procesos de adopción de decisiones, las evaluaciones contribuirán a mejorar la programación de los proyectos de la Oficina y a hacerlos más eficientes y eficaces.

- 3.231 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2021:
- Autoevaluación de los resultados y las repercusiones para los Estados Miembros de la asistencia para el desarrollo de la capacidad y el apoyo prestados por la Oficina;
 - Evaluación de algunos informes de entidades del Pacto Mundial sobre la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra ellos.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 3.232 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el fortalecimiento de la colaboración entre los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y los asociados de la sociedad civil para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la mayor colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia, con la realización de 60 talleres de desarrollo de la capacidad, frente a la meta bienal de 56, muchos de los cuales se impartieron en colaboración con dos o más entidades del Pacto Mundial. En diversas regiones se realizaron talleres de desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos, seguridad en las fronteras, lucha contra la financiación del terrorismo, juventud, comunicaciones estratégicas y apoyo a las víctimas.

Ejecución del programa en 2019: la historia de las víctimas del terrorismo

- 3.233 En la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución [60/288](#) de la Asamblea General) se reconocen la función que pueden desempeñar las víctimas del terrorismo, en particular para contrarrestar la atracción del terrorismo, y la importancia de defender sus derechos y apoyar sus necesidades, al tiempo que se pone de relieve la necesidad de promover la solidaridad internacional en apoyo de las víctimas del terrorismo. Desde el sexto examen bienal de la Estrategia, realizado en junio de 2018, los avances a nivel internacional, regional y nacional han demostrado el apoyo a las víctimas del terrorismo y han pasado de la solidaridad simbólica a un compromiso más sólido para promover los derechos y atender las necesidades de las víctimas. Esto se refleja en dos resoluciones históricas aprobadas recientemente en relación con las víctimas del terrorismo y en el establecimiento del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo. En su resolución [72/165](#), la Asamblea General proclamó el 21 de agosto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, en señal de la solidaridad de la comunidad internacional con las víctimas del terrorismo, y, en su resolución [73/305](#), la Asamblea reafirmó el compromiso de los Estados Miembros con las víctimas del terrorismo, en particular pidiendo que se elaboraran planes integrales de asistencia para apoyar a las víctimas del terrorismo. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2331 \(2016\)](#), [2388 \(2017\)](#) y [2467 \(2019\)](#), en las que se reconoce que la violencia sexual relacionada con los conflictos es una táctica de terrorismo, exhortó a los Estados Miembros a que compartieran las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en relación con la protección de las víctimas del terrorismo y a que prestaran a las víctimas apoyo jurídico, médico, psicosocial o financiero. El establecimiento en 2019 del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, promovido por los Estados Miembros y copresidido por el Afganistán y España, ha mantenido este impulso legislativo.
- 3.234 La Oficina de Lucha contra el Terrorismo está plenamente decidida a apoyar a las víctimas del terrorismo. A través del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, ha elaborado un programa mundial que tiene el objetivo de solidarizarse con las víctimas, promover la concienciación, contribuir a la protección, la promoción y el respeto de sus derechos y atender sus necesidades, así como contribuir a desarrollar la capacidad de los Estados Miembros, las víctimas del terrorismo, las asociaciones relacionadas y la sociedad civil, con especial atención a África,

Oriente Medio y Asia. Por conducto de este programa, el Centro presta asistencia para el desarrollo de la capacidad y de otro tipo a los Estados Miembros y a la sociedad civil alentando a los Estados Miembros a promover, proteger y respetar los derechos de las víctimas; estableciendo redes de víctimas del terrorismo en África, Oriente Medio, América del Norte y Asia; elaborando productos multimedia, como documentales y otros materiales que promuevan la concienciación y den voz a las víctimas; y organizando actos y conferencias para apoyar aún más los derechos y atender las necesidades de las víctimas. El programa también mantiene el Portal de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, un centro de recursos que ofrece información práctica sobre el terrorismo dirigida a sus víctimas, incluso por parte de los Estados Miembros.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.235 Esta labor contribuyó a prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional, como demuestra el hecho de que los Estados Miembros y otros agentes comprendieran y conocieran mejor la forma de apoyar a las víctimas del terrorismo. Las enseñanzas extraídas de las actividades relativas a las víctimas realizadas por el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo desde 2014 propiciaron la creación del Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, que realiza tareas de divulgación, promoción, coordinación y desarrollo de la capacidad y ofrece programas en línea sobre cuestiones relacionadas con las víctimas del terrorismo, y se puso en marcha el 28 de junio de 2018. La labor de la Oficina también contribuyó a aumentar los esfuerzos de los Estados Miembros y las Naciones Unidas por centrarse en las víctimas. Los Estados Miembros han reforzado su atención a los derechos y necesidades de las víctimas del terrorismo, han aprobado resoluciones y han establecido el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo. El Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo se celebró por segunda vez del 20 al 22 de agosto de 2019. La Dependencia de Víctimas del Terrorismo del Centro organizó tres actos en Nueva York: la proyección del documental “Resilience in the Face of Terrorism: Victims’ Voices from Cameroon and Nigeria” (resiliencia frente al terrorismo: la voz de las víctimas del Camerún y Nigeria); debates con víctimas de todo el mundo sobre el tema de la resiliencia; y una exposición de fotografías titulada “Surviving Terrorism: The Power of Resilience” (sobrevivir al terrorismo: el poder de la resiliencia), que fue inaugurada por el Secretario General. El Portal de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo registró un aumento del número de visitas del 81 % entre 2018 y 2019, lo que demuestra la necesidad de contar con recursos específicos para proporcionar información práctica y promover la concienciación sobre las víctimas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo copatrocinó la primera reunión ministerial del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, en la que los ministros hicieron suyo el plan de acción del Grupo para 2020, que tiene por objeto dar a conocer y defender los derechos y las necesidades de las víctimas del terrorismo a nivel internacional.

Cuadro 3.65

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Creación de una base de datos que incluía a los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos que trabajaban con las víctimas del terrorismo y para ellas a fin de aumentar el apoyo y	La conferencia internacional sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo presentó ideas a los encargados de formular políticas, los profesionales y	Elaboración de un nuevo Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo en consulta con los Estados Miembros y las asociaciones de víctimas para realizar tareas de divulgación, promoción,	Puesta en marcha del Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, de carácter mundial y plurianual, aprobación de la resolución 72/165 de la Asamblea General, relativa al establecimiento del	Aprobación de la resolución 73/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo, creación del Grupo de Amigos de las

2015	2016	2017	2018	2019
la información que se les ofrecía y su capacidad	los representantes de la sociedad civil sobre la forma en que los Estados Miembros pueden defender los derechos humanos de las víctimas del terrorismo. En el informe de la conferencia se propusieron 12 recomendaciones clave para avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas	coordinación y desarrollo de la capacidad y ofrecer programas en línea sobre cuestiones relacionadas con las víctimas del terrorismo	Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, celebración del Día Internacional, que incluyó una exposición multimedia sobre 16 víctimas y asociaciones de víctimas, y sensibilización sobre el impacto del terrorismo	Víctimas del Terrorismo, celebración del Día Internacional por segunda vez, y organización de una exposición de fotografías y de la proyección de un documental sobre las víctimas del terrorismo del Camerún y Nigeria

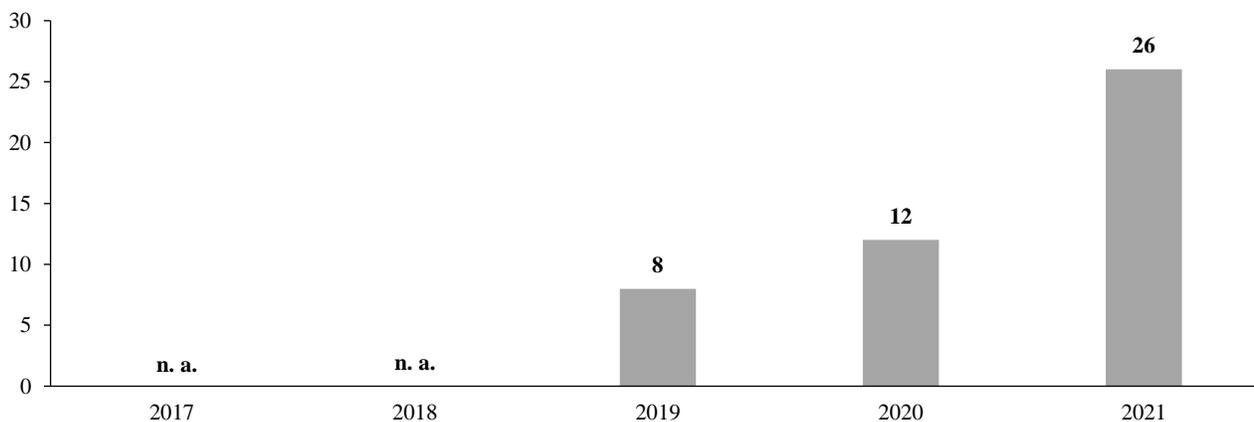
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: evitar que los terroristas vuelen (resultado arrastrado de 2020)

- 3.236 La Oficina proseguirá la labor de prevención del terrorismo y lucha contra él ayudando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por impedir los viajes de los terroristas, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a fomentar su capacidad para identificar, vigilar e investigar a las personas sospechosas de ser terroristas y sus desplazamientos transfronterizos, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 3.XXIX

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que crean dependencias de información sobre pasajeros, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: detectar e impedir los viajes de terroristas mediante el uso de datos sobre viajes (resultado nuevo)

- 3.237 En su resolución [2396 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad decidió que los Estados Miembros debían desarrollar la capacidad de reunir, procesar y analizar información anticipada sobre los pasajeros y registros de nombres de los pasajeros a fin de identificar a los combatientes terroristas extranjeros y detectar sus desplazamientos; mejorar el intercambio de información; y utilizar mejor las bases de datos internacionales, como las que mantiene INTERPOL, que contienen información sobre terroristas conocidos y presuntos. Sin embargo, menos del 20 % de los Estados Miembros están reuniendo y analizando esos datos debido a los problemas que plantean la modificación de la legislación, el desarrollo de los conocimientos especializados, la conexión con las líneas aéreas y la adquisición de los programas informáticos necesarios para ello.
- 3.238 La Oficina puso en marcha oficialmente el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas en mayo de 2019 con el fin de ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la capacidad para detectar, rastrear e impedir los viajes de presuntos terroristas y delincuentes peligrosos utilizando los datos sobre los pasajeros de los transportistas aéreos y marítimos; mejorar el uso de las bases de datos existentes sobre terroristas y delincuentes conocidos y presuntos; y mejorar el intercambio internacional de información, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionales.
- 3.239 Entre los progresos logrados en 2019 cabe mencionar la confirmación oficial de la participación de 34 Estados Miembros; la elaboración de hojas de ruta para la aplicación en cuatro países; la puesta en marcha de la fase de aplicación en tres países; y la firma de acuerdos con cada uno de los asociados en la ejecución del Programa.

Desafío interno y respuesta

- 3.240 El desafío de la Oficina era elaborar un programa de desarrollo de la capacidad en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros en cuatro esferas de trabajo principales: la elaboración o mejora de los marcos legislativos y regulatorios nacionales sobre el uso y la protección de los datos personales, así como el derecho a la intimidad; la complejidad de crear una dependencia eficaz y segura y capacitarla para que pueda recibir y analizar datos sobre los pasajeros con fines de aplicación de la ley; el desafío de hacer participar a múltiples líneas aéreas y organizaciones marítimas utilizando diversos sistemas para reunir millones de registros de nombres de pasajeros cada año; y la adquisición, instalación y mantenimiento de una solución técnica para analizar esos datos. Un conjunto de medidas de apoyo tan amplio requiere un enfoque de toda la Organización de las Naciones Unidas para desarrollar las capacidades de los Estados Miembros en esas cuatro esferas de trabajo.
- 3.241 Por ello, el equipo de gestión del programa de la Oficina dirigirá y coordinará la aplicación del Programa en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) e INTERPOL.
- 3.242 La Oficina diseñó el Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas para que los Estados Miembros presentaran solicitudes oficiales de asistencia y de actividades de determinación de los hechos, como evaluaciones exhaustivas del estado actual de la aplicación, coordinadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La Oficina y sus asociados seguirán prestando apoyo en las cuatro esferas de trabajo utilizando sus conocimientos especializados únicos y sus mandatos para hacer frente a los retos que se plantean. La esfera I se coordina en colaboración con la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC y se centra en la modificación y redacción de las leyes nacionales en consonancia con las normas internacionales y las buenas prácticas de reunión de datos sobre pasajeros del sector del transporte privado. La Oficina, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la UNODC e INTERPOL seguirán prestando apoyo a los Estados en relación con la esfera II a fin de establecer y poner en

funcionamiento una dependencia de información sobre los pasajeros, lo que incluirá una amplia capacitación, así como el diseño y la aplicación de todos los procedimientos operativos estándar en relación con la recepción y el análisis de datos sobre los pasajeros. En lo que respecta a la esfera III, la OACI y la Oficina seguirán prestando apoyo a los Estados para que participen y se pongan en contacto con los transportistas aéreos y marítimos a fin de reunir los datos sobre los pasajeros. En cuanto a la esfera IV, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirá proporcionando gratuitamente a los Estados Miembros el programa informático goTravel para que puedan analizar los datos, y prestará asistencia para su instalación, integración, mantenimiento y apoyo, previa solicitud.

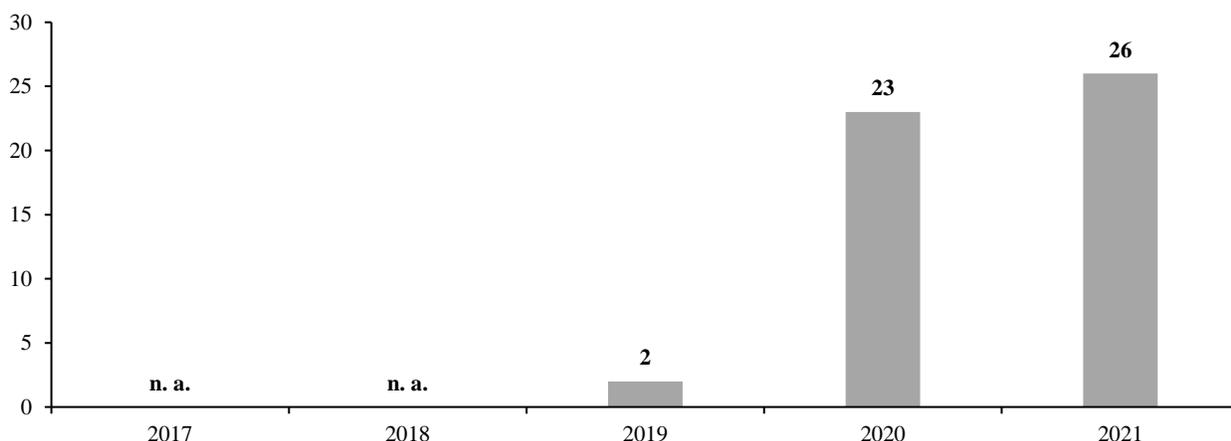
- 3.243 En el futuro, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo complementará esos esfuerzos reanudando la labor relacionada con la seguridad de la aviación, en consulta con otros importantes interesados, como la OACI, para que los Estados miembros, los aeropuertos y las compañías aéreas puedan eliminar las vulnerabilidades existentes aplicando medidas de control mejoradas y sostenidas. Esta labor es una continuación de las anteriores actividades de desarrollo de la capacidad en África y se espera que se amplíe a otras regiones del mundo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 3.244 Se espera que esta labor prevenga y combata el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional, como demostraría la aplicación por parte de los Estados Miembros del Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas durante cinco años a fin de detectar, rastrear e impedir los viajes de presuntos terroristas y delincuentes peligrosos utilizando los datos de los pasajeros, listas de vigilancia y datos biométricos. En 2019 se completaron las evaluaciones de tres Estados Miembros y se inició el proceso de aplicación en un Estado Miembro. Para final de 2021 se espera observar progresos tangibles, como demostraría el hecho de que al menos 26 Estados Miembros aplicaran las esferas de apoyo, a saber, la modificación de la legislación; el establecimiento de dependencias de información sobre pasajeros; la colaboración con asociados privados, incluidos los transportistas; y la prestación de apoyo técnico para instalar y utilizar el programa goTravel.

Figura 3.XXX

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que aplican el Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

3.245 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

60/288; 62/272; 64/297	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	71/291	Refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
64/235	Institucionalización del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo		
66/10	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	72/165	Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo
66/282; 68/276; 70/291; 72/284	Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	73/305	Fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo
70/254	Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2368 (2017)	2462 (2019)
2395 (2017)	2482 (2019)
2396 (2017)	

Entregables

3.246 En el cuadro 3.66 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.66

Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	5	4	3
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas	–	1	1	–
2. Informe al Consejo de Seguridad sobre la amenaza impuesta por el EIL (Dáesh)	–	2	2	2
3. Informe del Secretario General sobre un mundo contra la violencia y el extremismo violento	–	1	–	1
4. Informe a la Asamblea General sobre el Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo	–	1	–	–
5. Informe a la Asamblea General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	10	13	12
6. Reunión de la Asamblea General sobre el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	–	1	–
7. Exposiciones informativas dirigidas a la Asamblea General sobre el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas	4	4	4	4
8. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	–	3	2	2

Parte II Asuntos políticos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
9. Exposiciones informativas para el Comité contra el Terrorismo	–	3	2	2
10. Exposiciones informativas para la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	100	171	249	257
11. Conferencia de alto nivel sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo	–	6	2	2
12. Conferencias regionales sobre cuestiones técnicas relativas a la lucha contra el terrorismo	–	12	4	12
13. Cursos y talleres de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones técnicas temáticas	100	153	243	243
Materiales técnicos (número de materiales)	–	7	5	5
14. Informes, manuales y documentos sobre las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas en relación con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	7	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: iniciativas de promoción, incluidas misiones y otras consultas con los Estados Miembros sobre prioridades y estrategias mundiales, regionales y nacionales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: plataformas digitales para la red de coordinadores de la lucha contra el terrorismo y la Red contra el Terrorismo.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actos conmemorativos especiales, materiales promocionales, almuerzos de trabajo, actos paralelos, exposiciones.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros contactos con los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataformas de medios sociales, incluido el sitio web de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Twitter y otras plataformas y portales.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

3.247 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.67 a 3.69.

Cuadro 3.67

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos ^a	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			Ajuste
Puestos	1 396,3	1 488,0	–	–	–	–	–	1 488,0	44,9	1 532,9
Otros gastos de personal	14,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	100,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	39,3	93,8	–	–	–	–	–	93,8	1,8	95,6
Servicios por contrata	8,0	4,4	–	–	–	–	–	4,4	0,1	4,5
Gastos generales de funcionamiento	17,3	13,8	–	–	–	–	–	13,8	0,2	14,0
Suministros y materiales	0,6	1,9	–	–	–	–	–	1,9	–	1,9
Mobiliario y equipo	0,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 576,9	1 601,9	–	–	–	–	–	1 601,9	47,0	1 648,9

^a Incluye gastos de un importe de 100.000 dólares financiados con arreglo al párrafo 1 a) de la resolución 72/264 de la Asamblea General, en que se autorizó al Secretario General a contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios, que posteriormente fueron consignados por la Asamblea en su resolución 74/250 A.

Cuadro 3.68

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	8	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
Propuestos para 2021	8	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 3.69
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	2	–	–	–	–	2
Subtotal	6	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	8	–	–	–	–	8

- 3.248 En los cuadros 3.70 a 3.72 y en la figura 3.XXXI se refleja información adicional sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.
- 3.249 Como se indica en los cuadros 3.70 1) y 3.71 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 1.601.900 dólares antes del ajuste, lo que no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 3.250 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, cabe destacar la reducción del número de ejemplares impresos de las publicaciones, ya que pasaron a publicarse en formato legible en línea y posteriormente a distribuirse o publicarse electrónicamente. En 2021, la Oficina seguirá con esta práctica y publicará versiones en línea de su examen mensual y solo imprimirá una tirada limitada para distribuirla a las misiones permanentes en Nueva York. En la actualidad, todas las presentaciones solicitadas por la Asamblea General se elaboran en formato electrónico y se publican en línea para los Estados Miembros.

Recursos extrapresupuestarios

- 3.251 Como se indica en los cuadros 3.70 2) y 3.71 2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, se espera recibir recursos extrapresupuestarios por valor de 51.024.700 dólares, incluidos 157 puestos, para sufragar actividades extrapresupuestarias. Los recursos extrapresupuestarios representan el 96,9 % de los recursos totales de la Oficina. Los recursos reflejan un aumento previsto de 9.162.700 dólares respecto de 2020, debido a la ejecución de varios programas plurianuales en los planos mundial y regional que se pusieron en marcha recientemente para ayudar a los Estados Miembros a aplicar los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina seguirá centrándose en programas y proyectos de desarrollo de la capacidad que tengan resultados

tangibles y efectos sostenibles para los Estados Miembros, y seguirá desarrollando formas innovadoras de prestar asistencia para el desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros.

Cuadro 3.70

Evolución de los recursos financieros, por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total				Porcentaje
Programa de trabajo	1 576,9	1 601,9	–	–	–	–	–	1 601,9	47,0	1 648,9
Total	1 576,9	1 601,9	–	–	–	–	–	1 601,9	47,0	1 648,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	33 086,6	41 862,0	51 024,7
Subtotal, 2	33 086,6	41 862,0	51 024,7
Total	34 663,5	43 463,9	52 673,6

Cuadro 3.71

Evolución de los recursos humanos, por componente

1) *Presupuesto ordinario*

	2020 Aprobados	Cambios en los puestos				2021 Total Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	8	–	–	–	–	8
Subtotal, 1	8	–	–	–	–	8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	157	157
Subtotal, 2	157	157
Total	165	165

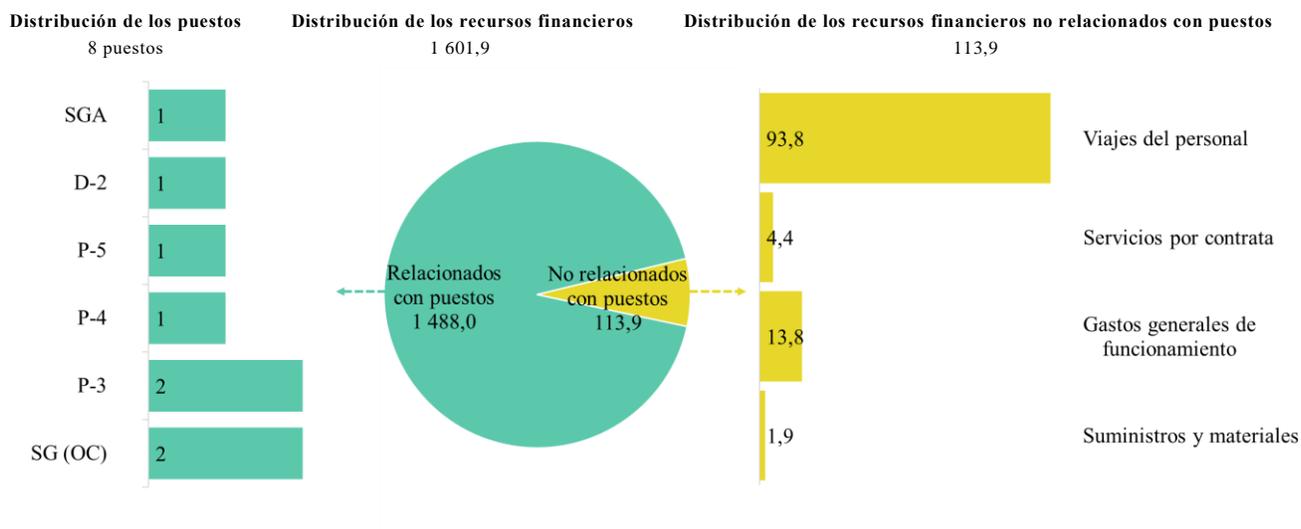
Cuadro 3.72
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 396,3	1 488,0	–	–	–	–	1 488,0
No relacionados con puestos	180,6	113,9	–	–	–	–	113,9
Total	1 576,9	1 601,9	–	–	–	–	1 601,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
Total		8	–	–	–	–	8

Figura 3.XXXI
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

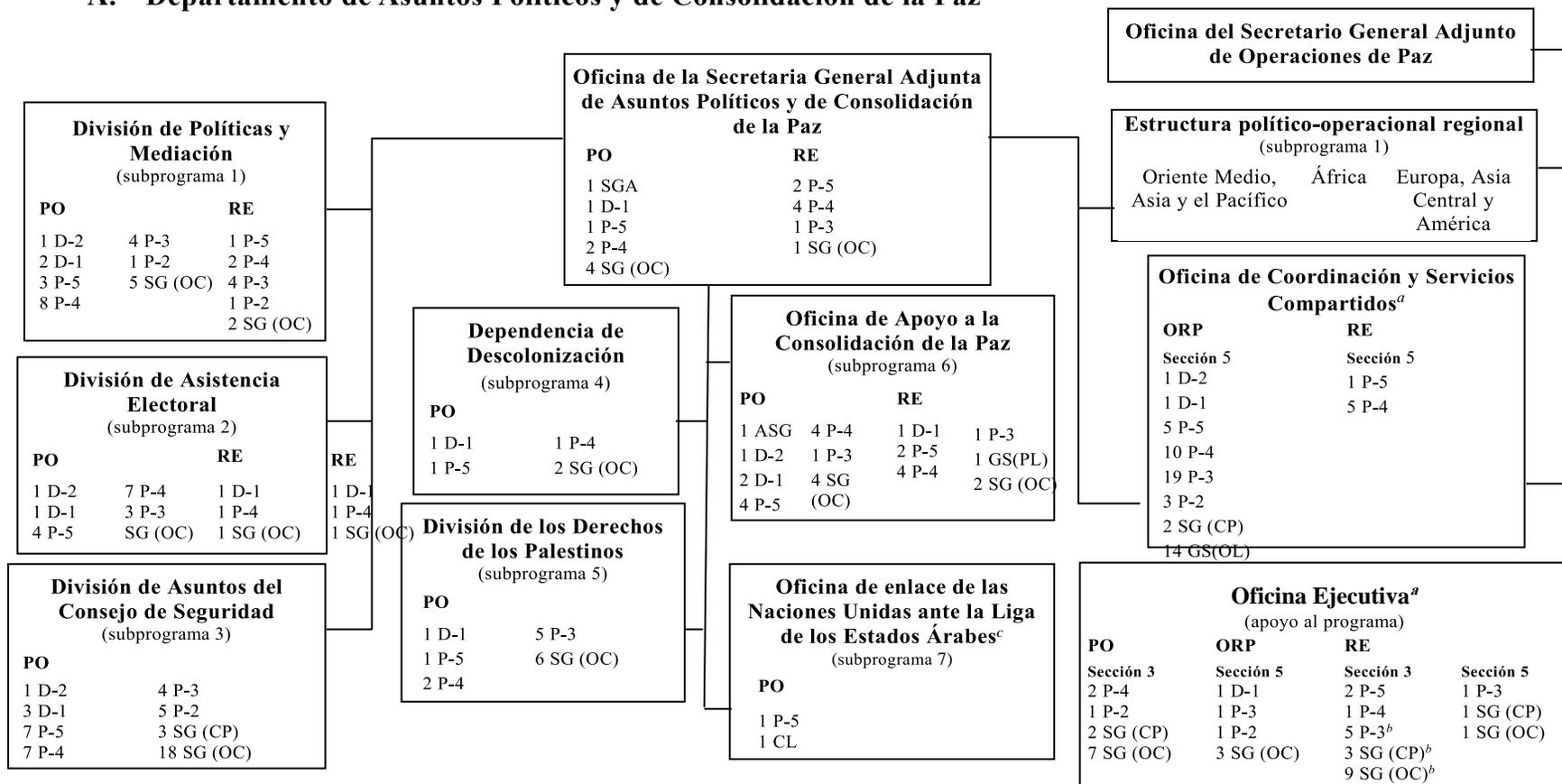
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021

A. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz



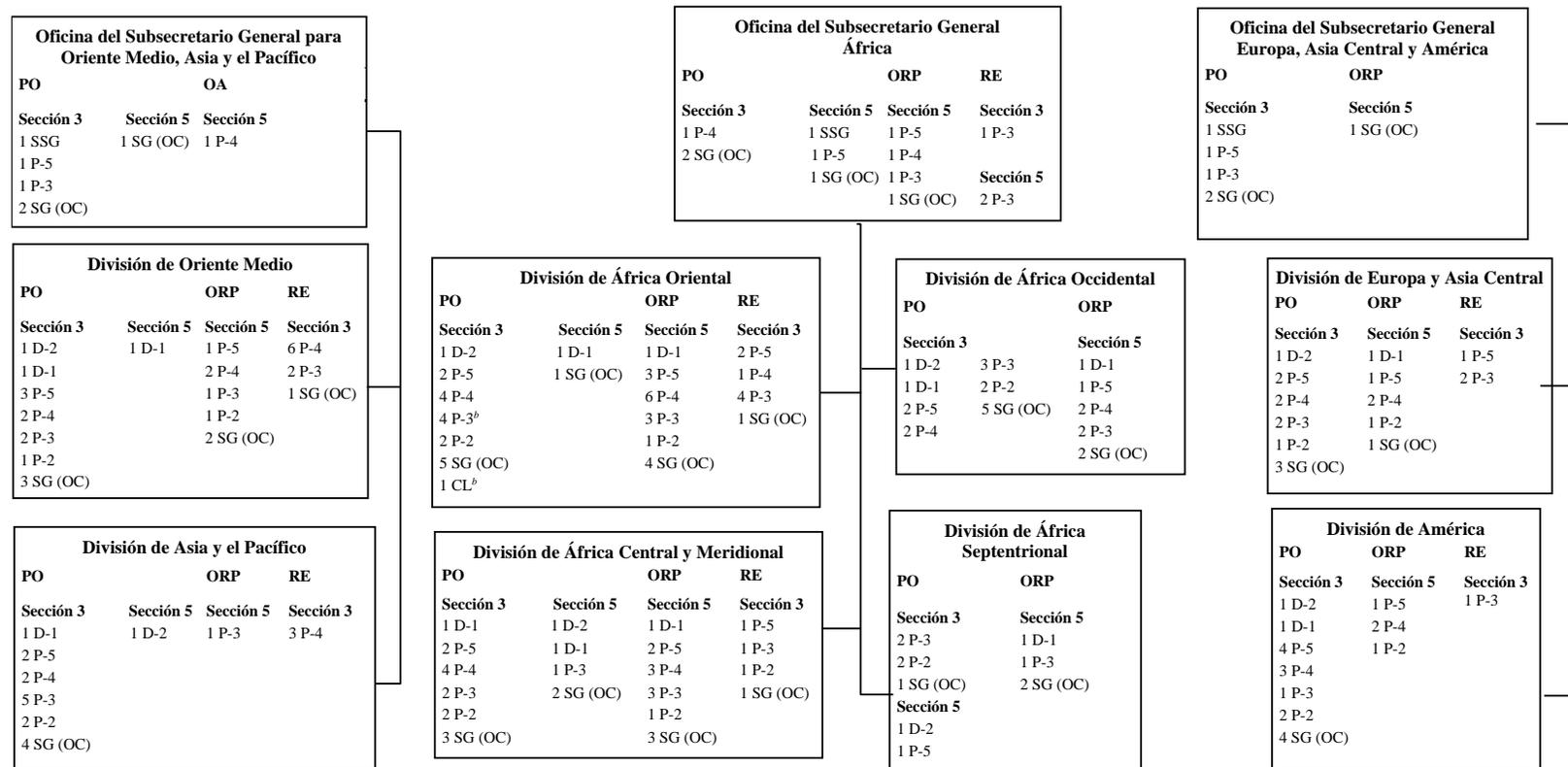
Abreviaciones: CL, contratación local; ORP, otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos humanos de la Sección 5 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 2 puestos de P-3, 1 de SG (CP) y 2 de SG (OC), financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, están ubicados en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

^c La oficina se encuentra en El Cairo y rinde cuentas a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz por conducto del Director de la División de Oriente Medio.

B. Estructura político-operacional regional^a

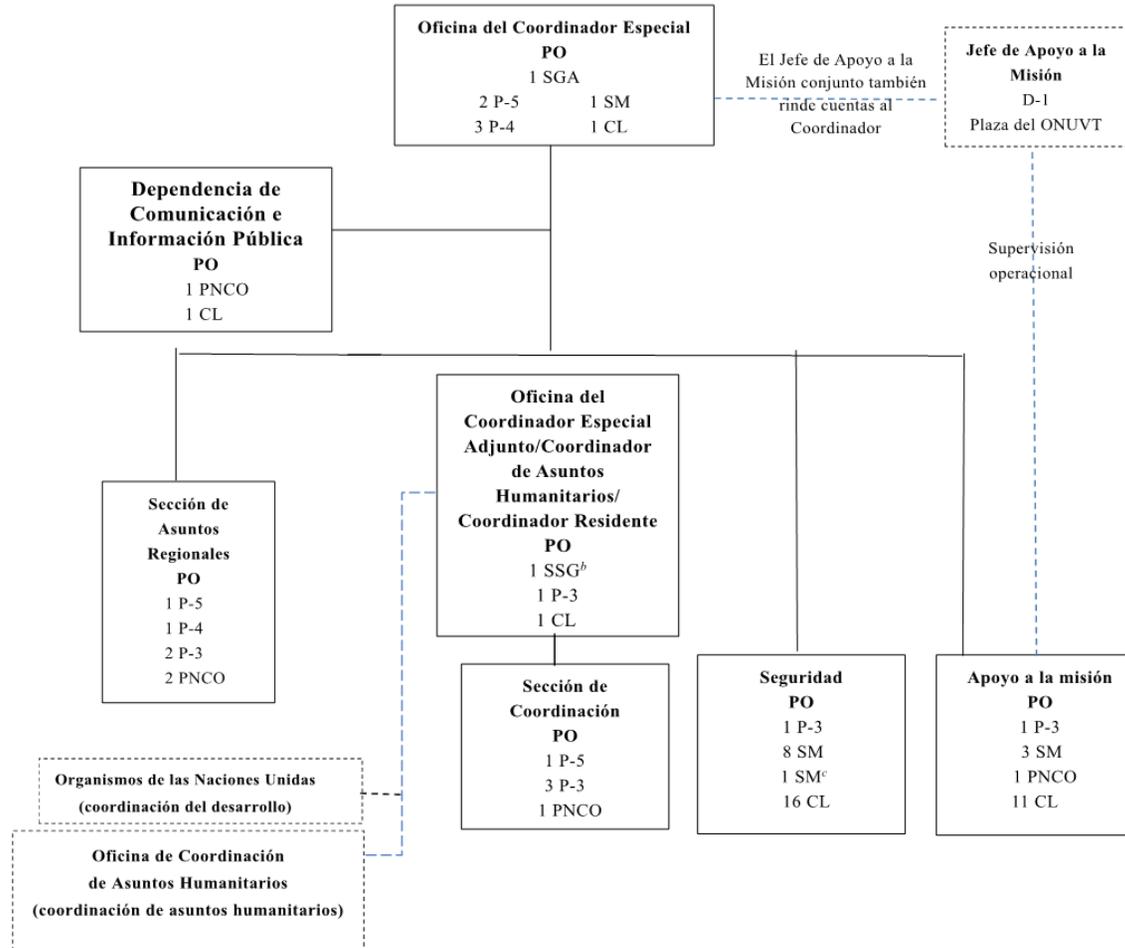


Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; ORP, otros recursos prorrateados; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

^a De conformidad con la resolución [72/262 C](#) de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos humanos de la Sección 5 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 1 puesto de P-3 y 1 de contratación local están ubicados en Nairobi.

C. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio



Abreviaciones: CL, contratación local; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

^a La plaza conjunta del ONUVT y de la Oficina del Coordinador Especial Jefe de Apoyo a la Misión se presupuesta en la estructura del ONUVT.

^b Regularización de la presentación del puesto reclasificándolo de D-2 a SSG. El costo del puesto se reparte al 50 % entre la Oficina del Coordinador Especial y la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^c Creación de un puesto temporario de Oficial de Escolta.

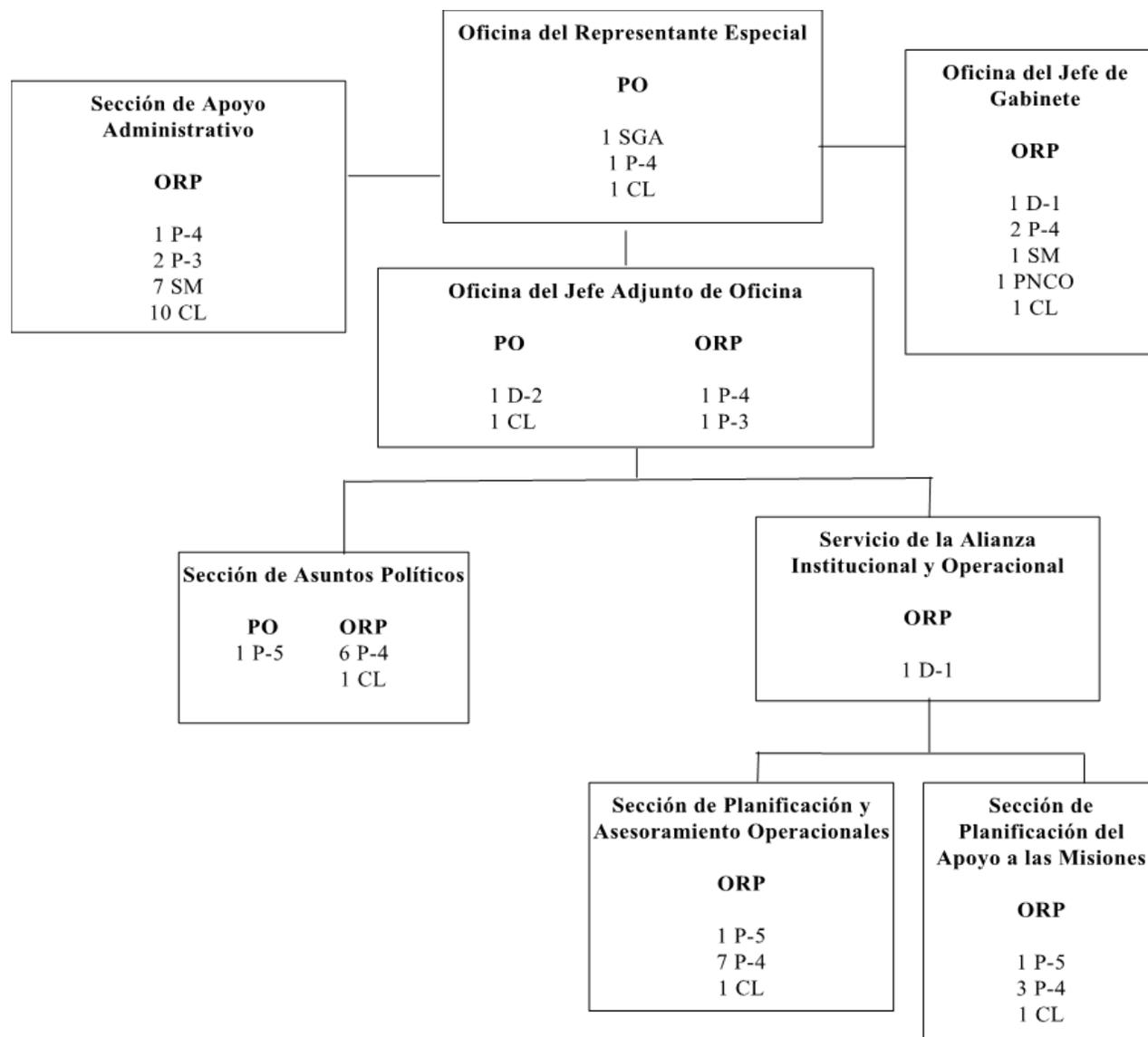
D. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado



Abreviaciones: CL, contratación local; CSE, contrato con arreglo a servicios efectivos; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

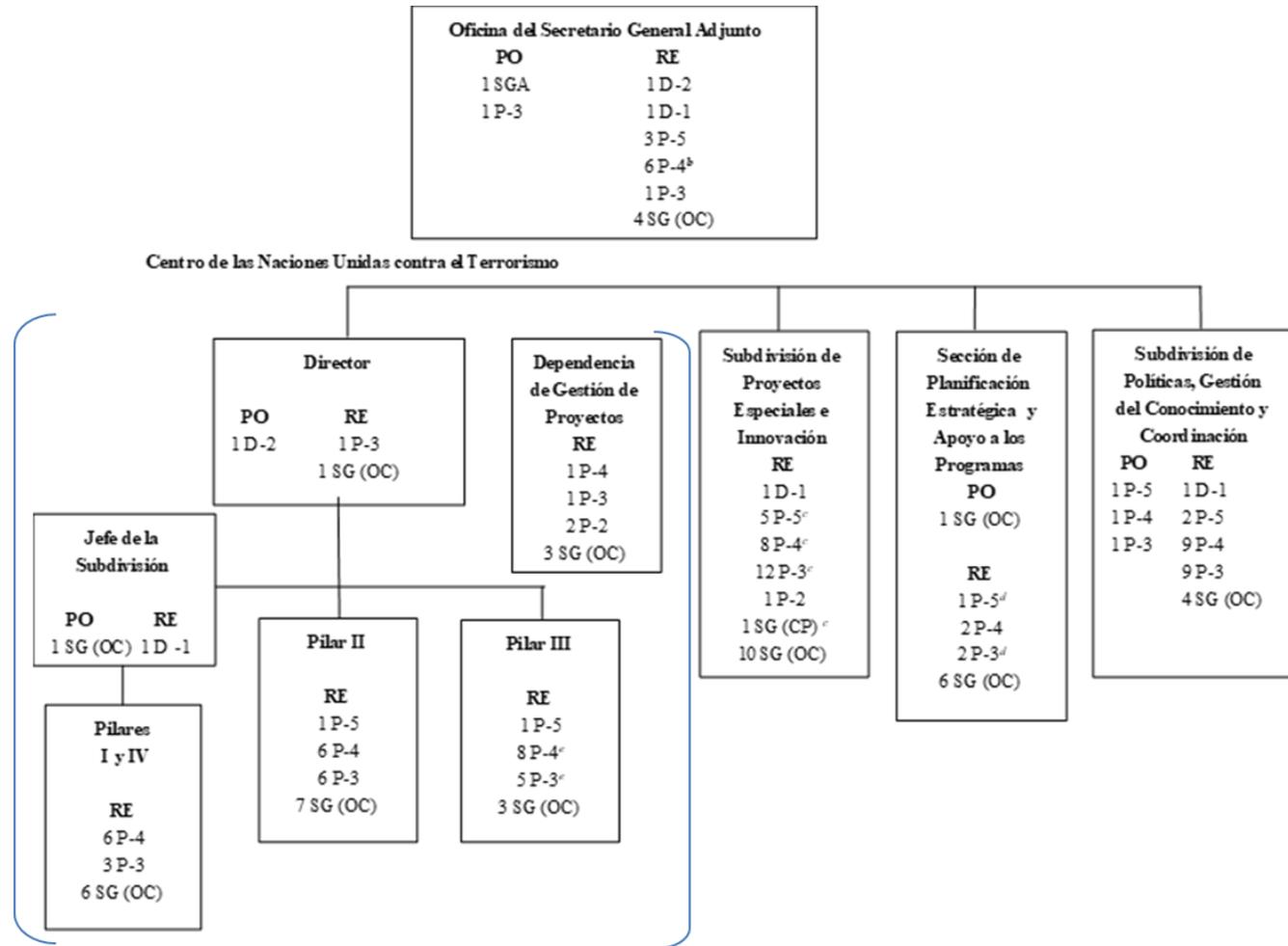
^a El Director Ejecutivo de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios se desempeña como miembro *ex officio* de la Junta.

E. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana



Abreviaciones: CL, contratación local; ORP, otros recursos prorrateados.; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

F. Oficina de Lucha contra el Terrorismo^a



Abreviaciones: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; RE, recursos extrapresupuestarios.

^a 2 puestos de P-3, 1 de SG (CP) y 2 de SG (OC) están ubicados en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

^b 1 puesto de P-4 está ubicado en Bruselas.

^c Incluye plazas ubicadas en Budapest (1 P-5, 1 P-4 y 4 P-3) y Viena (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 1 SG (CP) y 5 SG (OC)).

^d Incluye plazas ubicadas en Budapest (1 P-5 y 1 P-3).

^e Incluye plazas ubicadas en Bangkok (1 P-4), Asjabad (1 P-3) y Biskek (1 P-3).

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

A. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/74/7](#)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre reserva anticipada de pasajes. En vista de que la tasa de cumplimiento del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz es especialmente baja, la Comisión espera que el Departamento preste atención prioritaria a la cuestión a fin de planificar mejor los viajes oficiales en el futuro. La Comisión reitera que es necesario hacer más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16). La Comisión observa que el Departamento ha preparado medidas y se ha trazado metas ambiciosas para 2019 y 2020, pero estima que deberían elaborarse planes y estrategias más concretos para alcanzar esas metas y confía en que el Secretario General incluirá información sobre esos planes en su próxima solicitud presupuestaria (párr. II.20).

Tras analizar los procesos vigentes relativos a los viajes y determinar formas de eliminar los atascos, el Departamento se ha esforzado por normalizar y racionalizar el proceso de solicitud y aprobación de los viajes oficiales, de modo que la adquisición de los pasajes de avión lleve menos tiempo y se mantengan los procesos de autorización y certificación adecuados. El Departamento también ha contratado los servicios de un experto para ayudar a racionalizar estos procesos.

Las reuniones y los actos se celebran en lugares más cercanos a los participantes regionales, y las misiones se combinan para reducir los viajes a la Sede y desde ella y, en la medida de lo posible, los viajes del personal y los participantes de las regiones.

El Departamento ha seguido esforzándose por sensibilizar a los funcionarios y por fomentar la planificación temprana de las reuniones y conferencias, siempre que es posible. En el marco de la delegación de autoridad, el Jefe del Departamento ha delegado varias autoridades, entre ellas la de aprobar determinados viajes de funcionarios del Cuadro Orgánico. Se espera que el acortamiento del proceso de aprobación tenga también un efecto positivo en la tramitación y la planificación y el cumplimiento de la política de reserva con 16 días de anticipación.

B. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/74/7](#)

La Comisión Consultiva recuerda que, respecto de las misiones políticas especiales, la Asamblea General, haciendo suya una recomendación de la Comisión, solicitó al Secretario General que, en el contexto de las solicitudes presupuestarias siguientes, realizara un examen para asegurar que los arreglos propuestos en relación con los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplían funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexa estuvieran en conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea. Además, se esperaba que en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 se adoptara un enfoque coherente con respecto a esas plazas tanto en las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes como en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio (resolución [73/279 A](#) de la Asamblea General; véase también [A/73/498](#), párr. 27).

Por lo tanto, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que agilice el examen solicitado y proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2020, más información sobre la propuesta de redistribuir el puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y sobre la categoría y los arreglos de financiación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente (párrs. II.11 y II.12).

Con respecto a la solicitud de un examen, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio realizó un examen interno y llegó a la conclusión de que la actual dotación de personal de la Sección de Coordinación (1 P-5, 3 P-3 y 1 PNCO) sigue siendo adecuada. Las responsabilidades de la Sección de Coordinación incluyen la investigación, el análisis y el asesoramiento sobre todas las cuestiones humanitarias y de desarrollo, las políticas de ayuda internacional, el enlace y la coordinación con las partes, la comunidad diplomática y los donantes, así como el análisis de los asuntos, tendencias y acontecimientos microeconómicos y macroeconómicos y la presentación de informes al respecto. La capacidad de la dotación de personal de la Sección de Coordinación está estrictamente vinculada al mandato de la Oficina y las responsabilidades de la Sección de prestar apoyo al Coordinador Especial y al Coordinador Especial Adjunto en sus funciones y esferas de responsabilidad.

Con respecto a la solicitud de más información sobre la redistribución del puesto de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico), que se propuso en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 3\)](#)) y fue aprobada posteriormente por la Asamblea General en su resolución [74/262](#), la redistribución del puesto de Ramala en Jerusalén, que no entraña gastos, ha permitido que el Oficial de Coordinación desempeñe mejor sus funciones dentro de la estructura actual de la Sección, que opera fundamentalmente desde Jerusalén, y ayude al Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, que también está destinado en Jerusalén. La función consiste en coordinar la asistencia a los residentes palestinos de Jerusalén Oriental y ayudar al Coordinador Especial Adjunto en su relación con los asociados árabes.

Sección 3 Asuntos políticos

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Con respecto a la categoría y los arreglos de financiación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/ Coordinador Residente, en el proyecto de presupuesto se ha regularizado la presentación del puesto, ya que ahora se indica que es de categoría de Subsecretario General y no de categoría D-2, como se indicaba anteriormente en la dotación de personal de la Oficina. El costo del puesto se sufraga a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

III. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	(1)	D-2	Regularización mediante la reclasificación del puesto temporario de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente de la categoría D-2 en SSG	Regularización propuesta de la presentación del puesto de Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente en la categoría de Subsecretario General, que figuraba anteriormente como puesto de categoría D-2 en la plantilla de la Oficina. El costo del puesto se sufraga a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.
	1	SSG		
	1	SM	Creación de 1 puesto temporario de Oficial de Escolta	El Oficial de Escolta fortalecerá la Dependencia de Escolta, que proporciona protección personal al Coordinador Especial y al Coordinador Especial Adjunto/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente. Se propone el puesto adicional para hacer frente al notable aumento de las necesidades operacionales en materia de seguridad en los últimos años.

Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil.

IV. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			ORP			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia	2020 Estimación	2021 Estimación	Diferencia
Recursos financieros												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	46 266,7	46 266,7	–	–	–	–	38 143,4	38 143,4	–	84 410,1	84 410,1	–
Misiones políticas especiales	711 781,8	706 772,6	(5 009,2)	–	–	–	20 868,0	11 344,8	(9 523,2)	732 649,8	718 117,4	(14 532,4)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	9 580,9	9 533,7	(47,2)	–	–	–	–	–	–	9 580,9	9 533,7	(47,2)
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	2 914,6	2 914,6	–	–	–	–	200,0	200,0	–	3 114,6	3 114,6	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1 078,2	1 078,2	–	7 287,1	8 458,7	1 171,6	648,0	–	(648,0)	9 013,3	9 536,9	523,6
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	1 601,9	1 601,9	–	–	–	–	41 862,0	51 024,7	9 162,7	43 463,9	52 626,6	9 162,7
Total	773 224,1	768 167,7	(5 056,4)	7 287,1	8 458,7	1 171,6	101 721,4	100 712,9	(1 008,5)	882 232,6	877 339,3	(4 893,3)
Recursos humanos												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	277	277	–	–	–	–	76	76	–	353	353	–
Misiones políticas especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	65	66	1	–	–	–	–	–	–	65	66	1
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	19	19	–	–	–	–	–	–	–	19	19	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	6	6	–	50	50	–	4	–	(4)	60	56	(4)
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	8	8	–	–	–	–	157	157	–	165	165	–
Total	375	376	1	50	50	–	237	233	(4)	662	659	(3)